



**TLATEMOANI**  
**Revista Académica de Investigación**  
Editada por Eumed.net  
No. 19 – Agosto 2015  
España  
ISSN: 19899300  
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 07 de junio de 2015  
Fecha de aceptación: 04 de julio de 2015

## **EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES**

**Porfirio Miguel López Domínguez**  
**León Donizetty Olivares Bazán**  
**Pablo Martínez González**  
**Alma Elizama Torres Vargas**  
donizetty.bazan@uaslp.mx  
Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### **RESUMEN**

El presente ensayo pretende analizar de forma breve el retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia de la República luego de ganar la elección federal del año 2012 y a partir de ello dar cuenta de sus acciones más trascendentes en el ámbito público: el Pacto por México, las once reformas promovidas por el presidente Enrique Peña Nieto y como reaccionó ante la crisis política y de seguridad pública en entidades federativas como: Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

## **EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES**

De igual forma se intenta examinar a partir de las elecciones intermedias del año 2015, cómo cambiará la dinámica de poder una vez que se renueve el Congreso Federal, se elijan nuevos gobernadores, se estructuren los congresos estatales y se pueda iniciar a observar con mayor plenitud resultados de las reformas anunciadas y promulgadas por el gobierno federal.

**PALABRAS CLAVE:** PRI, elecciones, reformas estructurales, crisis política.

### **ABSTRACT**

This article seeks to briefly discuss the return of the Institutional Revolutionary Party (PRI) for the presidency of the Republic after winning the federal election of 2012 and from that account for its most significant actions in the public sphere: the Covenant by Mexico, eleven reforms promoted by President Enrique Peña Nieto as reacted to the policy and public security crisis in states such as Michoacan, Guerrero and Oaxaca.

Similarly try to examine from the midterm elections of 2015, how will it change the power dynamics once the Federal Congress is renewed, new governors are elected, state legislatures are structured and can begin to look fuller results of the reforms announced and promulgated by the federal government.

### **EL PRI: LA EUFORIA DE RETORNAR AL PODER**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) retornó a la presidencia de México, luego de resultar triunfador en las elecciones de julio del año 2012. A partir de esa elección y luego de tomar el poder en diciembre de ese año se generaron una agenda de reformas y se abrieron expectativas sobre que iba a suceder una vez que Enrique Peña Nieto tomará posesión como presidente de la República.

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

Sobre todo porque Peña Nieto encarnaba en ese entonces al personaje público más golpeado en redes sociales, más controversial, un político acusado de tener escaso talento académico, calificado por miles como un personaje “tonto”, emanado de la televisión y en consecuencia un personaje acartonado, cosmético y hábil solo para las “selfies” o el guion marcado desde el apuntador.

A pesar de ello el gobierno de Peña Nieto imprimió un sello de inicio de gobierno. El Pacto por México representó el punto de arranque del sexenio y del retorno del PRI a Los Pinos. El Pacto representó un amplio acuerdo entre el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y semanas después se incluyó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), institución que ha acompañado al PRI en la Alianza del 2 de julio de 2012<sup>1</sup>. De esa forma la agenda presidencial se ató a los partidos políticos más influyentes y ello le representó capacidad de maniobra e interlocución al presidente en el año 2013.

El Pacto por México representó para Peña Nieto y su gobierno una nueva forma de ejercer gobierno y marcó una agenda en sus presentaciones públicas. El discurso utilizado por su antecesor Felipe Calderón se omitió. Desapareció en el año 2013 evocaciones al crimen organizado, los medios que antes reportaban balaceras y matanzas cambiaron sus editoriales, las conferencias matutinas de los funcionarios encargados de la seguridad pública se eliminaron, se desplazó el panorama de violencia y se privilegió el discurso de las reformas a emprender.

Los medios en el extranjero etiquetaron al año 2013 como el “Mexican Moment”. Vinieron los tiempos de las portadas en las revistas. Times, New York Times y Washington Post en Estados Unidos publicaron reportajes sobre el Pacto por México y la capacidad de Peña Nieto para cabildear con los partidos opositores a su gobierno. Situación que nunca se dio durante los doce años de gobiernos

---

<sup>1</sup> El Pacto por México fue firmado el 2 de diciembre de 2012 en las instalaciones del Castillo de Chapultepec y consistió en cinco acuerdos: 1) Acuerdos para una Sociedad de Derechos y Libertades, 2) Acuerdos para el Crecimiento Económico, el Empleo y la Competitividad, 3) Acuerdos para la Seguridad y la Justicia, 4) Acuerdos para la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y 5) Acuerdos para la Gobernabilidad Democrática.

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

federales panistas. De manera vertiginosa el presidente de México –que había sido vilipendiado en redes sociales por su pésima pronunciación del idioma inglés- lograba conversaciones con Francois Hollande primer ministro francés, Barack Obama presidente de Estados Unidos y David Cameron primer ministro inglés.

Así llegó Peña Nieto a su segundo año de gobierno, el año 2014 vio nacer los acuerdos legislativos. El Poder Legislativo retomó su actividad legislativa, las reformas enviadas por el presidente se fueron debatiendo, cabildeando y aprobando. En ese sentido se lograron acuerdos para firmar la reforma educativa, la reforma laboral, la reforma fiscal, la reforma hacendaria, la reforma a telecomunicaciones, la reforma energética así como sus leyes secundarias.

Hacia el segundo año del retorno del PRI al Poder Ejecutivo, el gobierno de Peña Nieto tenía en su haber una serie de aciertos entre los cuales se anotaban: la aprobación de las reformas, el Pacto por México, la Cruzada Nacional contra el Hambre<sup>2</sup>, la detención en el aeropuerto internacional de Toluca de Elba Esther Gordillo líder vitalicia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y como cereza en el pastel la recaptura de Joaquín Guzmán Loera líder del Cartel de Sinaloa sin disparar un solo tiro.

Pero justo cuando el gobierno de Peña Nieto disfrutaba de sus logros, el país se comenzó a descomponer en términos sociales. Aparecieron los conflictos: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) tomó las calles de la Ciudad de México, bloqueó el Aeropuerto Internacional del Distrito Federal, aparecieron en Guerrero y Michoacán grupos armados denominados “autodefensas rurales”, en el Estado de México iniciaron los secuestros en Valle de Bravo sitio de descanso predilecto de la clase política cercana al presidente, la

---

<sup>2</sup> La Cruzada Nacional contra el Hambre es una estrategia de política social, integral y participativa. Pretende una solución estructural y permanente al problema del hambre. La población objetivo de la cruzada son atender 11.5 millones de personas en extrema pobreza y 27.4 millones de personas que tienen carencia alimentaria. Su presentación ocurrió en Las Margaritas, Chiapas el 21 de enero de 2013.

## **EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES**

violencia en la frontera de Tamaulipas renació y en entidades como Veracruz las agresiones a medios e informadores se recrudecieron.

Para el año 2014 la imagen en el extranjero de Peña Nieto y su gobierno iniciaron su descenso. A ello contribuyeron las limitaciones de las reformas, las investigaciones periodísticas que terminaron con la exhibición pública de la casa adquirida por Angélica Rivera esposa del presidente, ex actriz de Televisa –la empresa preponderante en televisión- y la adquisición de una residencia en el pueblo de Malinalco por parte de Luis Videgaray Caso secretario de Hacienda, quien compró esa casa al grupo empresarial HIGA, uno de los consorcios beneficiarios de licitaciones en el Estado de México en tiempos de Peña Nieto como gobernador y de Videgaray quien fungía como titular de Finanzas en esa entidad.

El triunfalismo de Peña Nieto y su equipo compacto en 2014 se erosionó por completo y su nivel de popularidad y aceptación como presidente de la República descendió. A ello contribuyeron varios casos ocurridos en tres entidades federativas, claves para entender el fracaso de la euforia reformista del gobierno actual: El caso Michoacán, el caso Guerrero y el caso Oaxaca.

### **EL CASO MICHOACÁN**

El estado de Michoacán es un reflejo de la impunidad y la corrupción gubernamental que se anida en las entidades federativas así como también es el signo de una composición social diversa y desigual. En términos de poder público, industrial y empresarial el centro lo ocupa la capital Morelia y desde ahí el gobernador observa el desarrollo económico de las demás regiones. La zona de Tierra Caliente –denominada así por sus altas temperaturas- es totalmente diferente a la zona del Bajío en la frontera con el estado de Jalisco y la región boscosa está dominada por etnias purépechas que viven de los recursos naturales a su alcance.

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

Lo que pasó en Michoacán en los últimos dos años no es signo de la casualidad, es un fenómeno que se vino agigantando luego de sexenios de gobiernos emanados de la izquierda. En los últimos años la entidad ha sido cuna de conflictos, de grupos criminales y de acciones equivocadas de la justicia. Ahí presentó Felipe Calderón su estrategia de combate al narcotráfico. Por ejemplo en la plaza principal de Morelia el 15 de septiembre de 2008 se produjo un atentado con bomba contra la población civil, en dicha entidad ocurrió el denominado “*michoacanazo*” que provocó la detención de once alcaldes, 16 funcionarios estatales y un juez en mayo de 2009 involucrados con la delincuencia organizada y tiempo después puestos en libertad.

En Michoacán se han reproducido historias políticas como la toma de protesta y luego la desaparición de Julio César Godoy Toscano, empresario gasolinero, ex presidente del puerto de Lázaro Cárdenas, hermano del ex gobernador Leonel Godoy, hoy prófugo de la justicia perseguido por la Interpo y de quien se desconoce su paradero. Otra historia de corrupción e intromisión del crimen organizado ocurrió en el puerto de Lázaro Cárdenas, el segundo puerto que opera con el mayor número de contenedores y donde salen noventa mil toneladas de hierro al mes con destino a puertos asiáticos. Dicha terminal marítima fue ocupada por mando militares y la zona portuaria permanece bajo control de efectivos de la Marina.

A partir de la crisis política y de seguridad originada en el estado de Michoacán el gobierno federal terminó cediendo espacios a los titulares de la violencia y el caos en diversas zonas del país, situación que el Poder Ejecutivo intentó evadir cuando el PRI retornó al poder presidencial. La entidad se convirtió en un dilema para el gobierno de Peña Nieto. Vino en cascada la enfermedad del gobernador Fausto Vallejo, su licencia al cargo, el interinato del secretario de Gobierno Jesús Reyna quien asumió la gubernatura, la aprehensión de éste la filtración de vídeos de Rodrigo Vallejo hijo del ex gobernador Fausto Vallejo, los audios de presidentes municipales ligados al líder del grupo delincencial denominado “Los Caballeros

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

Templarios y la designación del académico Salvador Jara como gobernador interino.

Paralelo a ello dos grupos delincuenciales denominados “La Familia Michoacana” y su escisión denominada “Los Caballeros Templarios” adoctrinados bajo códigos de conducta con contenidos religiosos se dedicaron a extorsionar, cobrar piso y secuestrar empresarios y de igual forma ampliaron sus actividades ilícitas que comprendían el control de carreteras, puertos y obras públicas en los municipios de la entidad.

Producto de la presión de la prensa internacional el gobierno federal en conjunto con el gabinete de seguridad pública se vio forzado a ocupar el estado y emprendió el desmantelamiento de los cárteles de la droga local y regional. Para ello nombró por decreto a Alfredo Castillo Cervantes<sup>3</sup> al frente la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán.

La ilusión del “*peñanietismo*” fue liquidada a partir de ese nombramiento. Los medios impresos en Estados Unidos cambiaron sus editoriales de elogios por el México de siempre, el “Mexican Moment” y el “Saving Mexico” fue cambiado por el país violento, bronco e indomable. Con esa problemática Peña Nieto y sus amigos incrustados en el gabinete iniciaron el manejo de crisis. La prosperidad anunciada por el gobierno federal producto de las reformas tuvo en Michoacán un destino incierto.

El surgimiento de grupos autodenominados autodefensas y de líderes regionales como Hipólito Mora y el doctor José Manuel Mireles amplió la incertidumbre en Michoacán, primero se levantaron en armas y después su movimiento se desplazó a diversos municipios donde se produjeron enfrentamientos armados. Los dos

---

<sup>3</sup> Antes de ser nombrado comisionado federal en Michoacán, Castillo Cervantes se desempeñó como asesor del Rafael Macedo de la Concha en el sexenio de Vicente Fox, laboró a la Secretaría de Seguridad Pública, fungió como Subprocurador y Procurador de Justicia en el gobierno del Estado de México durante el sexenio de Peña Nieto, al llegar éste a la presidencia se reintegra a la Procuraduría General de la República, en mayo de 2013 ocupa el cargo de Procurador Federal del Consumidor y actualmente se desempeña como titular de la Comisión Nacional Cultura Física y Deporte.

## **EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES**

fueron a parar a la cárcel, el primero se encuentra libre y hoy es candidato a diputado federal por el partido Movimiento Ciudadano y el segundo permanece recluido en un penal de alta seguridad.

Hoy el gobierno federal puede presumir logros en Michoacán: Nazario Moreno líder de los autodenominados “*Caballeros Templarios*” fue abatido en un enfrentamiento con fuerzas federales y Servando Gómez “La Tuta” un maestro normalista dedicado a la extorsión está detenido y recluido en un penal de alta seguridad.

### **OAXACA: LA DEMOCRACIA “TROPICALIZADA”**

Gobernar Oaxaca y Guerrero siempre ha sido complicado. Al menos así lo demuestra la historia de esas dos entidades. Ambas comparten bajos niveles de escolaridad, gobiernos con escasa transparencia, pobreza, alto porcentaje de población étnica, cacicazgos regionales, escasa infraestructura y problemáticas de salud pública.

A partir de la agenda de reformas ideada por el gobierno federal, los maestros de Oaxaca y Guerrero agrupados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) reiniciaron su protagonismo público. Tomaron el zócalo de la capital del estado para realizar pintas en edificios históricos y desconocieron al gobernador Cue.

En Oaxaca la sección 22 de la CNTE se ha dedicado a realizar lo mismo que en otros sexenios: dejar sin clases a miles de alumnos de educación básica, paralizar carreteras, autopistas, el centro histórico Oaxaca, marchar en masa al Distrito Federal, ocupar espacios públicos en la capital del país como el Zócalo, la sede de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Monumento a la Revolución, bloquear la evaluación magisterial y exigir el pago a sus agremiados mediante mesas de dialogo instaladas en la Secretaría de Gobernación

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

Gabino Cue en Oaxaca llegó a la gubernatura como la esperanza de cambio bajo la alianza PRD-PAN y su expectativa fue alta: sacar del atraso social a la entidad. Los pendientes en Oaxaca se reproducen en todas las regiones del estado: ausencia de carreteras, limitada infraestructura educativa, grupos étnicos, alta tasa de pobreza y cacicazgos regionales. Por tanto la normalidad democrática en Oaxaca se ha visto alterada por toma de calles, bloqueos de recintos de gobierno que en conjunto con un gobierno débil hacen de Oaxaca un caos que permite la acción vandálica de grupos magisteriales y organizaciones sociales de diferente manufactura.

En Oaxaca pareciera que la educación no le interesa a nadie, sino que el tema solo es colocado como espacio para la confrontación política. Oaxaca es la entidad que conserva el mayor rezago educativo, padeció en el pasado reciente con dos gobernadores como José Murat y Ulises Ruiz, los cuales prometió Cué encarcelar y revisar sus cuentas cuando este era candidato y cuando éste llegó a la gubernatura no se pudo comprobar judicialmente ningún abuso de los recursos públicos, ni se intentó realizar alguna acción del gobierno de alternancia contra Murat y Ruiz, a pesar de la gran cantidad de publicaciones que los vinculaban con desastres financieros y abusos de poder.

Lo poco que pudo realizar Cue es lo que se venía realizando en el pasado para evitar manifestaciones violentas del magisterio. La estrategia del gobernador de alternancia fue promover mesas de dialogo en la Secretaría de Gobernación y a partir de esos dialogos calmarlos mediante la inyección de recursos financieros que el mismo gobierno federal proveía.

Ahora con las mismas condiciones de pobreza y cuando no se han resuelto las viejas demandas de la CNTE el gobierno federal pretende mediante la reforma educativa evaluarlos, medirlos y calificarlos para que sean transparentes y rindan cuentas. Situación que será complicada dada la orografía de la entidad y el cúmulo de intereses gremiales y políticos incrustados en zonas urbanas e indígenas de alta marginación.

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

### GUERRERO: LA DEMOCRACIA EN MANOS DE CACIQUES

En el caso de Guerrero el panorama magisterial es semejante al de Oaxaca, pasaron por la gubernatura todos los miembros del clan Figueroa, vino la alternancia con el PRD y como si fuera epidemia regresó cobijado por ese mismo partido uno de sus últimos represores el ex priista Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador sustituto en 1996 cuando fue obligado a renunciar Rubén Figueroa luego de la matanza de Aguas Blancas.

Dicho personaje fue desconocido por la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) como interlocutor válido. Aguirre Rivero un político de la vieja guardia nacionalista revolucionaria del PRI tiene un historial político poco grato para los guerrerenses. En los pocos años que tomó la gubernatura tuvo que lidiar con estudiantes normalistas de Ayotzinapa quienes han solicitado su juicio político y la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió recomendaciones luego del asesinato de dos normalistas ocurrido en una toma de casetas de la autopista México-Acapulco.

En Guerrero al igual que en Michoacán surgieron grupos de autodefensa en diversos municipios de la denominada Tierra Caliente para salvaguardar su integridad ante el acoso de grupos delincuenciales. La situación y acción de dichos grupos nunca se aclararon de manera oficial por el gobierno de Aguirre Rivero y todo quedó en una especie de tierra de nadie. Aguirre Rivero fue desplazado de la gubernatura, su lugar fue ocupado –al igual que en Michoacán– por un académico de la Universidad Autónoma de Guerrero Rogelio Ortega Martínez.

A pesar de sus credenciales académicas el gobierno de Rogelio Ortega se sumió en el caos y no se vio por donde estaba la mano del gobierno estatal. Acapulco su emblema turístico fue acosado por grupos delincuenciales, grupos comunitarios

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

impusieron retenes en carreteras estatales y caminos vecinales, maestros disidentes se dedicaron a golpear, a destrozarse la sede del Palacio Legislativo, a bloquear carreteras, a dejar sin clases a miles de alumnos y la autoridad estatal – primero con Aguirre Rivero y después con Rogelio Ortega- se mantuvo complaciente.

Guerrero vive lo que el gobernador oaxaqueño Gabino Cué denominó como “*tropicalización*”. En pocas palabras a esa entidad del país todavía no llega la democracia a cabalidad, el nivel de ésta es bajo y por eso la violencia magisterial desatada en los dos últimos años. En consecuencia Oaxaca y Guerrero concentran de manera histórica los peores indicadores de Desarrollo Humano<sup>4</sup>.

La violencia social en Guerrero, las acusaciones entre los miembros de su clase política de diversa manufactura, el caso Ayotzinapa, el encarcelamiento del alcalde de Iguala y su esposa, el surgimiento de grupos del crimen organizado como “*Guerreros Unidos*”, “*Los Rojos*” o el “*Cartel Independiente de Acapulco*”, las organizaciones radicales magisteriales como la CETEG<sup>5</sup>, la gran cantidad de fosas clandestinas y las recientes desapariciones en el municipio de Chilapa tienen a Guerrero en el umbral de la ingobernabilidad.

### LAS ELECCIONES INTERMEDIAS

El año 2015 fue todo electoral. Todo acto de gobierno prácticamente se paralizó y la obra pública en los estados y municipios se detuvo. El primer semestre del año fue de escándalos legislativos que incluyeron “*los moches*”, “*los video escándalos*”, “*las ligas de legisladores con el crimen organizado*”, “*las fiestas con prostitutas*”, alianzas entre partidos políticos con la finalidad de desplazar al

---

<sup>4</sup> De acuerdo con informes del Consejo Nacional de Evaluación la Política de Desarrollo Social (Coneval) Oaxaca, Guerrero además de Chiapas concentran los mayores niveles de pobreza extrema en el país. En Guerrero existen municipios como Cochoapa El Grande que tiene niveles de marginación similares a países africanos como Malí o Malawi.

<sup>5</sup> De acuerdo con Eduardo Guerrero en Guerrero existen al menos 22 organizaciones criminales dedicadas a diversas actividades delictivas, además del registro de grupos de autodefensa en 47 municipios que operan actividades guerrilleras, movimientos estudiantiles, magisteriales e indígenas.

## **EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES**

partido gobernante y una guerra de vídeos en las redes sociales que se convirtieron en el vehículo predilecto de los diversos candidatos a puestos de elección popular.

Licitaciones de obras turbias, escasa transparencia, limitada rendición de cuentas, hermanos incómodos, presas personales, asesinatos, aumento de la inseguridad, crimen organizado, videos y audios, aumento del crimen, violación a derechos humanos, pobreza, desempleo, caciquismo, desapariciones e interinos venidos de la academia son la marca registrada en las gubernaturas que estuvieron en disputa.

En la elección de junio se renovó el Congreso Federal, luego de los resultados preliminares habrá ocho gobernadores de diverso partido político y uno independiente, fueron renovados los congresos estatales y centenares de nuevos alcaldes y cabildos locales entraran en funciones en el último trimestre del año. Además que más de una elección estatal o local terminará en los tribunales electorales dado que los márgenes de victoria son mínimos.

La renovación del Congreso de la Unión es un asunto prioritario para la consolidación de la democracia electoral. Va a ser la primera legislatura que estará en vías de ser reelegida en el año 2018, la que acompañará los últimos tres años del gobierno del presidente Peña Nieto y será la generación de legisladores que le corresponderá vigilar que las reformas aprobadas por el gobierno federal tengan los resultados que menciona el discurso oficial.

En consecuencia lo que se tiene en las gubernaturas y municipios son alternancias electorales definidas, participación ciudadana que rebasa el cuarenta por ciento, organización electoral, credibilidad en las instituciones electorales,

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

partidos políticos nuevos que conservarán su registro y el ciudadano tuvo por primera vez diversas opciones de elegir gobernantes<sup>6</sup>.

Nuevo León tendrá como gobernador un ciudadano que decidió registrarse como independiente. Jaime Rodríguez "El Bronco" capitalizó la crisis del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN), utilizó las redes sociales y se proclamó como el primer gobernador independiente en la entidad que tiene los más altos indicadores de desarrollo humano, alta industrialización y cuna del empresariado nacional.

El PRI conserva la gubernatura de San Luis Potosí con apenas un mínimo porcentaje, Campeche se mantiene sin alternancia partidista, en Querétaro regresa al poder el PAN, en el Distrito Federal el Partido de la Revolución Democrática se erosiona y el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) emerge como primer fuerza política, en Colima el PRI apenas alcanza a ganar la gubernatura. En Michoacán regresa a la gubernatura el PRD, en Baja California Sur el PAN retiene la gubernatura, en Guerrero regresa el PRI a gobernar al igual que en Sonora.

**Cuadro 1. Gubernaturas disputadas en junio 2015**

Entidad	Partido gobernante	Partido que gobernará a partir de 2015	Alternancia
Baja California Sur	PAN	PAN	NO
Campeche	PRI	PRI	NO
Colima	PRI	PRI	NO
Guerrero	PRD (Se designó	PRI	SI

<sup>6</sup> En la elección del siete de junio de 2015 participaron los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza a los que se sumaron tres partidos políticos nuevos: Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Encuentro Social y Partido Humanista.

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

	governador sustituto)*		
Michoacán	PRI (Se designó gobernador interino)**	PRD	SI
Nuevo León	PRI	Independiente	SI
Querétaro	PRI	PAN	SI
San Luis Potosí	PRI	PRI	NO
Sonora	PAN	PRI	SI

Fuente: Elaboración propia basada en López (2014).

\*El Congreso de Guerrero nombró a Rogelio Ortega Martínez como gobernador sustituto para que terminará el mandato de Ángel Heladio Aguirre Rivero.

\*\*El Congreso de Michoacán nombró a Salvador Jara Guerrero como gobernador interino en lugar de Fausto Vallejo quien renunció al cargo por motivos de salud y en medio de escándalos políticos.

### CONCLUSIONES

El gobierno de Enrique Peña Nieto ha reformado todo lo que se propuso: lo educativo, lo fiscal, lo hacendario, las telecomunicaciones, lo laboral, lo energético. Todo el proceso de reformas se acompañó de una agenda de comunicación que al inicio del gobierno priista dejó fuera temas complicados como la seguridad pública y la violencia en entidades. A pesar de ello hoy el gobierno Peña Nieto ha tenido que reconocer crisis de seguridad en entidades como Oaxaca, Michoacán y Guerrero que se han relatado brevemente en este ensayo.

El ritmo de las reformas peñista de diciembre del año 2012 a la fecha ha sido incesante, pero sus resultados aún son una gran incógnita y en algunos casos se vislumbra el fracaso o el mantenimiento del status quo. Un ejemplo de ello es la

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

educativa la cual inicia con el encarcelamiento de Elba Esther Gordillo y culmina en el estado de Oaxaca donde maestros han acorralado al gobernador Gabino Cue para evadir la evaluación docente.

La agenda del presidente Peña Nieto conforme avanzó su gobierno en 2013 y 2014 se vio obligado por las circunstancias a colocar el tema de la violencia y el crimen organizado como una situación de emergencia. Los casos de *Tlatlaya*, de *Ayotzinapa*, la crisis de derechos humanos, los escándalos de funcionarios federales como Humberto Benítez titular de la Profeco, de David Korenfeld al frente de la Comisión Nacional del Agua y de Luis Videgaray secretario de Hacienda abrieron el debate de combate a la corrupción.

De forma paralela el reportaje y posterior escándalo de la denominada “Casa Blanca”, la súbita cancelación del tren rápido México-Querétaro y los conflictos de interés de la empresa constructora “Higa” golpearon la credibilidad del presidente. Ello hizo que organizaciones de la sociedad civil como *Mexicanos Primero*, *Alto al Secuestro* y *México Evalúa* exigieran al gobierno federal respuestas y acciones para limitar los escándalos de corrupción pública y de seguridad pública.

El gobierno de Peña Nieto y su partido político llegaron al año 2015 con bajos porcentajes de reconocimiento público y con un descredito en las redes sociales. A pesar de ello luego de las elecciones intermedias de junio pasado el PRI no resultó derrotado, sino que conservó y recupero gubernaturas, será primera minoría legislativa en el Congreso de la Unión y la primera candidatura independiente quedará en manos de un ex operador político adoctrinado y emanado del partido.

Nada mal para un partido que ha sido vilipendiado en diversos medios nacionales e internacionales y que goza un desprestigio entre amplias capas de la sociedad. A pesar de que la efectividad, la presidencia eficaz, los compromisos asumidos y el buen gobierno que prometió Peña Nieto en su campaña aún no se consolidan, el PRI seguirá siendo el táctico de los acuerdos legislativos y ocupará a sus

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

gobernadores para edificar en los próximos tres años el México de reformas que ideó el PRI cuando retornó al poder presidencial.

México en 2015 representa una incógnita ante los cambios geopolíticos que ocurren en diversas zonas del mundo. Tiene que resolver la desigualdad social ancestral, la violencia en diversas entidades, los desastres financieros en municipios, la corrupción pública y la violación de los derechos humanos. Esa será en gran medida la agenda de la próxima legislatura federal y en ello radicará el éxito o el fracaso de las reformas emprendidas en los tres primeros años del gobierno federal.

### REFERENCIAS

- 1.- Pacto por México versión electrónica: [pactopormexico.org/como/](http://pactopormexico.org/como/) Consultada el 5 de junio de 2015.
- 2.- Cruzada Nacional contra el Hambre versión electrónica: [sinhambre.gob.mx](http://sinhambre.gob.mx) Consultada el 6 de junio de 2015.
- 3.- Decreto por el que se crea la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán versión electrónica: [www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=53297436fecha=15/01/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=53297436fecha=15/01/2014) Consultada el 7 de junio de 2015.
- 4.- Informe de Pobreza en México 2012-Coneval versión electrónica: [www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/POBREZA\\_INGRESOS\\_MEXICO\\_WEB.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/POBREZA_INGRESOS_MEXICO_WEB.pdf)
- 5.- Guerrero Gutiérrez Eduardo. El estallido de Iguala en: Nexos, número 443, noviembre de 2014, p. 44-47.

## EL RETO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL RETORNO DEL PRI Y SUS IMPLICACIONES

6.- López Domínguez Porfirio Miguel et.al. El PRI: consolidación, pérdida y regreso al poder presidencial en: Tlatemoani revista académica de investigación, número 16, agosto 2014, ISSN: 19899300

7.-Partidos políticos nacionales versión electrónica:  
[http://www2.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion de los Partidos Politicos/](http://www2.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion_de_los_Partidos_Politicos/) Consultada el 8 de junio de 2015.

8.- ¿Quién es Alfredo Castillo, el encargado de Michoacán? Versión electrónica:  
<http://www.vanguardia.com.mx/quienesalfredocastilloelencargadodemichoacan-1924883.html> Consultada el 9 de junio de 2015.



**TLATEMOANI**  
*Revista Académica de Investigación*  
Editada por Eumed.net  
No. 19 – Agosto 2015  
España  
ISSN: 19899300  
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 17 de marzo de 2014  
Fecha de aceptación: 25 de noviembre de 2014

## **INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**Carlos Martínez Mollineda**  
[carlosm@ucp.vc.rimed.cu](mailto:carlosm@ucp.vc.rimed.cu)

### **RESUMEN**

Este artículo propone indicadores básicos para evaluar la convivencia escolar sana y positiva sobre la base de fundamentos pedagógicos y psicológicos en una institución educativa, con la finalidad de renovar y mejorar este proceso en lo cognitivo-afectivo y conductual. Toma como punto de partida las dificultades actuales existentes en la relación de los educandos como un fenómeno universal. A modo de reflexión teórica se asume que la convivencia escolar puede y debe ser enseñada en las escuelas mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje moderno, a tono con las particularidades de los estudiantes actuales y que se trabaje en los niveles cognitivo-afectivo y conductual como base para incrementar una conciencia sana de coexistencia, simpatía y comprensión en la escuela. Todo ello trae consigo el reconciliar problemas emocionales, fomentar la autoconciencia,

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

desarrollar habilidades sociales, manejar conductas, resolver problemas, reducir la ansiedad, ayudar a orientarse hacia la realidad y crecer en autoestima; siendo estos aspectos valores fomentados importantes en el proceso antes mencionado, los cuales aportarán al campo de la educación y en el progreso hacia una personalidad más humana y social.

**PALABRAS CLAVE:** Indicadores, Evaluación, Dirección, Convivencia Escolar

### ABSTRACT

This paper proposes key indicators to assess the healthy and positive school environment based on pedagogical and psychological principles in an educational institution, in order to renew and enhance this process in the cognitive-affective and behavioral. It takes as its starting point the existing current difficulties in the relationship of learners as a universal phenomenon. A theoretical reflection mode is assumed that school life can and should be taught in schools through a process of teaching and learning modern, in tune with the particularities of current students and to work in cognitive-affective and behavioral levels as basis for increasing awareness of healthy coexistence, sympathy and understanding in school. All this brings to reconcile emotional problems, promote self-awareness, developing social skills, managing behavior, solving problems, reducing anxiety, helping to move towards reality and grow in self-esteem, these values being promoted important aspects in the above process, which contribute to the field of education and progress towards a more human and social personality.

**KEYWORDS:** Indicators, Evaluation, Management. School Coexistence

## INTRODUCCIÓN

En el mundo de hoy, la Educación continúa aumentando su importancia para las generaciones actuales y futuras a pesar del cambio de época hacia una Sociedad Postmoderna donde, por una parte, existen nuevos códigos de interpretación de la realidad, notables progresos en las ciencias y la tecnología que influyen decisivamente en las personas, y por otra, se observa la desesperanza, desigualdades dolorosas, y la búsqueda de un crecimiento económico que a ultranza atropella el respeto por las condiciones que necesitan los seres humanos para vivir saludablemente y en un entorno armónico.

En este contexto contradictorio y complejo se desarrolla la Educación entendida en el sentido más amplio, como *"... el conjunto de influencias que ejerce toda la sociedad en el individuo"*(Colectivo de autores, 1981, p.31). En sentido estrecho, como *"... el trabajo organizado de los educadores, encaminado a la formación objetiva de cualidades de la personalidad: convicciones, actitudes, rasgos morales y del carácter, ideales y gustos estéticos, así como modos de conducta."* (Colectivo de autores, 1981, p.31)

Una parte importante de la educación transcurre en la escuela, que a pesar de sus insuficiencias no ha colapsado, pues sigue siendo un escenario fundamental para educar a los niños, niñas, jóvenes e incluso a los adultos mayores. En estos recintos resulta importante una sana y positiva convivencia escolar que propicie generar, facilitar y promover un proceso docente educativo con calidad.

En la actualidad, la escuela se ha complejizado tanto en su composición como en su funcionamiento, el estudiante de hoy es más interactivo, adquiere rápidamente habilidades en el uso de la computación y otras tecnologías que se encuentran a su alcance, algunos con acceso a diversas fuentes del conocimiento que sorprenden a los profesores con interrogantes difíciles de responder.

En ocasiones, en los colectivos pedagógicos y estudiantiles, acontecen comportamientos y actitudes incongruentes con las exigencias de la escuela y de

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

la familia que trae consigo que algunos estudiantes no encuentren su lugar en la escuela, afectando su desarrollo armónico y equilibrado, fenómeno que se ha agudizado a nivel mundial en este siglo XXI.

Lo anterior perturba de alguna manera la función socializadora de la escuela que se manifiesta en la falta de comunicación entre los diferentes colectivos que actúan en una institución educativa, polarizando sus relaciones cotidianas y afectando la coexistencia de manera armónica, o sea, se afecta la convivencia escolar en sus diferentes actividades docentes y extra-docentes.

La falta de una convivencia escolar positiva es tan usual que se puede considerar universal. Muestra de lo anterior es que en cualquier escuela de América Latina es común manifestaciones desarmónicas tales como:

1. Infracciones del Reglamento Escolar.
2. Aumento de la mediación pedagógica en conflictos entre escolares.
3. Incremento de conflictos en las relaciones estudiante- profesor.
4. Ausencias de estudiantes a determinadas actividades colectivas y sociales.
5. Progresión de la descalificación, agresión física o verbal al compañero de aula o de escuela.
6. Crecimiento de la violencia de género.

Estas regularidades, entre otras, demuestran dificultades en la convivencia escolar cuyo origen es multicausal, entre las que se encuentran insuficiencias en el trabajo pedagógico, cuyo proceder adecuado puede solventar, en alguna medida, este fenómeno.

No obstante, terminado el análisis de estas regularidades, se realizó una detallada búsqueda bibliográfica sobre el tema, en la que se pudo constatar que la convivencia escolar ha sido objeto de numerosos trabajos científicos, pero no se encontraron investigaciones, ni bibliografía relacionadas con propuestas de

## **INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

indicadores para dirigir la enseñanza de la convivencia escolar en una institución educativa.

Sin embargo, una convivencia escolar inadecuada es nociva, tanto para la institución como para la sociedad, pues algunas investigaciones han demostrado que puede conducir en alta probabilidad a establecer relaciones agresivas y violentas, así como, a trastornos psicológicos, e incluso, al fracaso académico.

Resulta oportuno evaluar, en este sentido, la dirección de la enseñanza de la convivencia escolar, pues a través de sus resultados se puede planificar, organizar, ejecutar y controlar el desarrollo de sentimientos, la comunicación entre los estudiantes, el fomento de valores y la consolidación de las relaciones interpersonales, entre otros indicadores claves de la convivencia escolar.

Deben tenerse estos indicadores en cuenta para educar a niños, niñas y jóvenes para convivir en sociedad y, por supuesto, su accionar no tiene necesariamente que actuar sobre casos patológicos si no que puede ser preventiva su evaluación. De este modo, dirigir la enseñanza de la convivencia escolar en la escuela actual se convierte en una estrategia de perfeccionamiento en la formación de las nuevas generaciones.

Es objetivo de este trabajo: proponer indicadores para evaluar la enseñanza de la convivencia escolar sana y positiva en la escuela actual, sobre la base de fundamentos pedagógicos y psicológicos con la finalidad de renovar y mejorar este proceso en lo cognitivo-afectivo y conductual.

### **DESARROLLO**

#### **1 LA ENSEÑANZA DE UNA SANA Y POSITIVA CONVIVENCIA ESCOLAR ENTRE LOS ESTUDIANTES**

## 1.1 LA CONVIVENCIA ESCOLAR. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La escuela tiene como función principal la formación de las jóvenes generaciones comprometidas de manera crítica y activa con su época y el mundo que le ha tocado vivir, para que adquieran los conocimientos, actitudes y destrezas que les permitan vivir y participar activamente en la sociedad moderna. Para lograr lo anterior, resulta necesario un clima adecuado entre todos los actores de la institución educativa, lo que es propiciado a través de buenas relaciones interpersonales y que usualmente se llama convivencia.

Aparecen con frecuencia, en la escuela actual, situaciones complejas relacionadas con la convivencia entre estudiantes, tales como: las drogas, la pobreza, la violencia, y la delincuencia que no han nacido en la escuela pero repercuten directamente pues afectan el bien común del colectivo escolar y constituyen una preocupación para toda la comunidad educativa.

Estas situaciones han impactado negativamente en la comunidad, exigiendo más que nunca a la escuela que todos los estudiantes puedan vivir “...*en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. Esto implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias, los puntos de vista de otro y de otros.*” (Manual de Convivencia escolar 2011), o sea, se exige una convivencia escolar sana y positiva.

La convivencia escolar sana y positiva “...*es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, padres, madres*”, entre otros. (Manual de Convivencia escolar. 2011) que influyen en la dinámica escolar,”... *repercuten en las interrelaciones de los actores, afectan los vínculos personales e inciden en los procesos de subjetivación / socialización de los alumnos, enmarcados en una nueva concepción jurídica del niño y adolescente*

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

*como sujeto, como ciudadano*". (Daniel N.I, 2013, p.12)

De ahí la importancia de su enseñanza y aprendizaje pues asegura "...*la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes*" (Ministerio de Educación de Chile, 2013).

Además, cuando en una escuela se enseña a sus estudiantes una convivencia escolar sana y positiva, puede repercutir en el mejoramiento de los vínculos entre todos los actores y la vida institucional en general que se expresa en la disciplina, movilización, calidad de los proyectos socio-productivos, actividades y diálogo.

La enseñanza y aprendizaje de la convivencia escolar deben estar sustentados en fundamentos psico-pedagógicos, que permitan la formación de modos de actuación a través de la actividad y la comunicación, además puede ser desarrollada por estudiantes y profesores en el recinto estudiantil.

## **2 PRESUPUESTOS TEÓRICOS PARA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR SANA Y POSITIVA**

### **2.1 MEDIO SOCIAL A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE UNA CONVIVENCIA ESCOLAR**

La convivencia escolar no se puede evaluar, si no se tiene en cuenta las formas sociales más importantes de la vida del hombre: su actividad y comunicación. La actividad desarrolla las fuerzas físicas y espirituales del escolar. Mientras la comunicación incrementa y patentiza la orientación social de la actividad, enriquece la personalidad y lentamente se forma la imagen ideal de conducta del individuo, se asimilan las tradiciones y los elementos de la cultura general.

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La comunicación constituye una categoría esencial que reviste gran importancia en la enseñanza de la convivencia escolar, puesto que se puede influir en los escolares si existe una situación favorable de comunicación.

Ambas formas sociales (actividad y comunicación) de la vida del individuo condicionan el medio social necesario para la enseñanza de una convivencia escolar armónica, pues de la actividad del colectivo y de la comunicación se desprende la ley del proceso educativo: mientras más organizada esté la actividad dirigida hacia un objetivo de utilidad social y se estructure de una forma más racional la comunicación, entonces se puede esperar en mayor grado el efecto en la formación de la personalidad en el proceso educativo.

En el escolar el sistema de las relaciones sociales tiene su forma específica en el medio social en que se desarrolla, donde la escuela ocupa un lugar relevante y particularmente su grupo de clase, pues en este existe una determinada unidad de objetivos, intereses, actitudes, orientaciones valorativas, así como un sistema normativo que orienta y regula la conducta social de sus miembros.

Esto supone una forma permanente y directa de comunicación con una estructura determinada de interacción en función de las características de la actividad conjunta, la cual a su vez va a permear todos los procesos de organización y dinámica interna del grupo.

Makarenko A.S. (1987), acerca de la convivencia escolar, consideró al colectivo (grupo) como una forma de mediatizar la influencia educativa, la cual se logra a través de una organización adecuada de las actividades, de las relaciones interpersonales y comunicativas, lo que repercute no sólo en el alcance de un nivel superior de desarrollo del grupo, sino también de la activación de las potencialidades individuales de sus integrantes.

La existencia o surgimiento dentro de los integrantes del grupo de necesidades y motivos comunes relacionados con la actividad que realizan, junto con la posibilidad de satisfacer dentro de él las necesidades individuales, constituyen

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

condiciones que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una convivencia escolar, pues estas condiciones permiten tomar decisiones y evaluaciones grupales en un lenguaje común y el compartir un sistema de normas que regulen su conducta.

Por tanto, es necesario para evaluar la convivencia escolar comprender las regularidades del proceso de formación y funcionamiento del grupo y sus móviles internos de conducta para poder determinar su nivel de desarrollo, lo que posibilita encontrar factores adecuados que de manera dirigida y efectiva influyan en la convivencia escolar.

Entre los factores sociales externos que influyen en la evaluación de la convivencia escolar están:

- 1- El grupo de estudiantes
- 2- La familia
- 3- El colectivo de profesores
- 4- La comunidad

Los factores antes mencionados desempeñan un rol de gran significación en la determinación del comportamiento de niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas.

Hasta aquí se ha esbozado el condicionamiento social externo que influye en la enseñanza de una convivencia escolar sana y positiva, donde el estudiante interactúa con el medio social que lo rodea a través de la actividad y de la comunicación en el proceso de aprendizaje de la convivencia escolar.

Estos factores sociales externos, en una sociedad determinada, actúan sobre el individuo de forma similar, sin embargo se aprecian diferencias sustanciales entre ellos. ¿Cómo explicar que no seamos iguales? Esto se debe a que el hombre no sólo se adapta a estas influencias externas, sino que también transforma el medio a través de la actividad que despliega y de la comunicación con los demás, transformándose así mismo.

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La comprensión de este proceso exige el análisis de las particularidades psíquicas internas, a través de las cuales se refractan las influencias externas. *“Con todo el mundo complejo de la realidad circundante, el niño entra en infinitas relaciones, cada una de las cuales se desarrolla invariablemente, se entrelaza con otras relaciones, se complica por el desarrollo físico y moral del propio niño”* (Makarenko, 1987, p.20)

Al individuo no puede considerársele como un espejo que refleja de manera pasiva las influencias del mundo exterior. Las investigaciones psicológicas y pedagógicas demuestran que en el desarrollo de la personalidad, la influencia de los factores externos, no adquiere su significado por sí misma, sino debido a la posición individual que adopta el sujeto frente a estos factores.

Por tanto, el paso de lo externo a lo interno como es la transformación de las influencias exteriores en motivos interiores, las actitudes y orientaciones vitales, son factores internos a tener en cuenta para la evaluación de una convivencia escolar sana y positiva.

Ejemplo de lo anterior es el estudiante que está en la escuela de hoy que se manifiesta diferente a los de otros tiempos que según Neira Valladares M. E. (2008, p.2). *“... anhela la intensidad y la fugacidad, detesta la monotonía y la constancia, gusta del eclecticismo de realidades, desecha la noción lineal del tiempo, está sometido a grandes cantidades de información, no valora lo permanente y siempre está en busca de cambios y nuevas experiencias”*

Se hace necesario, para reforzar lo anterior, tener en cuenta la reflexión de Rubinstein (1982, p.132) al señalar con certeza que *“todo en la psicología de la personalidad que se forma está condicionado exteriormente de una forma u otra, pero nada en su desarrollo puede deducirse directamente de las influencias exteriores”*.

## **INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Seleccionar indicadores que midan la acción externa e interna de la escuela puede ser relevante en el proceso de evaluación de una convivencia escolar sana y positiva, si se tiene en cuenta el papel activo de la escuela en la formación de la personalidad del individuo. Donde la preparación del docente en función de crear las condiciones favorables para el desarrollo y la educación de la convivencia escolar conduce a poner en marcha proyectos socio-educativos efectivos para este fin.

Para que la evaluación juegue su función en la enseñanza de la convivencia escolar es necesario dirigirla mediante indicadores que arrojen un estado actual de este proceso en la institución educativa.

### **2.2 LA DIRECCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA INFLUENCIA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

La escuela, es una institución muy particular pues su función la realizan personas y para personas, por tanto, la evaluación de la influencia del proceso de enseñanza-aprendizaje en la convivencia escolar permite definir los puntos fuertes y áreas de perfeccionamiento para trabajar por su mejora continua.

El proceso de enseñanza-aprendizaje por sí solo no asegura que el estudiante posea los valores, las actitudes y las competencias profesionales que requiere la función educativa.

Al respecto Addine, F y otros. (2002, p.4) plantean que *“El proceso de enseñanza-aprendizaje debe estudiarse e investigarse desde su dimensión proyectiva, que incluye su diseño, ejecución, evaluación y orienta sus resultados a lo personal y social, partiendo de un presente diagnosticado hasta un futuro deseable, donde se debe reconocer la multilateralidad de interrelaciones así como la heterogeneidad de los participantes”*.

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

De lo antes expuesto se puede deducir que la intencionalidad del tratamiento de la convivencia escolar en el proceso de enseñanza -aprendizaje es fundamental para lograr su aprendizaje desde el nivel cognitivo y afectivo, a partir del empleo de formas novedosas a las que el maestro debe acudir para enseñar.

Por otra parte, la enseñanza de la convivencia escolar, no debe verse como una vía para brindar información actualizada a los escolares sobre este tema, sino para que todos los actores que intervienen en el proceso, se conviertan en agentes activos en la educación de una convivencia sana y positiva donde la familia y la comunidad deben estar en sintonía con los propósitos que la escuela aspira.

El maestro desempeña un rol protagónico en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la convivencia escolar. Entonces en un proceso de evaluación debe medirse si este:

- Aborda la convivencia escolar de manera diferenciada con cada uno de los escolares.
- Usa adecuadamente las tecnologías de la información y las comunicaciones en función de la convivencia escolar.
- Utiliza un método de enseñanza mediante el cual confronta diferentes puntos de vista, a partir de las valoraciones de los escolares “... *en una constante actividad creadora, innovadora, para tratar de solucionar*” (Chávez Rodríguez, J. y otros. 2000, p.35).
- Ofrece al escolar la oportunidad para expresar sus criterios sobre la convivencia escolar.
- Asume la responsabilidad de enseñar la convivencia escolar a partir de su ejemplo personal.

Si bien el maestro resulta vital para la enseñanza de la convivencia escolar, los estudiantes no son menos importantes porque ellos son objetos y sujetos de un

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

proceso educativo complejo como el tema que se aborda en este artículo. Para estos debe trabajarse esta en sus tres niveles de desarrollo:

- Cognitivo; Conocer que es la convivencia escolar.
- Afectivo: Sentir la necesidad de convivir pacíficamente en la escuela.
- Conductual: Actuar en la escuela de manera pacífica y responsable.

Estos niveles deben tenerse en cuenta para determinar indicadores consistentes para evaluar la necesidad de enseñar la convivencia escolar de una manera útil, viable, ética y bien fundamentada de la convivencia escolar.

### 3 INDICADORES PARA EVALUAR LA NECESIDAD DE ENSEÑAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA ESCUELA

Los indicadores de evaluación están relacionados con los ratios y/o los métodos que ayudan a identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Por tanto, estos permiten estudiar el comportamiento operacional de la convivencia escolar en una institución educativa con un mismo lenguaje.

**Objetivo de los indicadores:** Generar informaciones de forma permanente y variada acerca de cómo los estudiantes van adquiriendo los conocimientos, desarrollando las destrezas, y cómo van reforzando actitudes y valores relacionados con la convivencia escolar.

#### **Fundamentación**

La convivencia escolar en algunas escuelas requiere de la realización de una evaluación de su enseñanza para el desarrollo de procedimientos auto-correctivos que hagan posible su mejora continua y de sus resultados en la interrelación entre los miembros de la comunidad educativa.

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Una evaluación sobre la necesidad de enseñar la convivencia escolar sana y positiva debe tener indicadores básicos, sustentados en fundamentos psicológicos y pedagógicos, que permita dirigir este proceso en la escuela actual.

**Indicadores clave:** Entendemos por este concepto, valores correspondientes a la convivencia escolar, que hay que alcanzar, y que suponen el grado de asunción de los objetivos. Estas medidas proporcionan información sobre la consecución de este proceso en la institución educativa y según los autores se consiguieron mediante un análisis sistémico con la siguiente: proyección metodológica.

**INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**Tabla 1. Proyección metodológica para determinar los indicadores claves en la dirección de la enseñanza de la convivencia escolar.**

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL ANÁLISIS SISTÉMICO				
ETAPAS	PASOS	TÉCNICAS	EJECUTORES	FECHA
I ANÁLISIS	Determinar los principales indicadores externos e internos que influyen en la necesidad de dirigir la enseñanza de la convivencia escolar	Análisis tendencial Anexo 1	Autores	Enero-febrero de 2013
	Análisis teórico y práctico del funcionamiento de la enseñanza de la convivencia escolar en la escuela actual	Observación científica. Anexo 2	Autores	A partir de febrero de 2013
	RECOMENDACIÓN PARCIAL: Presentación de propuestas de indicadores para la toma de decisiones		Autores	Abril de 2013
	Redefinición de los indicadores	Método de Jurado	Autores	Octubre de 2013
	RECOMENDACIÓN PARCIAL: Presentación de propuestas para la toma de decisiones		Autores	noviembre de 2013

Fuente: Elaboración propia.

**Indicadores finalmente aprobados durante el proceso**

1. Conocimientos que poseen los estudiantes sobre la convivencia escolar sana y responsable. (Cognitivo).
2. Afectividad que demuestran los estudiantes hacia la convivencia escolar sana y responsable. (Afectivo).
3. Modos de actuación de los actores educativos y estudiantes hacia una convivencia escolar sana y responsables que se manifiesta (Conductual) cuando existe:
  - Diálogo y reflexión con todos los miembros del colectivo escolar sin distinción de sexo, raza o religión.
  - Respeto mutuo que se observa en el centro.
  - Reconocimiento y respeto a la diversidad.

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Satisfacción general con el centro y con las relaciones escolares.
- Sentimiento de pertenencia al centro como lugar de aprendizaje.
- Integración social.
- Cooperación entre estudiantes.
- Calidad de la relación con el profesorado e influencia (autoridad).
- Participación de todos los actores en la construcción de una convivencia sana y positiva en la escuela.
- Integración entre familia, comunidad y escuela.

### Forma de utilizar los indicadores

- Deben ser utilizados por profesores, administradores, miembros de equipos directivos y de consejos escolares, formadores, evaluadores, especialistas en currículo, estudiantes de carreras pedagógicas, asesores, líderes de la comunidad para contar con juicios de valor que permitan conocer en qué estado está la convivencia escolar en las instituciones educativas.
- Establecer la periodicidad de su medición para garantizar la efectividad del enfoque.
- Este panel de indicadores será utilizado en todas aquellas reuniones operativas que se consideren oportunas con el objetivo de establecer y planificar mejoras en la convivencia escolar.
- Utilizar el espacio de aprendizaje para la creación de niveles de reflexión acerca de ellos de manera individual y colectiva para lo que resulta útil tener en cuenta los siguientes niveles:
  - a) Nivel de conocimiento: que se expresa en la información obtenida por el alumno sobre el indicador en concreto, o sea que sabe de la convivencia escolar y como debe comportarse para coexistir pacíficamente en la

## INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

escuela.

- b) Nivel afectivo: es el conocimiento expresado por el sujeto sobre el indicador pero va acompañado de los sentimientos y se distingue cuando sus puntos de vista sobre el tema contienen riqueza valorativa, ejemplificaciones y creación que se comprueba mediante la emisión de juicios y valoraciones muy propias, resultado de la reflexión activa del sujeto sobre el contenido del indicador con ajuste al tema, coherencia, suficiencia, claridad de las ideas, variedad y elegancia del lenguaje, estilo y originalidad.
- c) Nivel conductual: cuando en el análisis realizado por el sujeto está implicada su personalidad con el contenido del indicador, que se comprueba con la actitud y conducta del escolar en la escuela y que se logra si es capaz de integrar el conocimiento a profundidad de la convivencia, vínculo afectivo e implicación personal con su conciencia para actuar.
- Utilizar métodos activos que faciliten mediante la aplicación de los indicadores la asimilación de conocimientos, el desarrollo de hábitos y habilidades para un proceso de socialización continuo en el escolar, contribuyendo de esta forma a una educación integral, humana y sostenible en las nuevas generaciones.

### CONCLUSIONES

El camino metodológico seguido para determinar los indicadores que se proponen en este artículo parte de la contemplación viva del fenómeno de la convivencia escolar y del estudio de este objeto desde la Psicología, la Pedagogía y la Dirección educacional, relacionando los aportes que ofrecen estas ciencias con las especificidades del proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia escolar.

## **INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Se tienen en cuenta las influencias de los factores externos e internos con el objetivo de priorizar los indicadores que con mayor influencia impactan en la dirección de la enseñanza de la convivencia escolar.

La comunicación y la actividad de los estudiantes se consideran como categorías esenciales en la selección de los indicadores para la dirección de la enseñanza de la convivencia escolar.

Se tiene presente que los indicadores propuestos permiten evaluar la convivencia escolar en el nivel cognitivo-afectivo y conductual.

Mediante el criterio de especialistas, se seleccionan aquellos indicadores que en un número reducido permiten dirigir la enseñanza de la convivencia escolar como un proceso en la institución educativa. Ellos son;

1. Conocimientos que poseen los estudiantes sobre la convivencia escolar. (Cognitivo).
2. Afectividad que demuestran los estudiantes hacia la convivencia escolar. (Afectivo).
3. Modos de actuación de los actores educativos y estudiantes hacia una adecuada convivencia escolar.

### **REFERENCIAS**

1. Addine Fernández, F. y otros. (2002) "APROXIMACIÓN A LA SISTEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS Y SUS RELACIONES". Cátedra de Pedagogía y Didáctica del Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. La Habana. Cuba.
2. Colectivo de autores (1981). "PEDAGOGIA". Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Pág. 31.
3. Chávez Rodríguez, J. y otros. (2000). ACERCAMIENTO NECESARIO A LA

INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA  
ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PEDAGOGÍA GENERAL. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. ICCP.  
Libro en Soporte Digital.

4. Daniel N.I (2013). LA CONVIVENCIA ESCOLAR: UNA TAREA NECESARIA, POSIBLE Y COMPLEJA. [www.oei.es](http://www.oei.es). Bajado el 14 de agosto del 2013.
5. Manual de Convivencia escolar (2011) Gobierno de Chile: <http://www.gob.cl/especiales/campana-de-convivencia-escolar>. 28 de marzo de 2013.
6. Makarenko A.S. (1987). OBRAS PEDAGÓGICAS. Tomo IV. Moscú. Pravda, P.20
7. *Ministerio de Educación de Chile.*(2013) DEFINICIÓN Y POLÍTICA . [http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id\\_portal=50&id\\_seccion=4010&id\\_contenido=17916](http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=4010&id_contenido=17916). Bajado el día 12 de agosto del 2013.
8. Neira Valladares M. E. (2008). EL ROL DEL ALUMNO EN EL CONTEXTO EDUCATIVO DE LA ACTUAL SOCIEDAD POSTMODERNA. <http://www.monografias.com/trabajos63/rol-alumno-posmodernidad/rol-alumno-posmodernidad2>. Bajado el 16 de agosto del 2013.
9. Rubinstein. S. L (1982). PSICOLOGÍA GENERAL. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Pág. 137.

**INDICADORES PARA DIRIGIR LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CONVIVENCIA  
ESCOLAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**Anexo 1  
Análisis tendencial**

**Objetivo:** Determinar los principales indicadores externos e internos que influyen en la necesidad de dirigir la enseñanza de la convivencia escolar.

**Participantes:** Directores de escuelas del municipio de Santa Clara

**Plan metodológico:**

1. Explicar el objetivo de la actividad, su origen e importancia.
2. Definir el concepto “indicadores para la dirección de la convivencia escolar” y precisar sus límites.
3. Inducir a los participantes a ubicarse fuera de los marcos de la Organización para identificar.
  - Implicados externos: Personas, grupos de personas, organizaciones, instituciones y organismos y que de alguna forma pueden o no influir en la convivencia escolar.
  - Factores de incidencia: Factores económicos, políticos, legales, sociológicos, culturales, demográficos, educativos y tecnológicos que pudieran incidir --positiva y/o negativamente—sobre la convivencia escolar.
4. Someter cada propuesta que se presente al cuestionamiento del colectivo.
5. Recoger en una tabla los factores que resulten del análisis anterior y determinar en cada caso el plazo –corto, mediano o largo— y la intensidad –baja, media o alta —con que incide sobre la convivencia escolar.

Factores de incidencia	Plazo			Intensidad		
	Corto	Mediano	Largo	Baja	Media	Alta

6. Considerar los factores que incidirán a corto plazo y con alta intensidad como los factores de incidencia clave sobre la convivencia escolar y, por tanto, los que deben ser atendidos prioritariamente.

## Anexo 2

### Observación científica

**Objetivo:** Observar los factores externos e internos que mayor incidencia tienen en la enseñanza de la convivencia escolar.

**Tipo de observación:** Directa e indirecta, propia, incluida, encubierta y estandarizada.

**Aspectos a observar:**

1. Influencia del
  - Colectivo de profesores
  - Colectivo de alumnos
  - Familia
  - Comunidad
2. Factores internos:
  - Efectos de la comunicación
  - Efectos de la actividad del alumno
3. Impacto de la integración los niveles cognitivo-afectivo y conductual en la enseñanza de la convivencia escolar.
4. Impacto de la influencia de los factores externos e internos en la convivencia escolar.

### Anexo 3 Método de jurado

**Objetivo:** Redefinir los indicadores para dirigir la enseñanza de la convivencia escolar en una institución educativa.

#### Plan metodológico

1. Enviar los indicadores preseleccionados a los especialistas seleccionados:

Se explica la necesidad e importancia de definir los indicadores para dirigir la enseñanza de la convivencia escolar en una institución educativa.

- Se ofrecen orientaciones metodológicas para la determinación de los indicadores para dirigir la enseñanza de la convivencia escolar en una institución educativa, como guía para que elabore individualmente sus propias propuestas al respecto.
- Se describa el método que se utilizará para la definición de las funciones:
  - **Jurado 1:** Integrado por directores de escuelas
  - **Jurado 2:** Integrado por maestros
  - **Jurado 3:** Integrado por estudiantes de la carrera Psicología - Pedagogía en la universidad “Félix Varela Morales”

2. Coordinación, planificación y desarrollo de las sesiones de trabajo de los tres jurados.
3. Elaboración y reproducción de un documento final que precise los indicadores para dirigir la enseñanza de la convivencia escolar en una institución educativa.



**TLATEMOANI**  
*Revista Académica de Investigación*  
Editada por Eumed.net  
No. 19 – Agosto 2015  
España  
ISSN: 19899300  
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 23 de febrero de 2015  
Fecha de aceptación: 23 de julio de 2015

## **DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA**

**Edgardo García Rosas**  
**Rosa María Guadalupe Andrade Cepeda**  
edgarcia82@hotmail.com

Facultad de Enfermería  
Unidad de Cuidados Integrales e Investigación en Salud  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### **RESUMEN**

El diagnóstico de salud de una comunidad es un juicio de valor en torno a la situación del proceso salud enfermedad de una comunidad que permita vislumbrar las necesidades de respuesta social organizada y de control de daños. Es de suma importancia que los profesionales en formación adquieran las competencias necesarias para identificar el diagnóstico de salud como una herramienta para la planeación de intervenciones destinadas a mejorar la situación de salud de una comunidad. El objetivo de este artículo es mostrar un diagnóstico de salud comunitario que realizaron estudiantes de quinto semestre de la Licenciatura en

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA

Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en una colonia suburbana al oriente de la ciudad, a fin de planear actividades sobre los problemas identificados.

**PALABRAS CLAVE:** Diagnóstico de salud-planeación de intervenciones-salud comunitaria-enfermería-Formación de recursos humanos en enfermería

### ABSTRACT

Health diagnosis of a community is a value judgment about the health status of a community process that allows a glimpse of the needs of organized social response and disease damage control. It is important that the trainees acquire the skills needed to identify the diagnosis of health as a tool for planning interventions to improve the health situation of a community competence. The aim of this article is to show a community diagnosis health performed by undergraduated nursing students of fifth semester of the Autonomous University of San Luis Potosi, in a suburban neighborhood in the east of the city, to plan activities over the problems identified.

**KEYWORDS:** Health diagnosis-planning interventions-health community-nursing-training of human resources in nursing

### INTRODUCCIÓN

La salud pública representa la organización racional de todas las acciones dirigidas y conducida a proteger la colectividad de los factores de riesgo, a mejorar la convivencia y calidad de vida; que a su vez representa el conjunto de condiciones que garantizan el estado de bienestar físico, psicológico y social, básico para la vida de las personas desde el momento de la concepción hasta la muerte. Si bien, la salud pública, no es fácil de conceptualizar, sin embargo, se puede decir que es la actividad encaminada a mejorar la salud de la población<sup>1</sup>.

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA

La salud comunitaria es un proceso en el que interactúan procesos históricos, la participación de diversos grupos, de tal suerte que se crea una serie de determinantes o condicionantes sociales que conducen a estados o reacciones de enfermedad poblacional e individual, o nocivas al bienestar social<sup>2</sup>.

Se llama diagnóstico de salud al juicio de valor en torno a la situación del proceso salud enfermedad de una comunidad que permita vislumbrar las necesidades de respuesta social organizada (traducida en servicios de salud) y de control de daños, así como fomento de los factores protectores y resilientes en los usuarios de los servicios. Es un estudio de mercado aplicado a los servicios de salud en beneficio de los habitantes de una comunidad<sup>3</sup>.

La perspectiva tradicional de aplicar el método epidemiológico al estudio del proceso de salud enfermedad a escala colectiva fue utilizada con mayor énfasis por la Organización Panamericana de la Salud a finales de la década de los años 70's. Entre las principales justificaciones se menciona que el diagnóstico de salud es el principio y el fin del proceso de planeación de los servicios de salud y que este tiene como sustrato fundamental al estudio de la comunidad y como base al método científico, al momento que utiliza el estudio transversal para definir el análisis de las variables<sup>4</sup>.

El diagnóstico de la situación es la primera fase del proceso de planificación, constituye la base de cualquier proyecto de intervención incluida la planificación de los servicios de salud<sup>5</sup>.

Testa señala que hay tres tipos de diagnósticos: administrativo, estratégico y el ideológico. El primero mide la eficiencia de los recursos asignados a los programas de acción. Busca estándares de producción de servicios. El diagnóstico estratégico mide los efectos de la relación del proceso salud-enfermedad y los

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA

servicios a través de la respuesta social organizada y los determinantes sociales; identifica situaciones de cambio. El ideológico mide la relación de los grupos con respuesta social organizada y los efectos del proceso salud-enfermedad en el bienestar de la población<sup>6</sup>.

Para los profesionales de la salud, el diagnóstico debe ser una herramienta de trabajo y no un trabajo más<sup>6</sup>. Por ello es indispensable que desde su formación adquieran elementos necesarios para la realización de este tipo de herramientas que faciliten la planeación de las acciones encaminadas a mejorar la salud de la población.

La Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, cuenta con un espacio desinado a que los estudiantes de enfermería adquieran habilidades en materia de atención primaria a la salud, la Unidad de Cuidados Integrales e Investigación en Salud (UCIIS). Su misión se centra en la formación de recursos humanos a través de la prestación de servicios de salud con beneficio directo a la población.

En este ámbito, el diagnóstico de salud es la herramienta utilizada para lograr el primer acercamiento a las comunidades de la zona de influencia de la Unidad, para conocer su situación de salud, a fin de poder planear estrategias alternativas de promoción de la salud de acuerdo a los programas académicos al priorizar los problemas de salud encontrados en estas comunidades.

### **MATERIAL Y MÉTODOS**

Se llevó a cabo un estudio transversal, observacional y descriptivo de toda una comunidad suburbana, considerara de alta marginación por el Consejo Nacional de Población<sup>7</sup> (CONAPO) urbano-marginada al oriente de la ciudad de San Luis Potosí de febrero a mayo de 2013, con dos componentes básicos: uno cualitativo

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA

y otro cuantitativo. Se seleccionó este lugar por la necesidad de contar con un estudio de comunidad de dicho espacio.

Para el componente cualitativo, se diseñó una guía de observación basada en 6 de los 8 requisitos universales que señala la Teoría del Autocuidado de Dorothea Orem<sup>8</sup>. Dicho instrumento se validó por pares. Se realizó una observación no participantes donde también se pudieron identificar algunos determinantes de la salud.

Los aspectos que se observaron giraron en torno a la ubicación de la comunidad y el contexto, aspectos ambientales y de saneamiento básico y servicios de salud. Para el procesamiento de los datos obtenidos, se realizó una matriz de observación.

En el componente cuantitativo, se realizaron encuestas en las viviendas de la comunidad bajo la expectativa de realizar un censo. Para ello se construyó un instrumento basado en los factores condicionantes básicos que señala Orem. Dicho instrumento fue validado por pares. Para la captura y procesamiento de estos datos se realizó una base de datos en el programa SPSS versión 20.

## RESULTADOS

### *Componente cualitativo*

Para llegar a la Colonia Cecilia Ocelli se pueden utilizar autos de uso privado o transporte público. El acceso a la comunidad es relativamente fácil. Entre rutas de transporte colectivo que llevan a la población desde el centro de la ciudad hasta la colonia objeto de estudio son la ruta 11 y la 13. La colonia cuenta con una escuela primaria y un jardín de niños; al caminar hacia el sur, se localiza una secundaria y hacia el este se localiza otra secundaria.

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA

### *Aporte de agua*

En lo referente al aporte de agua se pudo observar la presencia de medidores de agua en las viviendas, lo que permite inferir que estas cuentan con el líquido vital. Además de que en las negocios se observaron la venta de garrafones de agua.

### *Aporte de aire*

La comunidad, está cercana a la zona industrial de la ciudad de San Luis Potosí. Está dividida por un canal de aguas negras abierto que desprende olores desagradables para las personas. En la colonia se pudieron observar la carencia de árboles en las calles, así como de áreas verdes. Las ventanas de las casas en general son grandes. Casi todas las calles se encuentran pavimentadas, solo la zona del canal se encuentra sin pavimentar.

### *Aporte de alimentos*

Cerca de la colonia, a 2Kms se encuentra la central de abastos de San Luis Potosí, el tiempo para llegar a esta es de 30 minutos a pie. A 1.5Kms se encuentra un centro comercial. Al interior de la comunidad se observaron la presencia de varias tiendas de abarrotes. La colonia carece de mercados ambulantes

### *Eliminación*

Se observa que existe drenaje en la comunidad. La recolección de la basura es a través del camión recolector que pasa una vez por semana y a través de servicios particulares. En general, las calles se encuentran libres de basura. El canal de aguas negras funciona también como un depósito de basura.

### *Equilibrio entre la actividad y el reposo*

La comunidad carece de áreas verdes destinadas a realizar actividad física. No se observaron a personas que realizaran ejercicio.

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA

### *Prevención de peligros para la vida*

La colonia carece de señalética de tráfico, así como de vigilancia. En las paredes de las viviendas, no hay grafitis propios de pandillas. La comunidad no cuenta con servicios de salud de primer nivel, el más cercano se encuentra a 1.8Kms. A una distancia de 1.5Kms se encuentra el Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) No. 50, sin embargo este carece de servicios de medicina familiar. Las personas que están afiliados al IMSS, deben desplazarse hasta la clínica No. 47 que se ubica a una distancia de 7.5Kms.

### *Componente cuantitativo*

De la colonia estudiada, se logró obtener información de 90 familias, que en suma asciende a una población de 453 personas, donde 52% son del sexo femenino y el resto son del sexo opuesto. En su mayoría pertenecen a la religión católica (97%), si existen otras religiones, como la cristiana y testigos de Jehová. En lo que se refiere a la accesibilidad a los servicios médicos, 91% cuenta con algún tipo de servicio médico ya sea de seguridad social o de seguro popular. El promedio de integrantes por familia es de cinco personas (Tabla No. 1).

Tabla No. 1 Características generales de la población de la Colonia Cecilia Ocelli  
Del. Villa de Pozos S.L.P. Junio 2013

Características	Frecuencia	%
Total de familias	90	100.0
Habitantes	453	100.0
Promedio de integrantes por familia	5	25.0
<b>Sexo</b>		
- Femenino	235	52.0

**DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA  
EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA**

- Masculino	218	48.0
<b>Religión de la familia</b>		
- Católica	88	97.0
- Cristiana	1	1.5
- Testigos de Jehová	1	1.5
<b>Servicio médico de la familia</b>		
- IMSS	43	47.7
- ISSSTE	3	3.3
- Seguro Popular	37	41.0
- Otros	7	8.0
<b>Migración por familia</b>	9	10.0
<b>Estado civil*</b>		
- Soltero	89	29.0
- Casado	162	56.0
- Unión libre	36	12.0
- Viudo	11	3.0

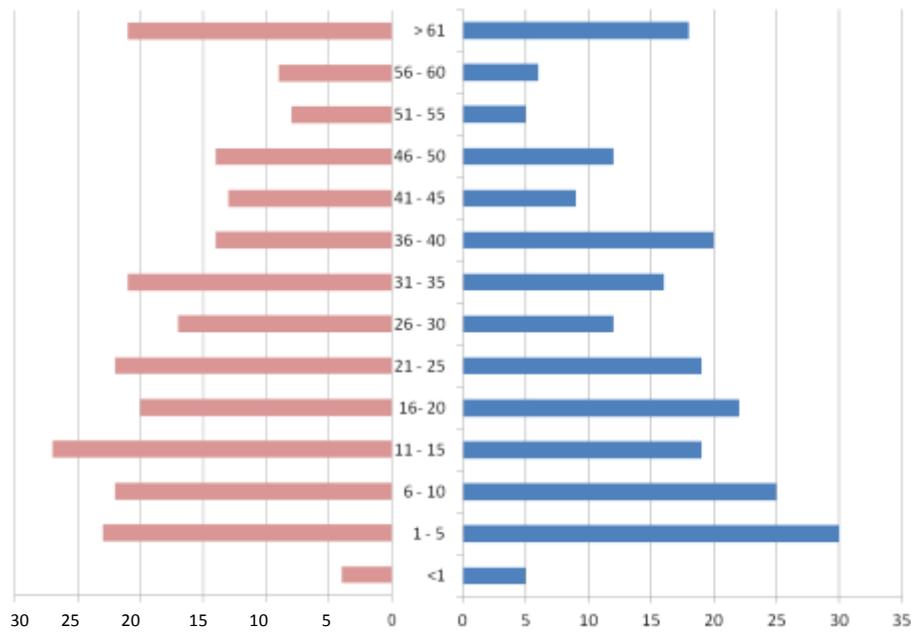
Fuente: Formatos de valoración familiar

\*Solo se consideraron los mayores de 11 años de edad

La pirámide poblacional encontrada en el presente estudio es de tipo regresiva, en donde su base es más pequeña con respecto a las demás edades, podría estar determinada por una tasa de mortalidad baja. Se observa que un alto porcentaje de adultos mayores de 60 años de edad, así como un gran número de escolares y de adolescentes. Los grupos etáreos que se ven disminuidos se encuentran entre los 40 y los 55 años de edad (Gráfico No. 1).

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA

Gráfico No. 1 Pirámide poblacional, colonia Cecilia Ocelli,  
Del. Villa de Pozos, San Luis Potosí, S.L.P.  
Junio, 2013



En lo que corresponde al estado civil de la población, se encontró que 59% de las personas están casadas, 29% son solteras, 12% se encuentran en unión libre y 3% son viudos. Para dar mas relevancia a estos datos se cruzó esta variable con la edad. Si bien, se encontró que el matrimonio más joven se encuentra entre los 11 y los 15 años de edad, seguido de otro entre los 16 y 20 años de edad, hay 17 parejas casadas entre los 21 y 25 años de edad y en este mismo rango de edad hay cinco parejas que viven en unión libre y cinco mas entre los 16 y 20 años de edad.

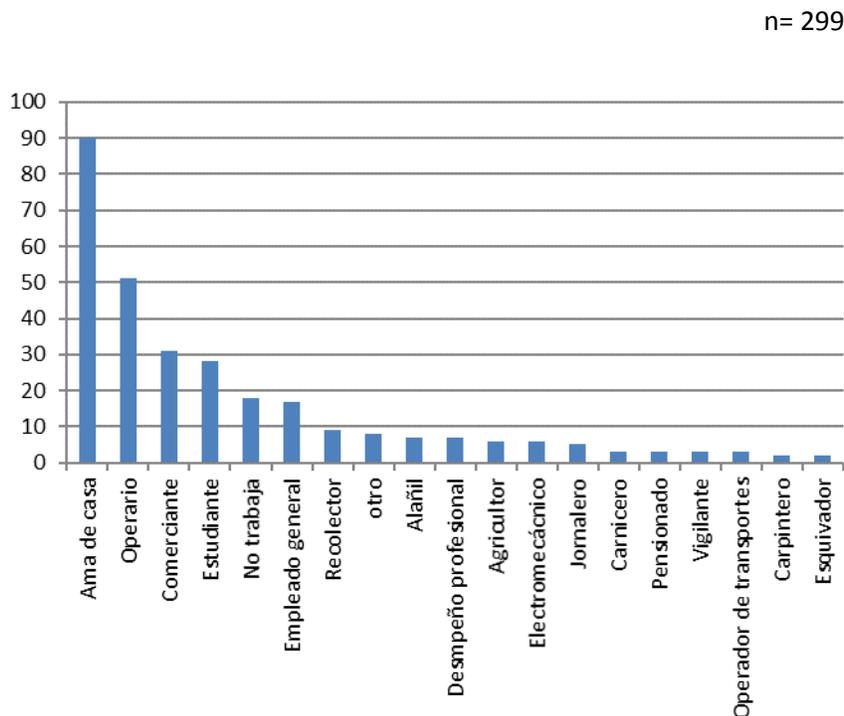
En lo que se refiere a escolaridad, solo se preguntó a los mayores de 15 años (pues es en esta edad en la que terminan la escolaridad básica). Se encontró que

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA

hay 14 individuos mayores de 50 años que son analfabetas, 29 personas no han terminado la primaria y 15 la secundaria.

Para el aspecto de ocupación, solo se consideraron a los mayores de 15 años de edad. Se encontró que 30% se dedica a las labores del hogar, 17% trabaja en la zona industrial como operarios, 10% se dedican al comercio. Solo 9.3% de los mayores de 15 años continúan estudiando. Cabe señalar que 65 reconoce no tener actividad (Gráfico No. 2)

Gráfico No. 2 Actividad económica de los habitantes de la Colonia Cecilia Occeci  
Del. Villa de Pozos, San Luis Potosí S.L.P.



En lo que respecta a los esquemas de vacunación en niños menores de cinco años, 85% lo tiene completo y en los adultos jóvenes y adultos mayores, 76% cuenta con esquema completo acorde a su edad, según lo señala la Secretaria de

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA

Salud para el 2012<sup>9</sup>. Entre las acciones de autocuidado que la población lleva a cabo 43% se desparasita por lo menos una vez al año, 62% de las mujeres en edad reproductiva se realiza el Papanicolaou en el último año, 55% se realiza la autoexploración de cáncer mama y 1.4% de los hombre se ha realizado la prueba del antígeno prostático.

La morbilidad de la población estudiada está relacionada con los problemas del aparato gastrointestinal. De la población total 10.8% tiene alguna enfermedad crónica no transmisible, donde 42.0% tiene diabetes mellitus, 26.5% es hipertenso, 4.0% tiene ambas enfermedades y el resto tiene otras patologías como artritis reumatoide.

### DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El oriente de la ciudad de San Luis Potosí se considera como una zona de marginación muy alto<sup>10</sup>. Es en esta zona donde se encuentra la colonia estudiada, donde existen diversos factores que ponen en riesgo la salud de las personas que habitan esta zona geográfica. Se pudo observar que entre estos factores se encuentra el canal de aguas negras, necesidad de pavimentación, falta de espacios para la recreación y de servicios de salud en la colonia públicos o privados.

Sin embargo, la comunidad cuenta con otros recursos que pueden potenciar la salud de sus habitantes, como los centros de educación preescolar, la primaria y la secundaria. Es un lugar de fácil acceso, ya que las principales vías de comunicación se encuentran pavimentadas.

La distribución por sexo en la colonia es semejante a lo que sucede con esta variable a nivel nacional. Si bien, la pirámide poblacional de México se encuentra

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA

en una transición, lo que representa que en 25 años habrá más gente adulta mayor que jóvenes<sup>11</sup>.

Respecto al servicio médico, la seguridad social incluye prestaciones sociales como la jubilación, pago por incapacidad, entre otros. En México, apenas el 40% cuenta con seguridad social, mientras que el resto recibe atención limitada de tipo caritativo y/o está sujeta a excesivos requerimientos de pago que consumen su patrimonio<sup>12</sup>. En la colonia geográfica estudiada se reconoce que poco más de 50% de la población cuenta con seguridad social, mientras que 41% tiene acceso a servicio médico. Lo relevante es que el seguro popular no cubre el 100% de las enfermedades, no paga servicios por incapacidad y otorga pensiones a familiares de los finados, por lo que habría que buscar mejores oportunidades para estas personas.

El matrimonio a edades tempranas es el resultado de los embarazos adolescentes<sup>13</sup>. El embarazo adolescente es un importante problema de Salud Pública, que incide directamente en la posibilidad de las jóvenes de completar a cabalidad las tareas de la adolescencia y de asumir los desafíos que implica el embarazo y el nacimiento de un hijo. El embarazo en esta etapa de la vida se asocia con consecuencias biológicas, psicológicas y sociales negativas tanto para la madre como para el hijo<sup>14</sup>. Este problema de salud pública está presente en la colonia estudiada, donde el matrimonio más joven se encuentra entre los 11 y los 15 años de edad, seguido de otro entre los 16 y 20 años de edad. Ello hace factible la necesidad de crear programas sobre salud sexual para adolescentes que les permita el disfrute de una sexualidad plena y libre de riesgos.

El estudio identifica 14 personas mayores de 50 años de edad que son analfabetas, 29 no han terminado la primaria y 15 la secundaria. Por ello, es necesario promover acciones en coordinación con el Instituto Estatal de Educación para los Adultos, en miras de resolver el problema de alfabetización, ya que se

## **DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA**

sabe que los niveles socioeconómicos están estrechamente relacionados con el estado de salud de la población<sup>15</sup>.

La realización de este diagnóstico de salud de la comunidad permite determinar las intervenciones que el personal de salud puede implementar en esta colonia. Entre las que se encuentran:

Favorecer el acceso a los servicios de promoción de la salud sobre saneamiento básico de las viviendas, la disposición de basura. Esto puede realizarse a través de la organización de grupos de personas de la comunidad. Otra intervención es la educación sexual, que pudiera realizarse a través del diseño de un programa implementado en los centros de educación primaria, para niños de quinto y sexto grado, y en las secundarias con el previo consentimiento de los padres de familia.

Una intervención interesante pudiera ser el desarrollo de ferias de la salud por grupos de edad. Un día dedicarlo a la promoción de la salud de los adolescentes, otro día para la de los adultos mayores, otro día para los menores de 12 años de edad. Para ello se requiere de coordinación con los Servicios Estatales de Salud de San Luis Potosí y autoridades municipales como tránsito, entre otras.

Realizar coordinación entre el Instituto Estatal de Educación de los Adultos, la Facultad de Enfermería de la UASLP y los líderes de la colonia, a fin de brindar oportunidad de que aquellos que tienen la escolaridad básica incompleta concluyan sus estudios, en miras de mejorar sus condiciones de vida.

### **AGRADECIMIENTOS**

Los autores expresan un sincero agradecimiento a los habitantes de la Colonia Cecilia Occeli por su participación en la actividad académica desarrollada por la

**DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA  
EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA**

Unidad de Cuidados Integrales e Investigación en Salud de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

**REFERENCIAS**

1.-Navarro E. Méndez Vargas Rodolfo. El Diagnóstico de Salud en el Marco de la Planeación en Salud. Salud Publica Mex. México 2008; 50 (5).

2.- (Herrera Carrillo G. Vargas Vázquez M. Diagnóstico de salud en una colonia suburbana de Michoacán (México): una mirada constructivista. Psicología y Salud, Vol. 22, Núm. 2: 293-303, julio-diciembre de 2012)

3.- (Villa Barragán JP. Planeación y gerencia estratégica en Salud. México 2012. Edit. Profesionales en Salud Pública)

4.- (Villa Barragán JP. Planeación y gerencia estratégica en Salud. México 2012. Edit. Profesionales en Salud Pública)

5.- (Ramos Calero E. Diagnóstico de salud de la comunidad: métodos y técnicas. Enfermería Siglo 21. 2013)

6.- (Testa M. Pensamiento estratégico y lógica de programación. Editorial OPS Argentina 1995)

7.- Índices de marginación por localidad 2010. Colección de índices demográficos. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Primera edición enero 2012. ISBN 978-607-427-128-7. Disponible en [\[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_de\\_Marginacion\\_por\\_Localidad\\_2010\]](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010)

**DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA  
EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA**

8.- Navarro Peña Y. Castro Salas M. Modelo de Dorothea Orem aplicado a un grupo comunitario a través del proceso de enfermería. Rev. Enfermería Global. 2010: 19. Disponible en [http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/MODELOOREM.pdf]

9.- Secretaria de Salud, Manual de Vacunación, México 2009. Disponible en [http://salud.chiapas.gob.mx/doc/biblioteca\_virtual/manuales\_modelos/Manual\_Vacunacion\_2008\_2009.pdf]

10.- Índices de marginación por localidad 2010. Colección de índices demográficos. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Primera edición enero 2012. ISBN 978-607-427-128-7. Disponible en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\_de\_Marginacion\_por\_Localidad\_2010]

11.- Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI [sitio de internet www.inegi.gob.mx ] consultado en julio 2013)

12.- López Cervantes. Durán Arenas J. Villanueva Lozano M. La necesidad de transformar el sistema de salud en México. Gaceta Médica de Mexico. 2011, 147: 469-74

13.- Villamar Quinto SE. Retto Nuñez LP. Orientación y formación sexual como factor importante en las relaciones interpersonales e integral de los adolescentes del colegio fiscal "Tres Cerritos" de la Parroquia Taura, Cantón Naranjal. Disponible en [ http://hdl.handle.net/123456789/1302 ] Consultado en Julio de 2013

**DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE SALUD COMO UNA HERRAMIENTA  
EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERIA**

14.- (Wolff C. Valenzuela P. Karim S. Zapata D. Depresión posparto en el embarazo adolescente: análisis del problema y sus consecuencias. OBSTET GINECOL 2009; 74(3): 151 – 158)

15.- (Díaz-Perera Fernández Georgia, Bacallao Gallestey Jorge, Alemañy Pérez Eduardo. Relación entre la dimensión socioeconómica y la dimensión salud en familias cubanas. Rev Cubana Salud Pública [revista en la Internet]. 2012 Sep [citado 2013 Jul 13] ; 38(3): 403-413. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662012000300007&lng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662012000300007&lng=es.))



**TLATEMOANI**  
*Revista Académica de Investigación*  
Editada por Eumed.net  
No. 19 – Agosto 2015  
España  
ISSN: 19899300  
[revista.tlatemoani@uaslp.mx](mailto:revista.tlatemoani@uaslp.mx)

Fecha de recepción: 07 de mayo de 2015  
Fecha de aceptación: 25 de noviembre de 2014

## **PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR**

**Carlos Viltre Calderón**  
[isuayerom@vru.uho.edu.cu](mailto:isuayerom@vru.uho.edu.cu)

### **RESUMEN**

Este artículo aborda una propuesta de fundamentación desde el paradigma de la complejidad para la pedagogía como ciencia social en función de suscitar el debate científico académico internacional desde la ciencia y la política educativa contemporánea.

**PALABRAS CLAVE:** Pedagogía, complejidad, paradigma.

### **ABSTRACT**

The article discuss a foundation proposal from the paradigm of the complexity for the pedagogy as social science in terms of suscitar the scientific academic debate international from the science and the political educational contemporary.

**KEY WORDS:** Pedagogy, Complexity, Paradigm.

## INTRODUCCIÓN

La pedagogía en Cuba se adecua a las características del contexto internacional, y los aportes teóricos y prácticos que se hacen no pueden hacer menos, en pos de darles el carácter científico y de universalidad que deben caracterizarlos.

Para nuestro país el área de doctorado que más doctores anuales gradúa son las Ciencias Pedagógicas, y vale citar que esto tiene un impacto directo en la calidad de la educación cubana, reconocida como una de las primeras del mundo, en franca y fraternal competencia con países como Chile, y Canadá.

Por tanto la actualización y redimensionamiento de los procesos educativos en el ámbito científico-pedagógico, requiere de la integración de aspectos que concreten la intencionalidad de la política educativa del sistema educacional cubano, de lograr una formación de niños, adolescentes y jóvenes para la vida, a partir de una formación que instruya, eduque y desarrolle. Tarea nada fácil, que está promovida por los principales pilares de la educación del nuevo siglo, emitidas por la UNESCO.

Aquí entra a jugar su papel una premisa para todos los académicos e investigadores en las Ciencias Pedagógicas y de la Educación, no solo por la complejidad de los procesos que esta ciencia social entraña, sino por la inmensa multiplicidad de procesos y la diversidad de sujetos que de manera homogénea deben asimilar, y apropiarse de los aspectos que le permitan la educabilidad y educatividad de su personalidad en cada etapa de sus vidas.

Entonces como investigadores debemos entender que “la complejidad conduce a la eliminación de la simplicidad. Por cierto que la complejidad aparece allí donde el pensamiento simplificador falla, pero integra en sí misma todo aquello que pone orden, claridad, distinción, precisión en el conocimiento. Mientras que el pensamiento simplificador desintegra la complejidad de lo real, el pensamiento **complejo** integra lo más posible los modos simplificadores de pensar, pero rechaza las consecuencias mutilantes, reduccionistas,

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

unidimensionales y finalmente cegadoras de una simplificación que se toma por reflejo de aquello que hubiere de real en la realidad”.<sup>1</sup>

Por eso tratar de explicar la funcionalidad del paradigma **complejo** con relación a la pedagogía, se basa en operacionalizar de forma creativa los elementos que lo componen, y recrearlos para el entendimiento de un auditorio que al ver esta luz no corran de regreso despavoridos al interior de la cueva.

### DESARROLLO

Para comenzar, la Pedagogía se concibe como la ciencia que estudia la formación de la personalidad del sujeto, y que se estructura epistemológicamente a partir de las ciencias pedagógicas y las ciencias de la educación.

En este primer grupo se incluye: la didáctica, pedagogía general, pedagogía comparada: y en el segundo caso se manifiestan una serie de disciplinas limítrofes como es el caso de las “filosofías de la educación”<sup>2</sup>, antropología educativa, psicología educativa, sociología de la educación, etc. Vemos como se incluye la veracidad compleja en este caso; solo a partir del reconocimiento de que “La dificultad del pensamiento **complejo** es que debe afrontar lo entramado (el juego infinito de inter-retroacciones), la solidaridad de los fenómenos entre sí, la bruma, la incertidumbre, la contradicción”.<sup>3</sup>

Esta consideración parece somera y trivial, sin embargo, cuando incursionamos en el fenómeno educativo que debe ser analizado desde estas y otras perspectivas, como hacerlo de una manera que pueda explicar la verdadera esencia del mismo, con la integralidad de su carácter científico. La simplicidad

---

<sup>1</sup> Morin, Edgar. (1995) Introducción al pensamiento complejo. GEDISA. España. Tomado de <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html> p. 2

<sup>2</sup> Tener en cuenta las consideraciones de Octavi Fullats.

<sup>3</sup> Morin, Edgar. (1995) Introducción al pensamiento complejo. GEDISA. España. Tomado de <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html> p. 2

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

teórica a la que estamos acostumbrados quizás nos deje hacer un par de interpretaciones, matizadas del dogmatismo y el relativismo clásico.

Por ello el entendimiento de esta singularidad es posible mediante los principios de la teoría de la complejidad. Pero ello no se realiza de manera unilateral, sino en relación directa con los principios que rigen la pedagogía, con consideraciones que lo enriquecen desde esta visión.

### PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y TEORÍA DE LA COMPLEJIDAD

Para la pedagogía los principios que la rigen se constituyen en “tesis fundamentales de la teoría educativa sobre la personalidad, las ideas principales, las reglas y fundamentos desde el punto de vista teórico-práctico”<sup>4</sup> que devienen en normas procedimentales de acción para que los educadores puedan trabajar científicamente.

Caracterización del concepto principio que no se aleja de lo que este concepto significa para la teoría de la complejidad, solo que para este apartado se fundamenta la relación armónica principio pedagógico-complejo, sustentado en el **principio de la borrosidad** “Es, pues, un principio que nos ayuda a concebir entidades mixtas o mezclas, producidas en el seno de una organización compleja”.<sup>5</sup>

En relación a los principios que rigen la educación se ha escrito y se escribe aún, por ello se asume de forma ilustrativa los tres últimos ejemplos que la política educativa cubana emitió en relación a este particular. Los autores que se citan en este orden son: Martínez Llantada, (2005); y Blanco Pérez, (2008, 2011).

---

<sup>4</sup> Leyva Soler, C./ Leyva González, R. (2000) Glosario de Pedagogía y Didáctica. Instituto Superior Pedagógico “José de la Luz y Caballero” Holguín. p. 23

<sup>5</sup> Morin, Edgar. (1995) Introducción al pensamiento complejo. GEDISA. España. Tomado de <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html> p. 3

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

“La filosofía de la Educación se apoya en principios que la sustentan teóricamente a saber: su carácter sistémico, histórico, multifuncional, humanista y de reflejo conceptual generalizador “. <sup>6</sup>

Estos se relacionan y explican a continuación:

El **carácter multifuncional** se refiere a que en su análisis se requiere de la consideración de los diferentes aspectos filosóficos, que atañen al hecho educativo en sí mismo como objeto de investigación y valoración.

Con la simple lectura de este principio se observa la mutilación a la que Morin hace referencia, pues se circunscribe a solo una disciplina el análisis del fenómeno educativo, entonces la interrogante es: ¿realmente es multifactorial?

El **principio hologramático** pone en evidencia esa aparente paradoja de ciertos sistemas en los cuales no solamente la parte está en el todo, sino en que el todo está en las partes, por ello para darle el verdadero carácter de principio multifactorial que la pedagogía requiere, hay que valorar el indudable entramado de cuestiones que generan la interpretación de la educación como proceso desde las diferentes perspectivas del resto de las ciencias pedagógicas y de la educación, claro que se pondera el carácter praxiológico orientador de la filosofía de la educación.

Por ello, este principio hologramático tiene un sustento fuerte al igual que la propia teoría de la complejidad, en la Teoría de los sistemas e influye en el principio pedagógico del **carácter sistémico**, como principio que a su vez se apoya en que la consideración multifuncional, se realiza coordinadamente de forma tal que cada uno de los elementos es parte del todo y la alteración o cambio de enfoque de alguno de ellos afecta al resto.

El **carácter histórico** se manifiesta en tanto y en cuanto el momento específico de insertarse en el análisis social, se condiciona por los sucesos,

---

<sup>6</sup> Martínez Llantada, M. (2005) Filosofía de la educación. Pueblo y Educación. La Habana. p. 29

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

acontecimientos y enfoques históricos que determinan la naturaleza del hombre a formar, como fin básico de la educación. Aunque esta visión destaca la funcionalidad del tiempo y espacio en la formación del hombre, integrado con el **principio de recursión** se traduce en que este carácter socio-histórico concreto, “Es un bucle generador en el cual los productos y los efectos son ellos mismos productores y causadores de lo que los produce”<sup>7</sup>; o sea, esta historia tangible hace que la formación de la personalidad se parezca a ella, y a demás sea un producto de ella, para transformarla e ir pasando a niveles cualitativamente superiores tanto en el orden histórico, como en el formativo lo que se explica concretamente en una auto-producción y una auto-organización. Esto no significa que se vea implicado como mediador para no aludir al extremo la **auto-eco-organización**.

Aquí juega un papel fundamental de hecho el principio pedagógico del **humanismo**, el cual se fundamenta en el hecho de que todo sistema educacional supone la formación de un ideal humano, y la consideración de todos los factores que inciden en él como línea directriz del análisis y conformación de los basamentos teóricos y prácticos de la concepción que se asuma, mas sustentado en la **recursión** deviene en una herramienta más atemperada a la formación del sujeto.

El **reflejo conceptual totalizador** se justifica como principio a partir de la multifuncionalidad y sistematicidad de la teoría pedagógica, ya que concreta de manera generalizadora en criterios valorativos la actuación profesional del maestro en la consecución de los objetivos educacionales, a tenor de una política determinada. La política y la educación como procesos sesgan la riqueza de esta multifuncionalidad y sistematicidad en la formación del sujeto, pues la transversalizan y de hecho uno de los elementos que pudiera atenuar este efecto nocivo es el **principio dialógico**. “Une dos principios o nociones

---

<sup>7</sup> Morin, Edgar. (1995) Introducción al pensamiento complejo. GEDISA. España. Tomado de <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html> p. 2

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

antagonistas que, aparentemente, debieran rechazarse entre sí, pero que son indisociables para comprender una misma realidad”.<sup>8</sup>

Otras de las definiciones de principios que en alguna medida sustentan y rigen la educación hacen alusión a:

El **principio de la objetividad**. La realidad existe fuera e independientemente de la conciencia o la voluntad del sujeto cognoscente. La conciencia y el conocimiento son reflejos aproximados de la realidad. El sujeto debe acercarse a la realidad para reflejarla lo más objetivamente posible, y diferenciar la esencia de los fenómenos. Enriquecido este principio, para no racionalizar la realidad de manera parcializadora se le añade el “**principio de emergencia**, en las realidades (conjuntos o todos) organizadas emergen cualidades y propiedades nuevas (a las que podemos llamar “emergencias”) que no son reducibles a los elementos (partes) que las componen y que retroactúan sobre esas realidades”.<sup>9</sup>

La referencia de lo **hologramático** se funde con el **principio de la concatenación**, que tiene su antecedente en la ley filosófica de la concatenación universal. Plantea que todos los fenómenos están relacionados entre sí, a partir de la unidad material del mundo. Entre todos los fenómenos y objetos existen relaciones de causa y efecto, por lo que el conocimiento de la esencia de un fenómeno implica el estudio de sus relaciones con otros, para discernir entre lo necesario y lo casual.

El **principio del desarrollo** declara que todos los fenómenos y objetos tienen una existencia temporal, en la que atraviesan diversas etapas de desarrollo con características especiales para cada una. El conocimiento implica el estudio del desarrollo interno del objeto y las contradicciones que lo mueven de una etapa

---

<sup>8</sup> Morin, Edgar. (1995) Introducción al pensamiento complejo. GEDISA. España. Tomado de <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html> p. 2

<sup>9</sup> Morin, Edgar. (1995) Introducción al pensamiento complejo. GEDISA. España. Tomado de <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html> p. 2

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

a otra, para establecer las tendencias generales que lo dominan. Por tanto este principio se funde con lo dialógico en tanto las contradicciones son fuente de desarrollo, y con la recursividad que marca las relaciones entre los diferentes objetos y fenómenos en los diferentes campos de la educación. Para caer en la emergencia en cada etapa superior.

Para culminar con los principios Blanco Pérez, 2011; expresa algunos que van a caracterizar las directrices de los componentes personales y no personales de la educación contemporánea. Para ellos se realizan las consideraciones siguientes:

✓ El educando: elemento activo del aprendizaje, personalidad que se desarrolla a partir de las posibilidades personales y para la interacción con otros. Estas particularidades del que aprende se potencian al reconocer que:

✓ .- “En relación a esta última, desaparece el sujeto conocedor neutral que ve el mundo desde fuera del mundo. El perceptor/conceptuador del mundo está dentro del mundo, forma parte de él, de modo que no hay un punto de referencia absoluto”.<sup>10</sup>

✓ El educador: Coordinador de la actividad educativa, guía y orientador activo del proceso.

.- Pero el logro de este rol está en el reconocimiento de que “El ser humano (que educa) es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico”.<sup>11</sup>

✓ Los contenidos constituyen principios generales, campos del saber interrelacionados en sistemas y estructuras para afrontar el conocimiento como proceso de cambio y crecimiento.

.- Esta relación indisoluble sujeta a la auto-eco-organización, se ilustra a través de “Una sorprendente arquitectura de sistemas que se edifican los unos a los

---

<sup>10</sup> Soto González, Mario. (1999) Edgar Morin. Complejidad y sujeto humano. Tesis de doctorado de la facultad de Filosofía y letras. Universidad de Valladolid. p. 31

<sup>11</sup> Edgar Morin. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. p. 2

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

otros, los unos entre los otros, los unos contra los otros, implicándose e imbricándose unos a otros... Así el ser humano forma parte de un sistema social, en el seno de un ecosistema natural, el cual está en el seno de un sistema galáctico; está compuesto por sistemas celulares, los cuales están compuestos por sistemas moleculares, los cuales están compuestos por sistemas atómicos”.<sup>12</sup>

✓ Los objetivos: Dirigidos al desarrollo integral de la personalidad, a la adquisición de conocimientos, hábitos y habilidades reconocidos como necesarios por el sujeto.

.- A tenor de la búsqueda de una educación que instruya, eduque y desarrolle “Educar para comprender las matemáticas o cualquier disciplina es una cosa, educar para la comprensión humana es otra; ahí se encuentra justamente la misión espiritual de la educación: enseñar la comprensión entre las personas como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”.<sup>13</sup>

✓ El aprendizaje: Proceso en que interviene activamente el educando y en el que influyen la madurez, la experiencia y las relaciones sociales que desarrolla.

.- “Debemos aprender que la búsqueda de la verdad necesita la búsqueda y elaboración de meta-puntos de vista que permitan la reflexibilidad, que conlleven especialmente la integración del observador-conceptualizador en la observación-concepción y la ecologización de la observación-concepción en el contexto mental y cultural que es el suyo”.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Soto González, Mario. (1999) Edgar Morin. Complejidad y sujeto humano. Tesis de doctorado de la facultad de Filosofía y letras. Universidad de Valladolid. p. 11

<sup>13</sup> Edgar Morin. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. p. 47

<sup>14</sup> Edgar Morin. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. p. 12

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

.- “Nos hace falta ahora aprender a ser, vivir, compartir, comulgar...”.<sup>15</sup>

.- “Hay que aprender a enfrentar la incertidumbre puesto que vivimos una época cambiante donde los valores son ambivalentes, donde todo está ligado”.<sup>16</sup>

✓ La enseñanza: Dirección del proceso con el uso de las técnicas apropiadas para el aprendizaje grupal e individual.

.- “Es necesario enseñar los métodos que permiten aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo”.<sup>17</sup>

✓ Los métodos: No existe un método único, sino la combinación de técnicas diseñadas y utilizadas en función de los objetivos, contenidos y sujetos del aprendizaje.

✓ Los fundamentos: La autodeterminación, el desarrollo de la personalidad individual integrada al contexto social, la movilidad social, el crecimiento y la transformación.

.- “La ética no se podría enseñar con lecciones de moral. Ella debe formarse en las mentes a partir de la conciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, parte de una especie. Llevamos en cada uno de nosotros esta triple realidad. De igual manera, todo desarrollo verdaderamente humano debe comprender el desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer a la especie humana”.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> Edgar Morin. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. p. 36

<sup>16</sup> Edgar Morin. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. p. 42

<sup>17</sup> Edgar Morin. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. p. 2

<sup>18</sup> Edgar Morin. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. p. 3

## **LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DESDE EL PARADIGMA COMPLEJO**

Abarcar una perspectiva de todo lo que puede hacerse desde la teoría de la complejidad, en función de una educación más desarrolladora requiere de años de estudio, y de un personal no solo calificado, sino interesado en enfrentar tal desafío.

Pero como generalidades indispensables se refieren los elementos que sobre la lógica investigativa, la proyección de los procesos de análisis y las regularidades de las metodologías de la investigación se deben cumplir básicamente desde este novedoso enfoque.

### **LÓGICA INVESTIGATIVA**

“Nuestra tradición occidental se viene basando en unos usos lógicos y (...) Su pretensión es idealizar, racionalizar, normalizar, es decir, concebir la realidad como algo reducible a esquemas o conceptos ordenados y ordenadores, entendidos desde la óptica de la lógica”.<sup>19</sup>

Por tanto una metodología de la investigación educativa compleja, destaca que a partir de este “paradigma comportaría un principio dialógico y translógico, que integraría la lógica clásica teniendo en cuenta sus límites de facto (problemas de contradicciones) y de jure (límites del formalismo). Llevaría en sí el principio de la Unitas multiplex, que escapa a la unidad abstracta por lo alto (holismo) y por lo bajo (reduccionismo)”.<sup>20</sup>

Como generalidades la lógica de la investigación desde esta perspectiva, más que lo elemental para cada investigador que consiste en: la percepción de una problemática que deviene en problema científico, en tanto tenga fundamento y requiera de este tipo de métodos para su solución; una crítica epistemológica

---

<sup>19</sup> Soto González, Mario. (1999) Edgar Morin. Complejidad y sujeto humano. Tesis de doctorado de la facultad de Filosofía y letras. Universidad de Valladolid. p. 1

<sup>20</sup> Morin, Edgar. (1995) Introducción al pensamiento complejo. GEDISA. España. Tomado de <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html> p. 5

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

que permita aflorar las limitaciones teóricas y determinar la brecha; la elaboración de aportes en un nivel teórico y práctico y una constatación de la veracidad en función de la factibilidad de las propuestas, transversalizado por el método científico.

“El procedimiento consiste, por el contrario, en una ida y vuelta incesante entre certezas e incertidumbres, entre lo elemental y lo global, entre lo separable y lo inseparable. No se trata de abandonar los principios de la ciencia clásica - orden, separabilidad y lógica-, sino de integrarlos en un esquema que es, al mismo tiempo, más amplio y más rico. No se trata de oponer un holismo global y vacío a un reduccionismo sistemático; se trata de incorporar lo concreto de las partes a la totalidad. Hay que articular los principios de orden y de desorden, de separación y de unión, de autonomía y de dependencia, que son, al mismo tiempo, complementarios, competidores y antagonistas en el seno del universo”.<sup>21</sup>

Es por ello que la metodología de la investigación educativa compleja, no se sitúa en una simple complejización del proceso investigativo, sino, que se enmarca en el necesario “reconocimiento de la existencia de diferentes niveles de realidad, regidos por diferentes lógicas, es inherente a la actitud transdisciplinaria. Toda tentativa de reducir la realidad a un solo nivel, regido por una única lógica, no se sitúa en el campo de la transdisciplinarietà”.<sup>22</sup>

Es por ello que esta metodología se sustenta en “Los tres pilares de la transdisciplinarietà -los niveles de Realidad, la lógica del tercero incluido y la complejidad- los que determinan la metodología de la investigación transdisciplinaria”.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> Morin, Edgar. (1995) Introducción al pensamiento complejo. GEDISA. España. Tomado de <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html> p. 10

<sup>22</sup> Morin, Edgar. (1995) Introducción al pensamiento complejo. GEDISA. España. Tomado de <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html> p. 21

<sup>23</sup> Morin, Edgar. (1995) Introducción al pensamiento complejo. GEDISA. España. Tomado de <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html> p.26

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

Las metodologías, las técnicas de investigación, los conceptos y hasta una teoría específica no se constituyen en herramientas adecuadas y suficientes para tal tarea. La respuesta y la apuesta de Edgar Morin con respecto a los desafíos de la complejidad se dirigen hacia un método de pensar, producir y organizar el conocimiento. Tejido por principios generales que dicen respecto a la complejidad de los fenómenos, así como al dominio cognitivo del sujeto, el método **complejo** no se restringe a un programa que articula metodologías.

“Las metodologías son guías a priori que programan las investigaciones, mientras que el método, derivado de nuestro camino, será una ayuda a la estrategia” de conocer. De ahí que, para Morin el “objetivo del método es ayudar a pensar por sí mismo para responder al desafío de la complejidad de los problemas”.<sup>24</sup>

### PROYECCIÓN DE LOS PROCESOS DE ANÁLISIS

Los procesos educativos que se analizan a partir de este tipo de investigación en particular, están “Abiertos y en construcción, el método propuesto por Edgar Morin se aleja de lo pragmático y expone principios organizadores del pensamiento **complejo**. No permite inferir un protocolo normativo, ni una metodología de investigación”.<sup>25</sup>

El paradigma de la complejidad “no ofrece al conocimiento científico una tabla de mandamientos, sino que introduce al científico a la exploración de principios fundamentales y generales, ensayar sus propios caminos teóricos y metodológicos al hacer ciencia, educación e investigación”.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Da Conceição de Almeida, Maria. (2008) Para comprender la complejidad. Hermosillo, Sonora. MÉXICO. p. 21

<sup>25</sup> Da Conceição de Almeida, Maria. (2008) Para comprender la complejidad. Hermosillo, Sonora. MÉXICO. p. 21

<sup>26</sup> Da Conceição de Almeida, Maria. (2008) Para comprender la complejidad. Hermosillo, Sonora. MÉXICO. p. 22

## REGULARIDADES DE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DESDE LA TEORÍA DE LA COMPLEJIDAD

No obstante, los seguidores de este paradigma y teoría, aunque poco trabajado en el área latinoamericana en cuestiones educativas, generalizan que la investigación educativa debe:

- ✓ Percibir o pensar la realidad de forma organizacional, desde su complejidad
- ✓ Es necesaria la visión multidisciplinaria o multifacética de cualquier elemento experiencial o conductual
- ✓ La complejidad no elimina la simplicidad o reduccionismos, sino que los integra.

Es por ello que entre otras cosas debe existir una coexistencia entre lo cualitativo y lo cuantitativo en el análisis de los datos y los resultados de todo el proceso investigativo. La profundidad de la investigación debe ser tal que en la medida que se conozca un elemento, este sea cuestionado para determinar su veracidad.

Hasta aquí las consideraciones de este pequeño acápite, que solo tenía como objetivo introducirte de manera general en las perspectivas educacionales internacionales desde este paradigma de la complejidad.

### REFERENCIAS

Da Conceição de Almeida, M. (2008) *Para comprender la complejidad*. Hermosillo, Sonora: MÉXICO

Martínez Llantada, M. (2005) *Filosofía de la educación*. La Habana: Pueblo y Educación.

Morin, E. (1995) *Introducción al pensamiento complejo*. España: GEDISA. [En línea] <http://www.lander.es/%7Elmisa/complej2.html>

Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.

## PARTICULARIDADES DE UN PARADIGMA CIENTÍFICO PARA LA PEDAGOGÍA EN PARTICULAR

Soto González, M. (1999) *Edgar Morin. Complejidad y sujeto humano*. Tesis de doctorado de la facultad de Filosofía y letras. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Velilla, M. (2002) *Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo*. Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior: ICFES-UNESCO.

Viltre Calderón, C. (2011) *Orientación profesional para la vida*. España: Editorial Académica Española.

Viltre Calderón, C. (2011) *Enfoque integrador de la Orientación profesional*. España: Editorial Académica Española.

Viltre Calderón, C. (2012) *Epistemología de lo epistémico. Apuntes para las investigaciones en las Ciencias Sociales*. España: Editorial Académica Española.



**TLATEMOANI**  
**Revista Académica de Investigación**  
Editada por Eumed.net  
No. 19 – Agosto 2015  
España  
ISSN: 19899300  
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 14 de mayo de 2015  
Fecha de aceptación: 07 de julio de 2015

## **REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE**

**José Guadalupe de la O Soto**  
México - Consejo de la Judicatura Federal  
Secretario del Cuarto Tribunal Colegiado  
del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro.  
[jose.delao.soto@correo.cjf.gob.mx](mailto:jose.delao.soto@correo.cjf.gob.mx)

### **RESUMEN**

El principio de la no reelección que ha permitido consolidar el sistema presidencial previsto en la Constitución mexicana, también ha contribuido a legitimar el régimen político, la renovación de los grupos dirigentes con independencia del partido, aprovechando incluso la experiencia adquirida mediante un sistema de recompensas. La reforma constitucional recientemente promulgada por el Presidente de la República, impacta principalmente al quehacer legislativo sea federal o local, así como a las alcaldías, para los próximos comicios de dos mil dieciocho, sin olvidar las candidaturas con perspectiva de género del cincuenta por ciento de mujeres a que estarán obligados los citados grupos partidistas; en ese tenor, es menester analizar las ventajas y

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

desventajas generales de la reelección consecutiva, conforme al último intento anterior a la reforma, a la luz del pensamiento elitista-tecnocrático de Schumpeter y la elección racional de Downs.

**PALABRAS CLAVE:** reelección, órganos de elección popular, reforma, mecanismo de responsabilidad política.

### ABSTRACT

The principle of non-reelection has consolidated the presidential system under the Mexican Constitution, has also contributed to legitimize the political system, the renewal of the leaders regardless of party groups, also taking advantage of the experience gained through a system of rewards. The constitutional reform recently enacted by the President of the Republic, primarily impacts the legislative task whether federal or local, as well as mayors, for the upcoming elections two thousand eighteen nominations without forgetting the gender perspective of fifty percent women will be forced to said party groups; in that vein, we must analyze the advantages and disadvantages of consecutive general election, according to the last attempt before the reform, in light of the elitist-technocratic thinking of Schumpeter and rational choice Downs.

**KEYWORDS:** reelection, elected bodies, reform, political accountability mechanism.

### PREÁMBULO

A propósito de la Reforma Político-electoral que pone fin a la no reelección en México en el caso de los legisladores y alcaldes y termina con el Instituto Federal Electoral, recién promulgada por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, en medio de la ruptura del Pacto por México, dio paso al nuevo contenido del artículo 59 de la

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>1</sup> mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, que entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo décimo primero transitorio<sup>2</sup> en el sentido de que la reforma a dicho numeral será aplicable a los diputados y senadores que sean electos a partir del proceso electoral de 2018.

La reforma permitirá a partir de ese año venidero la reelección de senadores hasta por dos periodos consecutivos, y a partir de 2015, de diputados federales hasta por cuatro periodos, para un total de 12 años en ambos casos.

También contempla la reelección de diputados locales y alcaldes, pero los detalles de este punto deberán ser precisados por los congresos de los Estados. Además, obliga a los partidos a presentar a mujeres en el 50% de las candidaturas a legisladores. Sin dejar de mencionar que dicho ordenamiento transforma al IFE en el Instituto Nacional Electoral (INE), y mantiene a los institutos electorales estatales, cuyos consejeros serán designados por el INE para un periodo de 7 años. En caso de anomalías graves en alguna entidad, el INE puede atraer la elección.<sup>3</sup>

No se soslaya que con el mismo entusiasmo el Pleno del Senado aprobó por unanimidad reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que incluyen reelección hasta por un periodo adicional a los jefes delegacionales y hasta por tres periodos a diputados locales. En el marco del segundo periodo extraordinario de sesiones que inició en junio pasado se aprobó por 106 votos a favor la reforma que adecua el marco legal en la ciudad de México con la reciente reforma político-electoral

---

<sup>1</sup> “**Artículo 59.** Los Senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los Diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

<sup>2</sup> “**DÉCIMO PRIMERO.** La reforma al artículo 59 de esta Constitución será aplicable a los diputados y senadores que sean electos a partir del proceso electoral de 2018.”

<sup>3</sup> Disponible en: El Siglo de Torreón.com.mx. En donde también se informó que el INE estará encabezado por un consejero presidente y 10 consejeros, quienes durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos. Abarca también la posibilidad de que la fuerza política triunfante en las elecciones presidenciales forme un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos representados en el Congreso. Inclusive se contempla la posibilidad de anular una elección federal o local por varias causas, entre ellas exceder el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado y utilizar recursos de procedencia ilícita. La reforma otorga autonomía a la Procuraduría General de la República (PGR), que ahora será Fiscalía General y su titular ejercerá el cargo por nueve años y será designado por el Senado.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

que aprobó el Congreso de la Unión. De inmediato se remitió a la Cámara de Diputados.

La reforma aprobada permitirá que los 16 jefes delegacionales puedan reelegirse por un periodo adicional con lo que podrán permanecer en su cargo, en caso de que el voto les favorezca, hasta por seis años. Los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) podrán ser reelectos en tres periodos adicionales, por lo que en caso de ser favorecidos, podrían permanecer en los cargos hasta 12 años. El régimen transitorio establece que la reelección de diputados a la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales será aplicable a quienes hayan sido elegidos en el proceso electoral de 2018.<sup>4</sup>

Ahora bien, cabe señalar que los principios constitucionales que establecen la no reelección deben ser analizados en el contexto de la historia de nuestro país, ya que este principio ha permitido consolidar el sistema presidencial previsto en el Pacto Federal, ha contribuido a legitimar el régimen político y a la renovación de los grupos dirigentes, aunado a que pensar en reelección es contrario a las causas del movimiento revolucionario de 1910 cuyo lema fue “sufragio efectivo no reelección”.

Por lo que hace al Poder legislativo federal, a partir del cual habrá de analizarse si este al igual que los demás órganos de gobierno de elección popular locales y federales, con excepción del Presidente de la República,<sup>5</sup> constituye un verdadero mecanismo de

---

<sup>4</sup> Disponible en: El Economista.com.mx. Dentro del dictamen se establece que se busca armonizar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal como la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014. Entre otros temas se incluye establecer como derecho de los ciudadanos del Distrito Federal votar en las consultas populares, iniciar leyes ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y participar en los demás mecanismos de participación ciudadana. También se establece que las jornadas electorales tendrán lugar el primer domingo de junio del año que corresponda; introducir los límites relativos a la sobre y subrepresentación y la asignación directa de un partido político con menos del tres por ciento de la votación válida emitida, derogando la cláusula de gobernabilidad. Se reconoce al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) como organismo público local encargado de la organización de elecciones locales, de las actividades relativas a la educación cívica, los derechos y acceso a las prerrogativas de candidatos y partidos políticos, así como la preparación de la jornada electoral. Además se establece la obligación de garantizar la paridad de género en las candidaturas; y se crea una fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

<sup>5</sup> Como mera referencia cabe citar lo señalado por Ginés Sánchez en su nota periodística titulada “Reelección Presidencial en México: la manzana prohibida”, publicada en el portal de Internet <http://www.sdpnoticias.com>, el ocho de mayo de 2014, que dice: **No olvidemos que la reelección presidencial en México es un fruto prohibido y envenenado, y que cuando la tentación de comerlo ha aparecido, no le ha ido nada bien a México.** La reelección presidencial en México, ha sido históricamente el fruto prohibido desde la última reelección del Presidente Porfirio Díaz, curiosamente éste se sublevó contra Benito Juárez bajo el lema ‘sufragio efectivo, no reelección’ con el plan de La Noria, y después contra Sebastián Lerdo de Tejada con el Plan de Tuxtepec. Después de tres décadas de porfiriato, el lema de Madero vuelve a ser el mismo ‘sufragio efectivo, no reelección’. Después de la

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

responsabilidad política y su eficacia, puesto que en el Congreso mexicano al día de hoy no pueden reelegirse inmediatamente, porque atendiendo a la literalidad del reformado artículo 59 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>6</sup> no existen carreras parlamentarias, a más de que esa prohibición forma parte de la historia política y jurídica del propio órgano legislativo, remontándonos al año 1931, cuando el presidente Plutarco Elías Calles, impulsó la reforma al citado numeral, para prohibir la reelección inmediata de diputados y senadores, argumentando que era necesario darle oportunidad a los jóvenes de participar en la vida política del país y la manera de lograrlo era la rotación de los citados funcionarios con base en esa reforma.

Así, desde el año de 1933, el Congreso prohibió la reelección inmediata de diputados federales, senadores, legisladores locales y presidentes municipales, extendiéndose el mandato de los primeros a tres años y senadores a seis, cuya consecuencia de esta reforma fue que el partido hegemónico, al existir la rotación de los mencionados cargos, podía castigar o premiar a los políticos usando la no reelección como herramienta e

---

caída de Don Porfirio ha habido algunos intentos de reelección, unos directos, otros no, pero todos han fracasado al final. El primero fue Obregón, que incluso logró que el Congreso cambiara la Constitución para derogar la prohibición para reelegirse, no sin antes asesinar a los generales opositores Arnulfo R. Gómez y Francisco F. Serrano. Ya habiendo ganado las elecciones, y como presidente electo, fue asesinado (supuestamente) por radicales católicos. Después siguió la presidencia de Calles (1924-1928) y el periodo conocido como el "maximato" (1928-1934), donde el 'jefe máximo de la Revolución' gobernó de facto a través de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez. Cuando el General Cárdenas llegó a la Presidencia, a Calles lo sacaron una noche en pijama de su casa directo a un avión con rumbo a los Estados Unidos. Los siguientes periodos presidenciales (ya sexenios) fueron, en general, de estabilidad política, paz y progreso, no se supo de ambiciones transexenales hasta con Luis Echeverría, designando como sucesor a su amigo de la infancia José López Portillo, imponiendo a no pocos legisladores con el afán (se dice) de seguir influyendo desde su residencia de San Jerónimo Lídice, teniendo incluso acceso a la red telefónica presidencial. Hasta que el secretario de Gobernación, don Jesús Reyes Heróles le sugirió al presidente mandarlo 'de vacaciones' con el nombramiento de embajador a Australia y Nueva Zelanda. Los siguientes rumores transexenales, fueron en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, donde no pocas voces de periodistas, intelectuales y ciudadanos en general, ante el éxito económico y reformador de su gestión, sugerían cambios constitucionales para permitir su eventual reelección, teniendo que salir al paso el secretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios, para desmentir los rumores. Lo cierto es que a partir de la renuncia del capitán Gutiérrez Barrios la estabilidad se fue, primero con el poco claro levantamiento zapatista el 1 de enero de 1994, y después los asesinatos políticos de Luis Donald Colosio y José Francisco Ruiz Massieu. La sucesión acabó por quedar fuera de control, ocasionando con ello la crisis financiera de 94-95, con todas las secuelas ya conocidas. Con las reformas del 96, y la llegada de alternancia política a la presidencia, volvieron las ambiciones transexenales, éstas sí descaradas por parte de la primera dama Marta Sahagún de Fox, dejando todo al descubierto la valiente carta de Alfonso Durazo, entonces secretario particular de la Presidencia, denunciando las sucias maniobras para lograr su cometido, maniobras que contribuyeron en mucho a descarrilar el proceso sucesorio del 2006, envenenando la elección y dando un tristísimo retroceso, y traicionando los logros democráticos ya alcanzados. Hoy en día, el ex presidente Felipe Calderón alberga inquietudes transexenales, por medio (al igual que Fox) de su esposa Margarita Zavala, dejó a su fracción parlamentaria en el Senado, y pretende (por todos los medios) hacerse del control del PAN su partido, imponiendo a su alfil Ernesto Cordero en la presidencia, Calderón tiene la mira puesta en el 2018, solo hay que recordar su frase en una entrevista de 'sí veo a Margarita como presidenta'. No olvidemos que la reelección presidencial en México es un fruto prohibido y envenenado, y que cuando la tentación de comerlo ha aparecido, no le ha ido nada bien a México."

<sup>6</sup> "(REFORMADO, D.O.F. 29 DE ABRIL DE 1933)

**Artículo 59.** Los Senadores y Diputados al Congreso de la Unión no podrán ser reelectos para el período inmediato. Los Senadores y Diputados Suplentes podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de propietarios, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero los Senadores y Diputados propietarios no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes."

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

inhibió a los partidos de oposición para presentar ternas de candidatos en los distritos electorales, pues no existía la posibilidad de hacer carrera parlamentaria, teniendo los dirigentes de partido el dominio del porvenir de los legisladores.

Posteriormente surgió un nuevo intento por implementar la reelección inmediata en 1964, por medio de un proyecto de reforma al citado artículo que presentó el Partido Popular Socialista, la que consistía en permitir la reelección inmediata de diputados por dos periodos consecutivos, cuyo fin era la profesionalización de los miembros del Congreso y un contacto directo con el electorado, así como la reducción del dominio de los dirigentes de partido; reforma que fue aprobada por la cámara de diputados, pero finalmente no prosperó ya que fue rechazada por el Senado, argumentando que no era viable porque la situación política del país no era la adecuada y que no existía en ese momento competitividad electoral.

Asimismo, en el sexenio de Vicente Fox Quezada, surgió nuevamente el tema de la reelección, presentándose una iniciativa para reformar los artículos 59 y 116 de la Constitución, en el sentido de que los senadores se reeligieran una sola vez y que los diputados podían hacerlo en tres ocasiones, destacando la posición de los legisladores del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que esa reforma daría la pauta para que luego se autorizara la reelección del titular del Ejecutivo Federal, ya que se planteaba la reelección continua de presidentes municipales, utilizando argumentos muy semejantes, tales como la rendición de cuentas, decisión de los electores, premio a la eficacia de gestión, aunado a que los grupos de poder con importantes recursos económicos podrían asegurar la reelección de los que le fueran afines, logrando representar y proteger sus intereses en demérito de los intereses colectivos de los demás grupos sociales.

Uno de los principales defensores de la iniciativa de reforma fueron los senadores del Partido de la Revolución Democrática, argumentando que daría autonomía de cualquier interés económico, porque pensar en la carrera legislativa era darle más poder al ciudadano, no solo para elegir sino para calificar y exigir el buen desempeño de su

## **REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE**

representante en las cámaras, resultando el valor fundamental de una mayor independencia política en su propio sistema de partidos, empero, la citada propuesta no prosperó señalando que detrás vendría la reelección del Ejecutivo Federal, e incluso no era necesaria la profesionalización, ya que los diputados y senadores tienen experiencia adquirida fuera de los recintos parlamentarios y que la rendición de cuentas ya existe por medio de los informes de actividades.

Todavía más, en el sexenio pasado se intentó de nueva cuenta la multicitada reforma al proponer fortalecer al poder legislativo, permitiendo la reelección consecutiva de legisladores federales, con un límite máximo de doce años, la que finalmente ha prosperado.

Así que en la siempre inminente pero nunca acabada reforma del Estado, que como una de sus partes fundamentales implica una nueva reforma político-electoral de nivel constitucional y secundaria, uno de los temas netamente electorales y parlamentarios que seguirá perfilándose como de gran polémica la reelección para un periodo inmediato o consecutivo, tanto a nivel ejecutivo como legislativo, si bien esta última es la que más posibilidades reales tuvo de ser llevada a la ley fundamental, pues no enfrenta los obstáculos históricos y de tradición política que sigue presente ocasionada por reelecciones de dictadores.

### **PRINCIPALES VENTAJAS Y DESVENTAJAS GENERALES DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA CONSECUTIVA, CONFORME AL ÚLTIMO INTENTO ANTERIOR A LA REFORMA**

Por así decirlo, el artículo 59 constitucional no es consecuencia de condiciones históricas y objetivas, puesto que la no reelección de senadores y diputados nunca fue postulada por los realizadores de la Revolución Mexicana, Madero en 1910 y Carranza en 1917, incluso se propuso para un solo periodo de reelección de diputados, debiendo en consecuencia ampliarse para los senadores, aunque se eleva de hecho el periodo de los diputados de tres a seis años como el de aquellos; mismos que no pueden

76

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

reelegirse a su propio arbitrio, ya que según los sistemas electorales vigentes, para ser candidato a un cargo de representación popular, se requiere la postulación del mismo por un partido político, aunado a que la limitación para ejercer un tercer periodo, responde a la necesidad de promover nuevamente cuadros parlamentarios que renueven con sus aportaciones el ambiente y la acción legislativa, fortaleciendo con “la reelección parlamentaria indefinida” a los partidos base del sistema democrático y representativo, vigorizando desde luego al Poder Legislativo.

En cuanto ve a las desventajas anunciadas sí se trata de una reforma sustancial de la Constitución y no accesorio, habida cuenta que el precitado artículo 59 prohibía la reelección sucesiva de los diputados y la reforma lo tolera hasta por dos periodos consecutivos para los senadores, y en el caso de los diputados federales hasta por cuatro periodos para un total de 12 años en ambos casos; de modo que pudiera pensarse que el prohibir la reelección de los miembros del Poder Legislativo no sólo constituye una grave restricción a la soberanía popular o autodeterminación interna, sino que limita la acción de los senadores y diputados e impide la formación una profesión eminentemente parlamentaria, aunado que la falta de continuidad en las labores parlamentarias es causa de desinterés y de apatía en las lides legislativas; por tanto, en una primera fase algunos señalaron que debía intentarse la reforma, aunque sea por un solo periodo de reelección.

Sin embargo, esos principios están dirigidos principalmente al Poder Ejecutivo Federal, los cuales debían seguir existiendo para evitar que se utilicen medios que permitan una prolongada permanencia en el poder, y que se debe establecer como excepción la reelección de los miembros del poder legislativo ya que impedirlo trae como consecuencias una mala calidad en el trabajo legislativo, evitando la profesionalización legislativa y una forma de fiscalización, después de evaluar la rendición de cuentas a los ciudadanos que tendrían que hacer los legisladores, incluso realizarían su trabajo con mayor compromiso hacia los gobernados, ya que dependerían más del electorado a través de su voto y como consecuencia menos de los intereses partidistas, que en ocasiones su objetivo es solo beneficiar a cierto grupo de la población.

## DERIVACIÓN DE LOS MODELOS ELITISTA-TECNOCRÁTICO DE SCHUMPETER Y LA ELECCIÓN RACIONAL DE DOWNS

A decir de David Held, los modelos de democracia podrán dividirse razonablemente en dos tipos generales: la democracia directa o participativa (un sistema de toma de decisiones para las cuestiones públicas en el que los ciudadanos participan directamente) y la democracia liberal o representativa (un sistema de gobierno que comprende a funcionarios electos que asumen la representación de los intereses u opiniones de los ciudadanos en el marco del imperio de la ley.<sup>7</sup>

Si bien antes de referirme a las teorías señaladas, cabe destacar el concepto de modelos de democracia, utilizando ese término para aludir a la construcción teórica diseñada para revelar y explicar los elementos clave de una forma democrática y la estructura o relaciones que le subyacen. Un aspecto de la vida o un conjunto de instituciones sólo pueden ser adecuadamente entendidos en términos de sus relaciones con otros fenómenos sociales. Los modelos son, por consiguiente, redes complejas de conceptos y generalizaciones acerca de aspectos políticos, económicos y sociales. Es más, los modelos de democracia implican necesariamente un equilibrio cambiante entre las afirmaciones descriptivas-explicativas y normativas; es decir, entre las afirmaciones acerca de cómo son las cosas y por qué no son así, y las afirmaciones acerca de cómo deben o deberían ser.<sup>8</sup>

Respecto de lo cual, puede hablarse de una distinción clara entre lo que se puede pensar y lo que no es legítimamente dable esperar en términos políticos. Nos hace notar que la definición de la democracia debe ser necesariamente doble: una definición deberá estar concentrada en el ideal democrático (¿qué deberá ser una democracia?) y otra en la experiencia democrática (¿qué puede ser y qué ha podido ser la democracia?). La segunda define a la democracia como poliarquía, término descriptivo

---

<sup>7</sup> Held, D. (1992): *Modelos de democracia*. Editorial Alianza. México, p. 20.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 21 y 22.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

acuñado por Robert Dahl y que supone la existencia de elementos muy específicos, por ejemplo, elecciones libres, separación de poderes, libertades civiles, etcétera.<sup>9</sup>

Siguiendo a Eduardo Alcaráz Mondragón, dentro de los modelos de democracia se encuentran los que pertenecen a la corriente de la democracia procedimental. Siendo los principales exponentes de esta corriente Joseph Schumpeter y Anthony Downs.<sup>10</sup>

Para Schumpeter, el método democrático es aquel sistema institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo, así que la democracia significa tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle; pero como el pueblo puede decidir esto también por medios no democráticos en absoluto, hemos tenido que estrechar nuestra definición añadiendo otro criterio identificador del método democrático, a saber: la libre competencia entre los pretendientes al caudillaje por el voto del electorado.<sup>11</sup>

Ese desgaste del gobierno no es todo, la incesante lucha de la competencia para lograr el poder o para permanecer en él imprime a toda consideración de las medidas políticas y administrativas el sesgo tan admirablemente expresado por la frase “operar con votos”; el hecho es que en una democracia el gobierno tiene que atender primordialmente a los valores políticos de un programa o de un proyecto de ley o de un decreto administrativo, es decir, el propio hecho que impone el principio democrático de la subordinación del gobierno a los votos del parlamento y del electorado desfigurará probablemente todos los pros y los contras, en especial, esta circunstancia impone a los hombres que están en el timón o cerca de él una visión de corto alcance y les hace sumamente difícil servir a los intereses a largo plazo de la nación que puedan requerir un trabajo continuado para fines remotos, la política exterior.

---

<sup>9</sup> Mondragón Reyes, R. (2003): “La democracia posible según Sartori”. En *revista del Instituto de la Judicatura Federal*, N. 15, México, p. 108.

<sup>10</sup> Alcaráz Mondragón, E. *Modelos de democracia y reelección de funcionarios en México*, en Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, p. 47.

<sup>11</sup> Schumpeter, J. (1983): *Capitalismo socialismo y democracia*. Editorial Orbis, Barcelona, pp. 343 y 362.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

Por lo anterior, una razón para modificar la ley consistió en que hará posible dar continuidad a los temas de la agenda legislativa, definiéndolos a largo plazo y se lograría nutrir los temas coyunturales en forma permanente sin interrupciones, haciendo que los legisladores arrojaran consensos más productivos, sobre todo en relación con temas controvertidos, evitando que los diputados y senadores dejen inconclusa su labor por realizar campañas para obtener otro puesto público.

Con base en estos razonamientos se considera a Schumpeter un precursor de la teoría de las elecciones públicas y del análisis económico de la política, en efecto, compara explícitamente el accionar de los compradores de votos con los de los empresarios que venden mercancías de diversos tipos a una clientela orientada en parte por su experiencia y sentido de conveniencia, y en parte por la influencia de la propaganda. Pero a diferencia del consumidor, el votante promedio tiene una posición más endeble para obtener información no sólo sobre la calidad del producto que está dispuesto a adquirir mediante su voto (por ejemplo la eficiencia y honestidad del gobierno, o simplemente su sano juicio sobre los asuntos públicos), sino que con frecuencia compra (es decir vota) productos cuya eficacia o capacidad de dar satisfacción que promete, no está ni garantizada ni probada; más aún, se postula una diferencia radical entre la conducta del consumidor soberano y el ciudadano, presa de sus pasiones y de la desinformación.<sup>12</sup>

Por su parte Downs indica que en una democracia los partidos políticos formulan su política estrictamente como un medio de ganar votos, no persiguen llegar al poder con el fin de llevar a cabo determinadas políticas preconcebidas o servir a determinados grupos de intereses; más bien formulan políticas y sirven determinados intereses, con el fin de llegar al poder; por tanto, su función social que es formular y llevar a cabo políticas cuando se hallen en el poder y constituyan un gobierno, se cumple como resultado de sus motivos privados, que consisten en obtener las rentas, el poder y el prestigio derivados de la función gubernamental; esta hipótesis implica que en una

---

<sup>12</sup> Vidal de la Rosa, G. (2010): "Teoría democrática, Joseph Schumpeter y la síntesis moderna". En revista *Nueva Época*, año 23 N. 63, México, Enero-abril 2010, p. 183.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

democracia el gobierno actúa siempre con el fin de maximizar el número de votos a su favor; de hecho es un empresario que vende políticas para ganar votos, en vez de vender productos para ganar dinero, además debe competir por los votos con los demás partidos, de la misma manera que dos o más oligopolistas compiten en el mercado por las ventas.<sup>13</sup>

Así las cosas, los ciudadanos de este modelo democrático son racionales, cada uno de ellos ve a las elecciones estrictamente como un medio de seleccionar el gobierno más beneficioso para él, cada ciudadano estima la variación en la utilidad debida a la acción gubernamental que espera que cada uno de los partidos podría proporcionarle si estuviera en el poder durante el próximo período electoral, esto es, primero estima las variaciones de utilidad que el partido "A" le proporcionaría; después el del partido "B", etcétera, de manera que vota por cualquier partido que crea que le proporcionaría la máxima variación positiva de utilidad; incluso el principal factor que influye en su estimación de la futura gestión de cada partido no son las promesas de la campaña electoral sobre el futuro, sino su comportamiento durante el período que termina, de esta forma su decisión en la votación se basa en una comparación entre las variaciones de utilidad recibidas durante este período por las acciones del partido en el poder, y las que cree que habría recibido si cada uno de los partidos de la oposición hubiera estado en el poder.<sup>14</sup>

Vital importancia radica en el hecho de la información; esto constituye un elemento primordial para las decisiones políticas, en especial, para las elecciones, por lo que quienes detentan una mejor información tiene ventajas sobre los demás. De esta forma, surge el problema de si las elecciones constituyen un mecanismo eficiente para controlar al poder gubernamental e, incluso, que las autoridades y detentadores del poder respondan políticamente a sus actuaciones.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Downs, A. (1991): *Una teoría económica de la acción política en una democracia*, en Joseph Colomer. *Lecturas de Teoría Política Positiva*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, p. 270.

<sup>14</sup> *Ibidem*, 271 y 272.

<sup>15</sup> Alcaráz Mondragón, E., *op. cit.*, p. 48.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

De ahí entonces que la falta de información completa sobre la que basan las decisiones constituye una condición tan fundamental en la vida humana que influye sobre la estructura de casi todas las instituciones sociales, particularmente en política sus efectos son profundos; en este modelo, el conocimiento imperfecto significa que los partidos no siempre saben exactamente lo que los ciudadanos quieren; que los ciudadanos no siempre saben lo que el gobierno o la oposición ha hecho, está haciendo o debería estar haciendo para servir sus intereses, y que la información necesaria para superar ambos tipos de ignorancia, tiene un coste, en otras palabras, que deben utilizarse recursos escasos para obtenerla y superarla, aunque estas condiciones tienen muchos efectos sobre el funcionamiento del gobierno en el modelo, entre otras, la persuasión, ideologías e ignorancia racional.

Como bien lo apunta Alcaráz Mondragón, siguiendo a Jacqueline Peschard, la transparencia es uno de los requisitos de un gobierno que no solamente aspire a ser democrático en cuanto a su origen, es decir, porque surgió de un proceso electoral libre, justo y competido, sino en cuanto a su operación, o sea, por la manera en que desarrolla las distintas actividades que tiene encargadas, la transparencia es una de las variables de la ecuación de la gobernabilidad democrática.<sup>16</sup>

También el conocimiento imperfecto hace al gobierno susceptible al soborno, de manera que para persuadir a los votantes de que sus políticas les resultarán buenas necesita recursos escasos, como puede ser tiempo en la televisión, dinero para propaganda y pagas para los jefes de distrito. Por lo que un medio para conseguir tales recursos consiste en vender favores políticos a los que pueden pagar por ellos, tales como contribuciones para la campaña electoral, editoriales políticas favorables o influencia directa sobre otros, aunque los compradores de favores no necesitan ni siquiera presentarse como representantes de la gente, simplemente cambian su ayuda política por favores políticos, una transacción eminentemente racional tanto para ellos como para el gobierno; de este modo la falta de información crea en el electorado una

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 48.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

demanda de ideologías, dado que los partidos políticos están interesados en aprovechar cualquier forma de ganar votos, responden creando una oferta de ideologías, es decir, cada partido inventa una ideología para atraer los votos de aquellos ciudadanos que deseen disminuir costes votando ideológicamente.<sup>17</sup>

Por otra parte, los partidos políticos estuvieron conscientes de que aprobada la reelección de diputados disminuirá el control de las dirigencias partidarias y su injerencia en la agenda nacional y el rumbo del país, empero, ello es benéfico pues disminuirá el poder que esos órganos políticos han adquirido, incluso por encima de las esferas ejecutivas y judicial. Flexibilizando esta “partidocracia”, pues los diputados y senadores dependerán menos de sus partidos y más de los electores, es decir, el legislador federal tendrá que estar ocupado en responder con hechos para buscar su ratificación por la sociedad, en lugar de cabildear su reelección, sin olvidar que para muchos ciudadanos resulta irracional adquirir información política con el objeto de votar, mientras que cada persona considere como dado el comportamiento de los demás, simplemente no le resulta valioso adquirir información para votar “correctamente”, ya que la probabilidad de que su voto determine el partido que gobernará es tan pequeña que incluso el coste trivial de procurarse información es superior a su rendimiento; en consecuencia, la ignorancia política no es un resultado de la apatía antipatriótica, sino más bien constituye una respuesta altamente racional a los hechos de la vida política en una gran democracia.<sup>18</sup>

No obstante la algarabía actual que reina en el campo de quienes favorecen la consagración constitucional de la reelección legislativa consecutiva, conviene señalar – para poder alcanzar un equilibrio en la materia- que dicha figura tiene también desventajas claras que –dependiendo del contexto nacional del sistema político que adopte la reelección- se verán acentuados o profundizados; así, el listado de contras o desventajas surge no solo de las clásicas consideraciones de sentido común sobre el tema, sino de experiencias prácticas muy reales extraídas de ejemplos de derecho

---

<sup>17</sup> Downs, A., *op. cit.*, p.279.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 291.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

parlamentario comparado, en que a veces quedan ilustrados dramáticamente algunos efectos nocivos de la reelección legislativa consecutiva y que ya no se puede echar para atrás en México.

### LA REELECCIÓN DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO MECANISMO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y SU EFICACIA

A decir de Alcaráz Mondragón, la reelección de diversos servidores públicos, tales como los diputados locales y federales, senadores, presidentes municipales y demás miembros del ayuntamiento funcionará o no como mecanismo de responsabilidad política, dependerá de la aplicación que de los modelos analizados se haga. En efecto, el modelo propuesto por Schumpeter no solucionaría por sí solo el problema de la responsabilidad política puesto que al ser el electorado un ente que no es capaz de tomar decisiones de fondo que repercutan en la vida política del lugar en que residan, no podrá ni tendrá la capacidad de decidir si una autoridad actuó o no conforme lo debería haber hecho.<sup>19</sup>

Para Schumpeter la democracia es un método, ya que los individuos son incapaces de determinar la voluntad general o el bien común, debido a su irracionalidad en materia política, puesto que para los individuos y grupos el bien común ha de significar necesariamente cosas diferentes,<sup>20</sup> por tanto, el pueblo sólo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle, asumiendo con esto que la democracia es el gobierno del político,<sup>21</sup> aunado a que el ciudadano no es capaz de tomar por sí solo decisiones políticas, a lo máximo debe decidir quién es la persona que las deberá tomar, por lo que la democracia se ve limitada a un mecanismo de elección de un gobernante, por lo que el papel del pueblo es crear un gobierno o algún otro organismo intermediario el cual crearía a su vez, un ejecutivo nacional o gobierno;<sup>22</sup> de esta forma surge el problema de si las elecciones constituyen realmente

---

<sup>19</sup> *Op. cit.*, p. 49.

<sup>20</sup> Schumpeter, J., *op. cit.*, p. 323.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 343.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 333.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

un mecanismo eficiente para controlar al poder gubernamental e, incluso, que las autoridades y detentadores del poder respondan políticamente de sus actuaciones.

Con esto la representación presenta diversos inconvenientes porque los políticos tienen sus propios objetivos y emprenden acciones que los ciudadanos no pueden vigilar o controlar, además que para ser elegidos deban satisfacer intereses particulares.<sup>23</sup>

Es cierto que en el momento de legislar o de participar en la toma de decisiones públicas, el representante no siempre sirve de manera pura a los intereses de sus representados. Sus lealtades están divididas entre éstos, su partido político y sus valores e ideales personales. Sin embargo, en los sistemas políticos modernos la representación no puede y no debe concebirse como un acto directo e inmediato. Como bien lo resalta Hanna Pitkin: “Cuando hablamos de representación política nos referimos a individuos que actúan en un sistema representativo institucionalizado y en ese contexto que sus acciones se vuelven representativas.”<sup>24</sup>

Por el contrario, Anthony Downs afirmó que la democracia sigue siendo un método para seleccionar gobernantes, sin embargo, el ciudadano al ejercer su derecho de voto, siempre es racional, incluyendo las cuestiones políticas, por lo que este dará su apoyo al partido que más convenga a sus intereses; de ahí que se cuestiona con los individuos irracionales de Schumpeter y los racionales de Downs pero sin suficiente información,<sup>25</sup> ¿es posible establecer mecanismos de responsabilidad política?; en ese tenor, si se toma como modelo al mercado, existe el control poliárquico-electoral, que se refiere a la posibilidad de sancionar o premiar al gobierno en una segunda

---

<sup>23</sup> Przeworski, Adam. Bernard Manin y Susan Stokes. (2002): “Elecciones y representación”. En revista *Zona abierta*. N. 100/101. Madrid, 2002, p. 20.

<sup>24</sup> Prud'homme, Jean- François. (1997): *Consulta popular y democracia directa*, México: IFE. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.

<sup>25</sup> Downs, A, *op. cit.*, p. 273.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

reelección, en el que se gana una actuación de los políticos más a favor de los votantes.<sup>26</sup>

De ahí los modelos *accountability* y *responsiveness* que se desprenden del control poliárquico-electoral, siendo este último el que obliga a los políticos a actuar a favor de los votantes, induciéndolos a entender que tendrán que rendir cuentas de sus acciones pasadas, sabiendo que pueden ser sancionados. La “controlabilidad” acontece cuando los votantes deciden renovar la confianza al gobierno sólo si éste obra de acuerdo con sus mejores intereses y el gobierno adopta políticas necesarias para su reelección.<sup>27</sup>

Por lo que respecta al modelo prospectivo o *responsiveness*, la representación de mandato sucede cuando lo que desean políticos y votantes coincide o cuando a los políticos sólo les importa ganar elecciones y para ello deben prometer e implementar las políticas más beneficiosas para el público,<sup>28</sup> pero esto, en la mayoría de los casos no sucede y presenta otros problemas, *verbigratia* quizá los políticos no cumplan con sus promesas pero si aplicaron políticas que mejoraron el nivel de vida de los votantes, seguramente no serían castigados, máxime que la democracia no tiene mecanismos para castigar a quien no cumpla con sus promesas de campaña.

Todo esto podrá llevarse a cabo si se diera cumplimiento a la existencia de dos o más opciones distintas para elegir, es decir, que existiera un votante racional bien informado en elecciones libres; por lo que atendiendo el texto de Vázquez, se analizan problemas importantes para el cumplimiento de tales premisas, encontrando una tendencia a la unificación ideológica entre los partidos direccionado hacia la derecha, marcando claramente la inexistencia de dos o más opciones a elegir, de manera tal que el modelo de mercado político no es libre-competitivo sino oligopólico y cuando hay tan

---

<sup>26</sup> Vázquez, D. (2007): “La democracia, el populismo y los recursos políticos del mercado: déficits democráticos y neopopulismo”. En *Vox Populi. Populismo y democracia en América Latina*. México: FLACSO, p. 335.

<sup>27</sup> Przeworski, A. Bernard Manin y Susan Stokes, *op. cit.*, p. 20.

<sup>28</sup> *Ibidem*, 25.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

pocos vendedores no necesitan responder y no responden a las demandas de los compradores igual que debe hacerlo un sistema plenamente competitivo.<sup>29</sup>

En ese tenor, el problema de la información no se debe minimizar, puesto que la información puede ser incompleta o manipulada o las dos, resultando que los medios de comunicación también están dentro de la lógica del capitalismo y las empresas no comprarán espacios publicitarios en un medio que se muestre renuente o directamente contrario al capitalismo o a los factores reales de poder dominantes en un contexto nacional determinado;<sup>30</sup> entonces, será de mucha utilidad explorar los nuevos espacios alternativos de información que a través de las nuevas tecnologías están creciendo cada vez con mayor fuerza.

Al respecto, Alcaráz Mondragón señala con razón que es condición necesaria la existencia de un derecho a la información –que permitirá la rendición de cuentas por parte del ciudadano-, con el fin de que éste tome decisiones políticas independientes y responsables que llevarán indudablemente a orientar el rumbo de las políticas públicas.<sup>31</sup>

### CONCLUSIONES

Conforme a las ideas elementales propuestas en los modelos referidos sobre la base de una ciudadanía racional con posibilidades de controlar a sus gobernantes, mediante la *accountability* y *responsiveness*, la reelección de servidores públicos podría beneficiar en mucho el sistema democrático nacional, obviamente considerando lo mayormente benéfico y trascendente que tiene su consagración constitucional en México, sin llegar al extremo de decir que el menú de ventajas sea rico e irresistible, pero sí buscando el equilibrio con las desventajas reflexionadas sobre la citada figura, así como las consideraciones teóricas y comparativas sobre el tema, de manera que al introducirse la reelección legislativa inmediata quizá pudieran incorporarse otros límites

---

<sup>29</sup> Vázquez, D., *op. cit.*, p.339.

<sup>30</sup> *Ibidem*, 343.

<sup>31</sup> Alcaráz Mondragón, E, *op. cit.*, p. 49.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

en la Constitución, aparte de tener vedada la posibilidad de permanecer como legislador en un mismo órgano más de doce años.

Pues aunque se trate de la reelección una institución moderna que empodera al ciudadano y renovarían el sistema político mexicano, ya que la alternancia no ha sido suficiente para ello, no se desconoce que sin necesidad de formalizar la reelección consecutiva en las pasadas elecciones federales un porcentaje significativo de los senadores y diputados buscaron prolongar de tres a seis años su estancia legislativa, solicitando desde luego licencia para separarse del cargo; de ahí que se diga que no hay reelección, pero los partidos impulsaron a los “chapulines” o políticos que se encariñaron con la labor legislativa; todo esto al margen de la inacabada y actual reforma política.

Aquí es dable citar a Sartori, en una discusión sobre sistemas electorales, como si el problema fuese únicamente el de cuál es “más democrático”, pues éste es de “exacta representación”, de exacta proporción entre votos y curules. Puede ser, pero de este modo se pierde de vista que la elección debería ser también una *selección*, pues, en el fondo, la mayor exigencia del ciudadano es la de un buen gobierno. De ello resulta que lo esencial no son las “exactas proporciones” entre el país elector y el país de los elegidos, sino el que la mayor parte esté orientada a buscar la *valentior pars*, la parte más valiosa. Por tanto, el sistema electoral que más conviene a la democracia es, ante todo, aquel que mejor predispone la opción cualitativa de la que depende el buen éxito de los experimentos democráticos. Si se elige para establecer quien nos deberá mandar, el mejor método será aquel que busque la selección de un buen liderazgo.<sup>32</sup>

Sin que sea pasadero decir en cuanto a los titulares del Poder Ejecutivo tanto federal como de los Estados de la República y el Distrito Federal, que el principio de la no reelección absoluta sigue siendo aconsejable y conveniente, a efecto de evitar la utilización de medios que permitan una prolongada permanencia no tan dilatada;

---

<sup>32</sup> Sartori, G. (2003): *¿Qué es la democracia?*, traducción por el Tribunal Federal Electoral. Editorial Taurus Alfaguara, S.A. de C.V., México, pp. 144 y 145.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

incluso el tema da para más, en el caso de los senadores, porque la experiencia legislativa previa que la mayoría de sus integrantes pudiera tener beneficios la experiencia retenida en la función legislativa, aunque no por ese solo hecho estaría garantizada.

Lo que no puede decirse de los diputados federales, locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quienes en búsqueda de la reelección se toparán de frente con el estímulo y recompensa al buen desempeño en la función legislativa, creando una relación más directa entre los representantes y los electores, al tener que regresar a buscar el voto en sus distritos originales, generando así un contacto más estrecho con los votantes, sin olvidar la profesionalización, ya que en la actualidad el trabajo legislativo tiene que ver con materias cuyo conocimiento es más estricto como sería la regulación de nuevas figuras delictivas y temas de las especies vegetales,<sup>33</sup> entre diversos temas a debatir.

Especial relevancia tiene lo señalado por Carbonell, al examinar las ventajas que la doctrina suele citar para justificar la conveniencia de la reelección de los legisladores, en tercer lugar, la reelección profesionaliza a los legisladores. Cuando los legisladores van haciendo carrera legislativa se van profesionalizando en el sentido de que conocen mejor las materias con las que tratan y tienen mayor dominio de las funciones propiamente legislativas y de control político que se realizan desde las cámaras.<sup>34</sup>

Y por lo que hace a la posible reelección de los presidentes municipales no basta que pueda ser evaluada a la luz de la complejidad administrativa de las comunidades que gobiernen, siendo el periodo de tres años muy breve para madurar y culminar numerosos proyectos propios de la complicación de las ciudades de desarrollo intermedio y más aún de una zona metropolitana; porque esta razón no se dirige a la

---

<sup>33</sup> Carbonell, Miguel, *Reforma del Estado y cambio constitucional en México*, Documento de trabajo, IJ UNAM, México, 2000, pp. 3 y 4.

<sup>34</sup> Carbonell, M. "Hacia un Congreso profesional: la no reelección legislativa en México". Disponible en *Revista electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, México, p. 109.

## REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA INQUIETANTE

totalidad de los ayuntamientos, aunado a que envuelve una cuestión tan subjetiva que treinta años tampoco serían suficientes.

Recordando que en México, sin embargo, el principio de la no reelección ha permitido consolidar el sistema presidencial previsto en la Constitución, pues ha contribuido a legitimar el régimen político, la renovación de los grupos dirigentes, independientemente del partido de que se trate, así como aprovechar la experiencia adquirida mediante un sistema de recompensas que hasta ahora no ha implicado la reelección inmediata de aquellos cargos que ya contempla la reforma para el proceso electoral de 2018, lo que seguramente otorgará una mayor independencia a los servidores públicos, permitiendo incluso una mejor división de poderes.

### REFERENCIAS

Alcaráz Mondragón, Eduardo. *Modelos de democracia y reelección de funcionarios en México*, en Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.

Carbonell, Miguel. 2000. *Reforma del Estado y cambio constitucional en México*, Documento de trabajo, IJ UNAM, México.

Downs, Anthony. 1991. *Una teoría económica de la acción política en una democracia, en Joseph Colomer*. Lecturas de Teoría Política Positiva. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Held, David, 1992. *Modelos de democracia*. México. Editorial Alianza, México.

Mondragón Reyes, Rogelio. 2003. "La democracia posible según Sartori". *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, número 15, México, 2003.

Prud'homme, Jean- François. 1997. *Consulta popular y democracia directa*. México: IFE. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.

Przeworski, Adam. Bernard Manin y Susan Stokes. 2002. "Elecciones y representación", en revista *Zona abierta*. Núm. 100/101. Madrid.

Sartori, Giovanni. 2003. *¿Qué es la democracia?*, traducción por el Tribunal Federal Electoral, Taurus Alfaguara, S.A. de C.V., México.

**REELECCIÓN CONSECUTIVA DE LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR: UNA REFORMA  
INQUIETANTE**

Schumpeter, Joseph. 1983. *Capitalismo socialismo y democracia*. Tomo 1. Editorial Orbis, Barcelona.

Vázquez, Daniel. 2007. "La democracia, el populismo y los recursos políticos del mercado: déficits democráticos y neopopulismo", en *Vox Populi. Populismo y democracia en América Latina*. México: FLACSO.

Vidal de la Rosa, Godofredo. 2010. "Teoría democrática, Joseph Schumpeter y la síntesis moderna", en *Nueva Época*, Año 23 No. 63, Enero-abril, México.



**TLATEMOANI**  
**Revista Académica de Investigación**  
Editada por Eumed.net  
No. 19 – Agosto 2015  
España  
ISSN: 19899300  
[revista.tlatemoani@uaslp.mx](mailto:revista.tlatemoani@uaslp.mx)

Fecha de recepción: 21 de enero de 2015  
Fecha de aceptación: 08 de junio de 2015

## PROPIEDADES ANTIOXIDANTES DEL LITCHI (*Litchi chinensis* Sonn)

Karen Lizbeth Estrada Cruz  
[eckl91@hotmail.com](mailto:eckl91@hotmail.com)

Abigail Reyes Munguía  
[abigail.reyes@uaslp.mx](mailto:abigail.reyes@uaslp.mx)  
Laboratorio de Desarrollo de Productos Alimenticios

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### RESUMEN

En el organismo se llevan a cabo reacciones de oxidación esenciales para los procesos metabólicos celulares. El resultado de estas reacciones es la generación de moléculas con un alto poder oxidante, los radicales libres. La inhibición de estas moléculas es mediada por compuestos bioactivos llamados antioxidantes, generados por el organismo o presentes de forma natural en plantas y frutos. El litchi (*Litchi chinensis* Sonn) es un fruto de clima tropical, no climatérico, ovoide, color rojo intenso, con una pulpa blanca traslúcida y una semilla color marrón, que se cultiva en diversos estados del país, incluyendo San Luis Potosí. Varios estudios han comprobado la potente actividad antioxidante que presenta, por lo

que en esta revisión se analizan las propiedades del fruto del litchi y la relación de su actividad antioxidante, con el procesamiento y almacenamiento.

**PALABRAS CLAVE:** Radicales libres, polifenoles, actividad antioxidante.

## ABSTRACT

In the body are carried out oxidation reactions essential for cellular metabolic processes, the result of these reactions is the generation of molecules with a high oxidizing power the free radicals. The inhibition of these molecules is mediated by bioactive compounds called antioxidants, or generated by the body naturally present in plants and fruits. The lychee (*Litchi chinensis* Sonn) Is a tropical fruit of climate, non-climacteric, ovoid, bright red, with a translucent white flesh and brown seeds grown in various states including San Luis Potosi. Studies have found that has potent antioxidant activity, so that in this review the properties of litchi fruit and the relationship of its antioxidant activity, processing and storage.

**KEY WORDS:** Free radicals, polyphenols, antioxidant activity.

## INTRODUCCIÓN

Se conoce como radical libre a aquella especie química con alta reactividad oxidante, inestable, que en el orbital exterior contiene un electrón desapareado por lo que su tiempo de vida media es limitado (Reyes *et al.* 2011). Al ser altamente reactivas, estas moléculas son capaces de modificar, mediante una serie de reacciones en cadena, cualquier biomolécula próxima a ella amplificando el daño provocado en un principio. Las especies reactivas más conocidas son las derivadas del oxígeno y el nitrógeno, denominadas como especies reactivas de oxígeno (ERO) y de nitrógeno (ERN). Cuando las concentraciones de estas especies se elevan afectan las vías de señalización controladas normalmente por el estado redox celular, este desequilibrio entre la producción de especies reactivas, establece un tipo de estrés químico que ocurre en el organismo denominado estrés oxidativo y es secundario a este desequilibrio. El daño

originado es controlado por sustancias antioxidantes producidas en el propio organismo o adquiridas en la dieta (Riverón *et al.*, 2014; De Tursi *et al.*, 2013; Villanueva *et al.*, 2013).

Los antioxidantes pueden ser moléculas simples o complejas, lo que compensa el desequilibrio de especies oxidantes cuando no puede ser controlado por el cuerpo. Ingerir alimentos que aporten estas sustancias, se ha vuelto fundamental, por el beneficio que se les ha atribuido en la salud, por ejemplo en la actividad anticancerígena, antiinflamatoria y en algunas enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes. Entre éstos se encuentran plantas, especies, frutas y verduras. Un ejemplo de estos es el litchi, fruto exótico de sabor agridulce originario de China, con alto contenido fenólico y vitamina C que le confiere propiedades antioxidantes. Evaluar el comportamiento de la actividad antioxidante del fruto en el procesamiento y durante el tiempo de almacenamiento, ofrece una alternativa en la elaboración de alimentos funcionales y en el aprovechamiento de sus propiedades naturales.

### **EL LITCHI (*Litchi chinensis* Sonn) FRUTA EXÓTICA CON BENEFICIOS A LA SALUD**

El litchi (*Litchi chinensis* Sonn) es un árbol originario de China, cultivado y apreciado por el sabor agradable de su fruta. Se le conoce desde hace 2000 años a. C., y es la especie más importante de la familia *Sapindaceae*. Se introdujo a México a través del Estado de Sinaloa a principios del siglo XX. Se cultiva generalmente en países tropicales y subtropicales en muchas partes del mundo, con inviernos secos y veranos cálido-húmedos; prefiere suelos franco arenosos, con buen drenaje, y un pH entre 5 a 8 (Maldonado *et al.*, 2012; Prakash *et al.*, 2013). De acuerdo con el SIAP (2012), en México se cultivan 4000 hectáreas de litchi distribuidas en 12 estados, principalmente en Veracruz, Oaxaca, San Luis Potosí y Sinaloa con una producción total de 22,549 toneladas y un rendimiento promedio de 5.637 toneladas por hectárea. En el Estado de San Luis Potosí se

## PROPIEDADES ANTIOXIDANTES DEL LITCHI (*Litchi chinensis* Sonn)

reportan 589.74 hectáreas de litchi en 10 municipios; el más sobresaliente es el municipio de Huehuetlán con 163.65 hectáreas.

El árbol de litchi es de hoja perenne y de tamaño medio, que alcanza de 15 a 20 m de altura. La fruta, una drupa, de 3 a 4 cm de longitud y unos 3 cm de diámetro, es no climatérico subtropical redondeado, ovoide, acorazonado, color rojo intenso. La parte comestible, el arilo, es una pulpa jugosa y dulce, comúnmente blanca y translúcida con una sola semilla de color marrón. Contiene azúcares (12.1 a 14.8 % en peso) de los cuales, los reductores representan el 0.9-13.7 % en peso y los no reductores el 1.3-4 % en peso. Contiene ácido cítrico (0.22 a 12.33 % en peso), vitamina C (34.5 a 45.4 mg/100g), acetato de isobutilo, óxido de cis-rosa, 2 geraniol, ácido isovalérico, guayacol, vainillina, 2-acetil-2-thiazosine y etanol 2-fenil. En su piel el litchi contiene compuestos polifenólicos, que le confieren la fuerte actividad antioxidante, de los componentes presentes se encuentra la procyanidin A2 (0,7 mg/g de pericarpio fresco), antocianinas (0.4 mg/g de pericarpio fresco), quercetina 3-rutinósido (rutina) glucósido y quercetina. El tejido del pericarpio es rico en polisacáridos (65.6% manosa, 33.0% de galactosa y 1.4% arabinosa) (Bhoopat *et al.*, 2011). Durante el ciclo anual de litchi se observan distintas fases fenológicas para los árboles en producción: La fase de nuevos brotes, ocurre entre los meses de septiembre a noviembre; la fase de floración, ocurre de diciembre a febrero según las condiciones de temperatura y humedad; la fase de amarre de fruta, entre febrero y marzo; la fase de desarrollo de fruto, entre marzo y abril; la fase de maduración y cosecha, entre mayo y principios de junio; y la fase de “calmeo” o descanso del árbol, de junio a septiembre. El desarrollo y crecimiento del fruto depende de distintos factores, como la humedad, la fertilidad del suelo y específicamente de la nutrición del cultivo. (Wang *et al.*, 2010; Hernández, 2011; Maldonado *et al.*, 2012). La fruta se consume en fresco, deshidratada, enlatada o congelada; se emplea también para la fabricación de licores, y como ingrediente para postres.

## PROPIEDADES FISICOQUIMICAS Y ANTIOXIDANTES DEL LITCHI

## PROPIEDADES ANTIOXIDANTES DEL LITCHI (*Litchi chinensis* Sonn)

El litchi, contiene propiedades antioxidantes principalmente en el fruto y la flor. Las investigaciones realizadas han encontrado e identificado algunos compuestos fenólicos en la cáscara, pulpa y semilla del litchi. Estos compuestos tienen efectos anticancerígenos, antiinflamatorios y cardio-protectores, capaces de eliminar los radicales libres y prevenir enfermedades crónicas degenerativas. Chuan Liu *et al.* (2009) determinaron la capacidad antioxidante de los extractos de acetona, metanol y agua de las flores secas del litchi; la capacidad antioxidante de estos extractos se evaluó con la reducción del potencial y ensayo de la captación del radical libre 2,2-difenil-2-hidrato de picrilhidrazil (DPPH●), se identificaron algunos componentes en los extractos, fenoles principalmente, flavonoides y taninos condensados, a su vez relacionaron el contenido de antioxidantes con la actividad antioxidante presente en cada uno de los extractos, presentando el extracto de acetona la actividad más alta. Por otro lado, Chen *et al.* (2011) evaluaron la actividad antioxidante de los extractos de la flor de litchi en acetona, etanol y agua caliente, estimando tres modelos: la inhibición de  $\text{Cu}^{2+}$  - inducido por la oxidación de la lipoproteína de baja densidad humana, la capacidad de barrido de radicales de oxígeno en la sangre humana, y la inhibición de hemólisis de eritrocitos humanos inducida por los radicales peroxilo, además de su composición y contenido de ácidos fenólicos. Los resultados mostraron que los efectos antioxidantes de todos los modelos de prueba, así como el contenido de flavonoides y ácidos fenólicos de los extractos de la flor de lichi están en mayor actividad en el extracto de etanol y los compuestos identificados fueron ácido gentsico y epicatequina.

Actualmente existen técnicas de extracción utilizadas para recuperar los compuestos activos presentes en plantas y frutos, una de más utilizadas es el método de extracción a alta presión (HPE). Nagendra *et al.* (2009) utilizaron el pericarpio del litchi para extraer los compuestos bioactivos utilizando la HPE, en el estudio participaron diferentes factores experimentales como disolvente, etanol a una concentración (35-95 en volumen), el material a disolver en una relación

## PROPIEDADES ANTIOXIDANTES DEL LITCHI (*Litchi chinensis* Sonn)

(1:25-1:100) en medio ácido, la presión de extracción (200-500 MPa), el tiempo (2.5-30 min) y la temperatura (30-90 °C). El rendimiento de la extracción, el contenido de fenoles totales, la actividad de eliminación de radicales por medio del 1,1-difenil-2-picrilhidrazil y la capacidad de eliminación de aniones superóxido de la muestra por HPE se examinaron y se compararon con la extracción ultrasónica y convencional, exhibiendo el HPE una mayor eficiencia de extracción en términos de mayor rendimiento de extracción y tiempo, sin diferencias significativas ( $P > 0.05$ ) en el contenido de fenoles totales y de actividad antioxidante entre estas diversas extracciones.

Investigaciones realizadas por Bhoopat *et al.* (2011) evaluaron el efecto hepatoprotector de dos variedades de litchi, Chakapat y Gimjeng. A partir de extractos de pulpa de fruta de ambas variedades se administraron en conjunto con silimarina y  $\text{CCl}_4$  en ratas albinas Wistar macho. Al extraer los hígados se analizó vitamina C, contenido fenólico, actividad anti-lípido y el efecto hepatoprotector. Los extractos de Gimjeng y Chakapat mostraron el contenido de vitamina C ( $1.2 \pm 0.6$  y  $4.3 \pm 0.1$  mg / 100 g) y compuestos fenólicos como el ácido trans-cinámico y pelargonidina-3-O-glucósido ( $9,80 \pm 0,21$  y  $19,56 \pm 0,4$  mg GAE / g valores de capacidad antioxidante Trolox equivalente (TEAC) de extracto), y ( $11,64$  y  $9,09$  g / mg de Trolox), respectivamente. El Gimjeng en comparación con el Chakapat demostró una mejor actividad antioxidante. Los extractos de Gimjeng, Chakapat y la silimarina impidieron el aumento de TGP, TGO y ALP en el suero. La disminución significativa de las células apoptóticas juntos con la restauración de los cambios morfológicos confirmó el efecto hepatoprotector en las ratas inducidas por  $\text{CCl}_4$  pretratada con los extractos.

Estas investigaciones abren un panorama acerca de la funcionalidad que los frutos naturales ofrecen, específicamente el litchi, el cual es una fuente rica no solo de nutrientes, sino de componente no energéticos esenciales para el organismo, como lo son los antioxidantes.

## FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL FRUTO

El litchi sufre alteraciones no sólo en su cáscara, sino también en el arilo, carne blanca, translúcida y dulce que se consume generalmente fresca. Su vida útil es limitada por lo que se han elaborado algunos productos para conservarla. Un método convencional ha sido la adición de azúcares, el litchi en almíbar enlatado preserva la calidad de la fruta, sin embargo, nutricionalmente existen pérdidas en sabor y coloración debido a la acción térmica y enzimática durante el proceso de elaboración. A lo anterior Dajanta *et al.* (2012) analizaron el efecto del cambio de color del litchi en almíbar por alta presión y el procesamiento térmico. Se encontró que las actividades enzimáticas, a alta presión reducen la actividad de la polifenoloxidasas por 33-51%, mientras que la pasteurización reduce notablemente la actividad en un 90%.

Cao *et al.* (2014) desarrollaron un modelo matemático utilizando la validación cruzada para evaluar la calidad integral de la fruta, de acuerdo al análisis de componentes principales (PCA) y el análisis de regresión lineal múltiple (MLR) utilizando los parámetros de calidad instrumentales, como color, peso del fruto (SFW), total de sólidos solubles (TSS), pH, proteína bruta (CP), vitamina C (Vc), ácido valorable (TA), glucosa, fructosa, sacarosa, ácido málico (MA), tartárico, tasa comestible (ER), y rendimiento de zumo (JY). Los resultados demostraron que seis PCA mostraron alta relación, color, ER, TSS, Vc y JY, que representan el 82.35% de las variables originales, y los resultados de MLR indicaron que la calidad fundamental en los parámetros fueron SFW, TA, y ER. El modelo proporciona una guía que estima la calidad en la producción de litchi y la cría del mismo.

## EL LITCHI COMO ALIMENTO FUNCIONAL

El litchi es un fruto con una corta estación de maduración, su vida útil de anaquel se estima de 3 a 5 días, al ser altamente vulnerable a los factores medio ambientales el fruto presenta un encarecimiento rápido en sus características

## PROPIEDADES ANTIOXIDANTES DEL LITCHI (*Litchi chinensis* Sonn)

sensoriales, aspecto y calidad nutricional por lo que generalmente se consume fresco o en algunos productos elaborados, como el vino. Alvarenga *et al.* (2011) elaboraron vino de litchi utilizando tres cepas de levadura, con el fin de otorgarle a la fruta un valor agregado. Se controló la fermentación mediante análisis de sólidos solubles, pH, acidez, etanol y azúcar. Al final de la fermentación, los vinos fueron sometidos a análisis químico, físicoquímico y sensorial. Los vinos preparados mostraron mayores variaciones en lo cualitativo que cuantitativo en el análisis de sus constituyentes. El análisis sensorial indicado y el análisis principal de componentes arrojaron que el vino producido por la inoculación con UFLA CA1183 demostró ser el más adecuado para la producción de vinos de litchi.

La creciente demanda de alimentos que ofrezcan no sólo un sabor agradable al paladar, sino también proporcione beneficios a la salud utilizando las propiedades naturales que poseen las plantas y frutos, permite el desarrollo de productos alimenticios que potencialicen el efecto benéfico de los compuestos activos o que al ser agregados en otros alimentos, le den al nuevo producto características nutrimentales que mantenga al organismo en un estado completo de salud y evite el riesgo de contraer enfermedades. En este el litchi, contiene compuestos activos que le otorgan un efecto antioxidante, y los cuales han sido utilizados en el procesamiento de mejores alimentos, tal es el caso de, Zheng *et al.* (2014) evaluaron el uso de jugo de lichi tratado por alta presión hidrostática (HHP) como sustratos para producir una bebida con características de probiótico *Lactobacillus casei*. Los atributos de calidad y estabilidad del producto en el jugo de lichi tratado con HHP por *L. casei* se compararon con un tratamiento térmico fermentado tradicional. El jugo de lichi tratado con HHP fermentado mostró un mejor color, y sabor a su vez que retuvo los fenoles totales y la capacidad antioxidante. Ambos recuentos de viabilidad de *L. casei* eran más 8.0 log ufc/ml en el jugo de lichi por calor y tratado con HHP después de 4 semanas de almacenamiento a 4 °C. Además, algunos de los atributos de calidad en la fermentación por calor y el jugo de lichi tratado con HHP mostrando una tendencia a frenar la disminución durante

el almacenamiento a 4 °C, pero ambas puntuaciones de aceptación general de calor fermentado y el jugo de litchi tratada con HHP no mostraron una reducción después de que el almacenamiento de 4 semanas a 4 °C. En general, la aplicación del tratamiento con HHP podría ser una alternativa ideal de tratamiento calor para garantizar la seguridad microbiana, la calidad sensorial y nutricional consistente de jugo de lichi fermentado antes a la fermentación.

Zhang et al, (2014) evaluaron el efecto del pardeamiento del pericarpio en la fruta de litchi tratados con polifenoles de la manzana (APP); encontraron que el tratamiento reduce eficazmente el pardeamiento y retarda la pérdida de color rojo. La fruta tratada con APP mostró niveles más altos de antocianinas y cianidin-3-rutinósido, que se correlacionaban con la actividad de la antocianasa suprimida. El tratamiento también mantuvo la integridad de la membrana y redujo el daño oxidativo, por una menor tasa de fuga relativa, en el contenido del malondialdehído y en la generación de especies reactivas de oxígeno (ROS). Los datos sugieren que descompartimentación de la peroxidasa, polifenoloxidasas y sustratos de pardeamiento respectivos se redujo. Además, el tratamiento con APP mejoró las actividades de las enzimas antioxidantes (superóxido dismutasa, catalasa, ascorbato peroxidasa y glutatión reductasa), así como la capacidad antioxidante no enzimática, actividad de los radicales de captación y poder reductor (DPPH), lo que podría ser beneficioso en la captación de ROS.

Los polifenoles de la manzana no han sido los únicos tratamientos alternativos para retardar el envejecimiento del fruto, otras investigaciones como la realizada por Chen *et al.* (2014) aplicaron los polifenoles del té para ampliar la vida útil y mantener la calidad del litchi durante el almacenamiento en frío. El proceso se llevó a cabo sumergiendo en una solución de 1% de polifenoles de té durante 5 minutos antes del almacenamiento en frío a 4°C. Se evaluaron los cambios en el índice de pardeamiento, contenido de antocianinas y compuestos fenólicos, superóxido dismutasa (SOD) y actividades de la peroxidasa (POD), la tasa de producción O<sub>2</sub>·-, el contenido de H<sub>2</sub>O<sub>2</sub>, los niveles de tasa relativa de fuga, la

## PROPIEDADES ANTIOXIDANTES DEL LITCHI (*Litchi chinensis* Sonn)

peroxidación lipídica, y la actividad de captación del radical 1,1-difenil-2-picrilhidrazil (DPPH●) se midieron después de 0, 10, 20 y 30 días de almacenamiento en frío. Los resultados mostraron que la aplicación de los polifenoles del té retrasó el pardeamiento del pericarpio, aliviando las disminuciones en el contenido de sólidos solubles totales (SST) y ácido ascórbico, y manteniendo los niveles relativamente altos de fenoles totales y antocianinas de la fruta lichi después de 30 días de almacenamiento en frío. El tratamiento a su vez redujo el aumento de la tasa de fuga relativa y el contenido de la peroxidación lipídica, retrasó los aumentos tanto en la tasa de producción O<sub>2</sub>- y el contenido de H<sub>2</sub>O<sub>2</sub>, y aumento de la actividad SOD pero redujo la actividad POD a lo largo de este período de almacenamiento.

### CONCLUSIONES

El litchi es un fruto que contiene compuestos antioxidantes en fruto y flor que son útiles en el organismo para la inhibición del estrés oxidativo, y se pueden extraer a través de infusiones. La cáscara cuenta con antocianinas principalmente, la pulpa es rica en vitamina C y ácidos fenólicos que le confieren esta capacidad antioxidante. Existen distintas alternativas para aprovechar sus beneficios, consumiéndolos fresco durante el tiempo de temporada, en infusiones o conservándolos de tal forma que los compuestos bioactivos presentes, sean absorbidos por el cuerpo. Las últimas investigaciones han caracterizado algunos de estos compuestos, abriendo un panorama de alternativas, en el aprovechamiento de estas sustancias naturales.

### REFERENCIAS

Alvarenga, A., de Oliveira , L., Antonio, N., Ribeiro , D., & Freitas , S. (2011). Chemical, Physical–Chemical, and Sensory Characteristics of Lychee (*Litchi chinensis* Sonn) Wines. *Journal of Food Science*, 76(5), 333-336.

## PROPIEDADES ANTIOXIDANTES DEL LITCHI (*Litchi chinensis* Sonn)

- Bhoopata, L., Srichairatanakoolb, S., Kanjanapothic, D., Taesotikul, T., Thananchaid, H., & Bhoopate, T. (2011). Hepatoprotective effects of lychee (*Litchi chinensis* Sonn.): A combination of antioxidant and anti-apoptotic activities. *Journal of Ethnopharmacology*(136), 55-66.
- Cao, Y., Jiang, Y., Gao, H., Chen, H., Fang, X., Mua, H., & Tao, F. (2014). Development of a model for quality evaluation of litchi fruit. *Computers and Electronics in Agriculture*, 106, 49–55.
- Chen, W., Zhang, Z., Shen, Y., Duan, X., & Jiang, Y. (2014). Effect of Tea Polyphenols on Lipid Peroxidation and Antioxidant Activity of Litchi (*Litchi chinensis* Sonn.) Fruit during Cold Storage. *Journal Molecules*(19), 16837-16850.
- Chen, Y.-C., Lin, J.-T., Liu, S.-C., Lu, P.-S., & Yang, D.-J. (2011). Composition of Flavonoids and Phenolic Acids in Lychee (*Litchi Chinensis* Sonn.) Flower Extracts and Their Antioxidant Capacities Estimated with Human LDL, Erythrocyte, and Blood Models. *Journal of Food Science* , 76(5), 724-728.
- Dajanta, K., Apichartsrangkoomb, A., & Somsangb, S. (2012). Comparison of physical and chemical properties of high pressure- and heat-treated Lychee (*Litchi chinensis* Sonn.) in syrup. *High Pressure Research*, 32(1), 114–118.
- De Tursi Ríspoli, L., Vázquez Tarragon, A., Vázquez Prado, A., Sáez Tormo, G., Ismail, A., & Gumbau Puchol, V. (2013). Estrés oxidativo; estudio comparativo entre un grupo de población normal y un grupo de población obesa mórbida. *Nutrición Hospitalaria*, 3(28), 671-675.
- Prasad, N., Yang, B., Zhao, M., Wang, B., Chen, F., & Jiang, Y. (2009). Effects of high-pressure treatment on the extraction yield, phenolic content and antioxidant activity of litchi (*Litchi chinensis* Sonn.) fruit pericarp. *International Journal of Food Science and Technology*(44), 960–966.
- Ramiro Maldonado, P., Trinidad Santos, A., Téliz Ortíz, D., Velasco Velasco, V., & Volke Haller, V. (2012). Respuesta del litchi (*Litchi chinensis* Sonn.) a la fertilización con npk en el norte de Oaxaca, México. *Revista Fitotécnica Mexicana*, 35(3), 251-258.
- Reyes Munguía , A., Galicia Cardoso, M., & Carrillo Inungaray, M. (2011). Antioxidantes: la magia de lo natural. *Tlatemoani*(18).

## PROPIEDADES ANTIOXIDANTES DEL LITCHI (*Litchi chinensis* Sonn)

- Riverón Forment, G., Lemus Molina, G., Lantigua Cruz, A., Marcos Plascencia, L., Bataille García, A., & Martínez Bonne, O. (2014). Daño oxidativo y respuesta antioxidante en pacientes con ataxia–telangiectasia (estudio de casos y controles). *Revista Cubana de Neurología y Neurocirugía*, 1(4), 1-6.
- Shih-Chuan , L., Jau-Tien , L., Chin-Kun , W., Hsin-Yi , C., & Deng-Jye , Y. (2009). Antioxidant properties of various solvent extracts from lychee (*Litchi chinensis* Sonn.) flowers. *Food Chemistry*(114), 577-581.
- Villanueva, C., Sevilla González, M., & Kross, R. (2013). La bioética medioambiental y el estrés oxidativo. *Cuicuilco*(58), 91-108.
- Zhang, Z., Huber, D., Qu, H., Yun, Z., Wang, H., Huang, Z., Jiang, Y. (2014). Enzymatic browning and antioxidant activities in harvested litchi fruit as influenced by apple polyphenols. *Food Chemistry*(171), 191–199.
- Zheng, X., Yu, Y., Xiao, G., Xu, Y., Wu, J., Tang, D., & Zhang, Y. (2014). Comparing product stability of probiotic beverages using litchi juice treated by high hydrostatic pressure and heat as substrates. *Innovative Food Science and Emerging Technologies*, 23, 61–67.



**TLATEMOANI**  
*Revista Académica de Investigación*  
Editada por Eumed.net  
No. 19 – Agosto 2015  
España  
ISSN: 19899300  
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 22 de septiembre de 2014  
Fecha de aceptación: 08 de julio de 2015

## **CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO**

**Luis Martín Mendoza Ramírez**  
[luismartin01@live.com](mailto:luismartin01@live.com)

### **RESUMEN**

El presente ensayo aborda en base a una metodología dialéctica, las variables de constitucionalidad o inconstitucionalidad, acerca del artículo 61 fracción primera respecto a la Nueva Ley de Amparo, ello desde un tono crítico respecto a las consideraciones de regresividad que dicho precepto legal puede implicar, ello en la materia de improcedencia del Juicio en Materia de Amparo.

**PALABRAS CLAVE:** Nueva Ley de Amparo, Causales de Improcedencia.

### **ABSTRACT**

This essay addresses based on a dialectical methodology, the premises of constitutionality concerning Article 61 first fraction, of the New Law of Amparo,

## **CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO**

that in the position of a critical stance regarding regressive concluding that the legal provision, which asserts, to the invalidity of Judgment in matter of Amparo.

**KEY WORDS:** New Law of *Amparo*, Causes of Irrelevance.

### **I INTRODUCCIÓN A MANERA DE ANTECEDENTES**

Existe un debate a nivel jurisprudencial, que desde una perspectiva histórica, se va dejando un legado de conceptos a nivel del Derecho Constitución Contemporáneo, lo que impacta también en matices procesales y formales. Es necesario además, ir enmarcando dentro de tópicos ya bien definidos, tales como el Poder Reformador recaído este en el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, o también, en el Poder Constituyente Permanente, apuntando ahora sí, a un Poder Constituyente de origen que en 1917 se congrega para así gestar una Constitución y con ello Leyes Reglamentarias ya sea en su carácter general o federal.

Ahora bien, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha venido definiendo la tensión entre dos posturas de carácter Procesal Constitucional como ya hemos referido. Estas tienen que ver sobre todo con el carácter de la Improcedencia del Juicio de Amparo o bien de garantías, ya sea en su parte directa contra actos de autoridad, pero también existe la posibilidad de ser indirectamente contra leyes.

Los supuestos de improcedencia del Juicio de Amparo se localizaban en el artículo 73 de la ya abrogada Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero que ahora nos encontramos ante una nueva Ley de Amparo, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de Abril del año 2013, iniciando su vigencia al siguiente día tal como establecen los respectivos transitorios.

## CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

Dichas posturas, entonces, nos llevan a pensar respecto a si existe o no, un el control del poder en torno a las cuestiones de constitucionalidad o bien inconstitucionalidad de reformas o adiciones a la Constitución Mexicana. Es decir que si bien partimos de una noción de División de Poderes y de un ejercicio activo de Control del Poder, es necesaria, desde su proyección teoría, una postura revisión metodológica por parte de la SCJN en cuanto a lo que es y no constitucional o su sentido contrario. Es por eso la necesidad de analizar la realidad para ver si la accesibilidad a dichos principios –División de Poderes y Control del Poder- se están materializando.

Encontramos entonces tesis variables respecto a esta temática y por su puesto Amparos y Acciones de Inconstitucionalidad sobre las Reformas Constitucionales que hablan sobre la Materia Indígena así como Electoral, por mencionar. Cabe hacer también el señalamiento de que actualmente existe la reflexión respecto a cuanto se avanza o retrocede en Materia de Derechos Humanos lo que nos lleva a tocar el tema más directamente de *lo constitucional*, pero también el control del poder en miras a salvaguardar las garantías de los Derechos Humanos, Culturales, Económicos, Sociales, Políticos y Culturales.

Continuando, la nueva Ley de Amparo, Reglamentaria a los artículos 103 y 107 de la CPEUM, trata de satisfacer las expectativas académicas, sociales, jurídicas, así como políticas y es por eso que hoy sujeta a la crítica de posibles mejoras en base a reformas o bien dentro del desarrollo de la Doctrina Jurisprudencia, potestad que bien posee la SCJN.

Pueden así, señalarse diversos aspectos como avances en cuanto a la nueva Ley de Amparo, por ejemplo el considerar un instrumento jurídico novedoso formalmente, ya que es cierto que la antigua Ley fue decretada en 1936, mas sin embargo existen aspectos que se consideran como retrocesos, uno de ellos es que existen más causales de improcedencia 23 para ser precisos<sup>1</sup>, entre

---

<sup>1</sup> Ya que dentro de la antigua Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solo existían 18 causales de improcedencia, para ver más en CÁRDENAS GRACIA, Jaime, “Crítica a la Nueva Ley de Amparo”. (2013), comentario jurídico,

## CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

ellos se adiciona dentro de la fracción primera del artículo 61 de la nueva Ley de Amparo, antes regulado es este tema por el artículo 73 de dicha norma.

El presente trabajo trata de ser un modesto esfuerzo para poder plantear y dentro de un marco metodológico dialéctico, en donde exista un espejo recíproco entre lo constitucional e inconstitucional del supuesto como sobreseimiento expuesto en el título de esta opinión jurídica, para así generar un mejor acercamiento a la verdad epistémica jurídica.

### II CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCION I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

Como se comentó en el párrafo antecedente vamos a usar una metodología, en el referente de poder discernir adecuadamente entre lo constitucional o inconstitucional del artículo 61 en su fracción i de la Nueva Ley de Amparo.

Esta mención no implica la falta de responsabilidad ante la toma de postura, si no al contrario, para luego de manera conclusiva poder exponer dentro de una realidad mejor analizada como objeto de estudio así como análisis jurídico.

Para comenzar, referiremos a que el tema –de si es posible controlar al Poder Constituyente Reformador- ya ha estado debatido por lo que existen diversas tesis emitidas por la SCJN al respecto. Hubo un momento donde se planteó que es posible admitir el recurso del Juicio de Amparo contra reformas o adiciones dentro de nuestra *grund norm*. Pero, es cierto también que han existido planteamientos al respecto sobre todo a nivel de Jueces de Partido, donde exponen la improcedencia; existen también divergencias, pero mientras mostremos una tesis en sentido contrario a la constitucionalidad, para poder reforzar el matiz dialéctico :

**“Procedimiento de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No es manifiesta ni indudable la improcedencia del juicio de amparo promovido en su contra”.** Cuando el Congreso de la Unión y las Legislaturas Locales actúan en su carácter de Poder

---

México: Videoteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. [En línea] [http://www.youtube.com/watch?v=9HbG\\_JPbCK4](http://www.youtube.com/watch?v=9HbG_JPbCK4). Consultado el 19 de Julio del 2014.

## CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

Reformador de la Constitución, deben respetar las normas del procedimiento de reforma contenidas en el artículo 135 constitucional, lo cual implica que es jurídicamente posible que dicho poder emita alguna reforma con desapego a tal procedimiento. Cuando esto sucede y algún particular promueve juicio de amparo contra dicho acto, los Jueces de Distrito no pueden, sin más, considerar que en esos casos se actualiza de manera manifiesta e indudable la improcedencia del juicio, ya que de la mera remisión de la fracción XVIII del artículo 73 de la Ley de Amparo, a los artículos 103 constitucional y 1o., fracción I, de la propia Ley de Amparo, no puede obtenerse un enunciado normativo que contenga la improcedencia del amparo contra una reforma constitucional. Lo anterior lleva a concluir que ese fundamento no es válido para desechar de plano la demanda relativa contra un procedimiento de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>2</sup>

Como ya hemos referido, la nueva Ley de Amparo contiene dicho supuesto de improcedencia, pudiendo asumir, que dentro de los debates pertinentes, se encontraba el argumento en cuanto a la no existencia de un impedimento de naturaleza legal que tuviera como base interpretaciones sistemáticas, esto pues para defender pues la procedencia.

En la posibilidad entonces, de asumir el argumento contrario, el de la improcedencia ya sea en cuestiones formales o materiales en torno a los

---

<sup>2</sup> “Dicha tesis tiene que ver exclusivamente con un sentido formal en cuanto al tema de la procedencia del juicio de amparo ante reformas o adiciones constitucionales.” “Procedimiento de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No es manifiesta ni indudable la improcedencia del juicio de amparo promovido en su contra”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, pleno, tomo XXX, Diciembre de 2009, p. 15. Amparo en revisión 186/2008. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal. 29 de Diciembre de 2008. Mayoría de seis votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz, [En línea] [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx), consulta de 14 de Octubre de 2013, para abundar observemos la siguiente cita: “Como se indicó anteriormente, nuestra Constitución Federal no establece límites explícitos, pero si implícitos, y de estos al menos se pueden identificar los formales, los cuales se contienen en el artículo 135 Constitucional, referido al procedimiento de reforma.” Consúltese en SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Procedencia del juicio de amparo para impugnar una reforma a la Constitución federal*, México, 2011, p. 36.

## **CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO**

controles constitucionales como mayor relevancia el amparo, podemos decir que es así, ya que existen un procedimiento legislativo, el cual parte dentro de una soberanía delegada sobre una democracia más bien representativa, pero que no vicia pues la voluntad del pueblo.

Por lo tanto, dicha representatividad soberana no puede tener algún vicio, por lo que toda reforma o adición a la Constitución, es pues una expresión pura de la democracia y dentro de un entendimiento de la Supremacía Constitucional, no son controlables tales circunstancias políticas, sociales y por supuesto jurídicas.

Más bien los actos derivados de dichas reformas entendidos como actos de autoridad si son menesterosos de invocar la justicia de la Unión, en el caso de los particulares, o controvertir constitucionalmente en la parte de las esferas gubernamentales.

En la parte de que luego se publique dicha reforma o adición constitucional y se afecten o vulneren garantías individuales así como Derechos Humanos, podemos observar que nos encontramos en los parámetros de la auto-aplicabilidad de las leyes, sin embargo surgen las siguientes interrogantes, de si una Constitución puede o no tener un carácter de norma controlable, por lo que desde un entendimiento puro del derecho *kelseniano*, cabe un análisis profundo que debe ser realizado en algún otro trabajo investigativo.

De manera concreta puede atribuirse un carácter constitucional al artículo 61 fracción i de la Nueva Ley de Amparo, pero no todo está dicho y veamos pues la otra cara del espejo.

### **III INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO**

Cómo punto de partida, tomaremos en cuenta la pregunta de si *¿es controlable o no la Ley de Amparo?* Y cabe señalar ante ello sobre todo una noción de

## CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

entender que estamos regidos dentro de un contrato social que fundamenta como *norma* a la *Constitución*, así pues existe una situación meta-jurídica respecto al principio de legalidad, es decir que no porque un ordenamiento legal, ya sea federal, general, reglamentario, local o municipal, puede estar por encima de lo que disponen los preceptos constitucionales, pudiendo encontrar en ellos derechos humanos, fundamentales y garantías.

Así pues existe un *derecho sobre derecho*<sup>3</sup> que sobre todo se establece desde el posicionamiento internacional luego de haber concluido el Estado totalitario nazi-fascista, por lo que no podemos decir que exista una Constitución sin la parte de la división de poderes, así como lo referente a derechos fundamentales como ya dijimos, así redundamos que “los límites implícitos se obtienen del aceptar como fundamentales dos principios: la garantía de los derechos y el establecimiento de la división de poderes, por lo que cualquier reforma que vaya contra alguno de ellos tendría que interpretarse, necesariamente, no como una modificación constitucional, sino como una auténtica destrucción”<sup>4</sup>.

En el Estado de Derecho desde un matiz contemporáneo, ya no existe la postura del *príncipe* o del *soberano*, por lo tanto cualquier acto de autoridad o norma que vulnere lo establecido en el contrato social textual de derechos fundamentales y garantías, lo cual en principio se basa en una *rigidez*, puede ser declarada inválida o decretarse su inexistencia mediante los controles que en nuestro caso urgente podemos observar como juicio de amparo, controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad.

Sobre una crítica a la nueva Ley de Amparo, por supuesto podemos observar cuestiones que desde la racionalidad jurídica pueden ser inconstitucionales, es decir contrarias a los derechos fundamentales y garantías sociales, o también anticonstitucionales, estableciendo por ello una dicotomía o antinomia que contradiga el texto normativo supremo.

---

<sup>3</sup> FERRAJOLI, Luigi. (1999), *Derechos y Garantías*, Madrid: Trotta, pp. 37-72.

<sup>4</sup> SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, *op. cit.*, p. 35.

## CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

Un punto inconstitucional de la nueva Ley de Amparo, es entonces la fracción primera del artículo 61 que establece la improcedencia del juicio de garantías ante reformas o adiciones constitucionales.

Dicho sea esto, ya que en ese tenor se retrocede a un absolutismo del legislador, que luego de haber implicaciones políticas puede ser viciada su voluntad en *prima face* parte de la voluntad soberana, la cual ya no es representada en lo mínimo, sino más bien se daría cabida e intereses en particular que nos alejan del bien común, la seguridad jurídica, el bienestar, entre más. Mismo que nos aleja de la nueva construcción no del Estado de Derecho, sino más bien Constitucional de Derecho. Sin embargo, esta exposición de remitirnos únicamente a lo jurídico, pero ya en la conciencia de que su implicación con la política muchas veces es existente.

El carácter positivista de dicha fracción explica que esta viola derechos fundamentales, además como mantenía postura el Ministro Góngora Pimentel, existe un *núcleo* constitucional, y tal es pues el carácter de controlar posibles decisiones inclusive mayoritarias, pero que se excedan en la restricción de garantías o accesibilidad a los derechos.

Ahora bien, una parte que no podemos dejar pasar, es el de ¿quién es la autoridad responsable de dicho acto? O ¿podemos acudir al carácter abstracto de tener una disposición legal como objeto en carácter inconstitucional? Dicho sujeto pues sería entonces el Congreso de la Unión en primer término, con las variables que implique además de la parte que haya hecho la propuesta o dictamen de reforma o adición constitucional, inclusive el Diario Oficial de la Federación, pero lo que hay que precisar es la puntualidad como elemento participativo al Poder Constituyente Reformador.

Es inconstitucional entonces dicha fracción referida desde la in-titulación, ya que en un debate interamericano de derechos humanos, se viola el artículo 25 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, que es conocida como "Pacto de San José Costa Rica".

## CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

Por lo mismo se vulnera el artículo 1º de la CPEUM, ya que precisa que los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano también son ley Suprema, aún con la reciente interpretación realizada por la SCJN, la que nos establece que en base al principio *pro personae*, respecto a si existe una amplitud más amplia de un precepto internacional en materia, esto en comparación con la Constitución, prevalecerá pues esta última.

En este matiz internacional se trasgrede además el principio de no regresividad, ya que por se establece, por ejemplo, de que si un Estado parte de un Tratado Internacional tiene abolida la pena de muerte en su orden jurídico interno, y luego la permite, está violentando la contractualidad de derechos fundamentales establecida. Siguiendo por el mismo sentido, es posible aseverar de que si un Estado, en este caso el mexicano, tiene como determinadas causales de improcedencia para un instrumento de hace prevalecer los derechos humanos en caso de que se dañen dentro de la esfera pública o privada, no puede restringir dicho elemento procesal constitucional por lo que a su vez lo lleva a excluirse por lo que se establece en el artículo 25 del “Pacto de San José Costa Rica”, ya que limitar la premisa de la seguridad jurídica, sin embargo en sentido contrario esta emitida la siguiente tesis jurisprudencial:

**“Derechos Humanos. La reforma constitucional en esa materia no permite considerar que las causales de improcedencia del juicio de amparo sean inaplicables y, por ello, se lesione el derecho de acceso a la justicia.”**Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación fue reformado, además de otros, el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de precisar, entre otras cuestiones, que en este País todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección; que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con dicha

## CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia, y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Ahora bien, los artículos 17 constitucional y 25, numeral 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que reconocen el derecho de las personas a que se les administre justicia, el acceso a ésta y a contar con un recurso sencillo y rápido, o efectivo, de ninguna manera pueden ser interpretados en el sentido de que las causales de improcedencia del juicio de amparo sean inaplicables, ni que el sobreseimiento en él, por sí, viola esos derechos. Por el contrario, como el derecho de acceso a la justicia está condicionado o limitado a los plazos y términos que fijen las leyes, es claro que en ellas también pueden establecerse las condiciones necesarias o presupuestos procesales para que los tribunales estén en posibilidad de entrar al fondo del asunto planteado, y decidir sobre la cuestión debatida. Por tanto, las causales de improcedencia establecidas en la Ley de Amparo tienen una existencia justificada, en la medida en que, atendiendo al objeto del juicio, a la oportunidad en que puede promoverse, o bien, a los principios que lo regulan, reconocen la imposibilidad de examinar el fondo del asunto, lo que no lesiona el derecho a la administración de justicia, ni el de contar con un recurso sencillo y rápido, o cualquier otro medio de defensa efectivo.<sup>5</sup>

Podremos continuar entonces en el sentido dialéctico, pero de aquí si podemos observar una síntesis al reiterar que existe un retroceso en sistema constitucional mexicano, así como una limitación en cuanto a la accesibilidad de la justicia. Además ya existe el riesgo de que un juez de distrito declare el sobreseimiento, sin tocar el fondo del asunto<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Derechos Humanos. La reforma constitucional en esa materia no permite considerar que las causales de improcedencia del juicio de amparo sean inaplicables y, por ello, se lesione el derecho de acceso a la justicia”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, cuarto tribunal colegiado de circuito del centro auxiliar de la tercera región con residencia en Guadalajara, Jalisco, décima época, libro XXII, Agosto del 2013, tomo 3, p. 25. Amparo en revisión 40/2013. Daniel Andrade Gómez. 25 de Abril del 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Juan Manuel Rochín Guevara. [En línea] [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx).

<sup>6</sup> CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *fuentes cit.*

## CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

Para responder la pregunta de cómo se puede controlar la nueva Ley de Amparo, en este apartado de improcedencia, pues bien podría ser a través de la corrección interpretativa de la SCJN, pero también con una necesaria derogación dentro de un análisis jurídico pertinente a esta fracción primera del artículo 61 de la nueva Ley de Amparo, claro que aquí si encontramos una correcta participación de lo político para este fin. Otra propuesta es su inaplicabilidad vía control *ex officio*.

Ya en estricto sentido, para los particulares esta la referencia del juicio de amparo ante dicha fracción para que a su vez esto nos lleve una declaración de inconstitucionalidad<sup>7</sup>. El parámetro de la acción de constitucionalidad debe ser tomado en cuenta.

### IV CONCLUSIONES

Cabe hacer la aseveración de que para la toma de postura respecto a la constitucionalidad o inconstitucionalidad del artículo 61 fracción primera de la nueva Ley de Amparo, se tuvo, como se puede observar claramente, que hacer un ejercicio, experimento imaginativo de defender ambos supuestos, para así poder ir integrando una argumentación más objetiva y acorde con una verdad epistémica jurídica.

Así entonces, fue más complejo defender la postura de constitucionalidad y hubo más fluidez en la pluma para la constitucionalidad, por lo que este modesto en este esfuerzo académico es soberbio decir que nos adherimos a las ilustres voces de CORZO SOSA, Edgar y CÁRDENAS GRACIA, Jaime, ambos pertenecientes al Instituto de Investigaciones de la Universidad Autónoma de México, que uno de los espacios jurídicos más sobresalientes a nivel Iberoamericano.

---

<sup>7</sup> CORZO SOSA, Edgar. (2013), "La Nueva Ley de Amparo", México: Videoteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. [En línea] [http://www.youtube.com/watch?v=5dj6m33\\_7q8](http://www.youtube.com/watch?v=5dj6m33_7q8)

## CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

Es soberbio no porque la toma de postura sea que es inconstitucional la improcedencia del juicio de amparo ante las reformas o adiciones a la CPEUM, sino porque tan valiosos juristas también lo exponen por lo que esta explicación es solo un grano de mostaza ante sus planteamientos.

Se observa que hubo un debate dentro de la emisión de tesis algunas jurisprudenciales dentro de la SCJN, por lo hay se denota de la necesidad de posibilidad de positividad la tan ya cuestionada causal de improcedencia. “Así, mediante el análisis de los anteriores artículos, determino que no se encuentra de manera expresa alguna permisión ni tampoco una prohibición con relación a la procedencia de amparo respecto a una reforma constitucional”<sup>8</sup>.

Es posible, por lo tanto, que los poderes fácticos ya conscientes de tal falta de expresión en la Ley de Amparo, y muy lejos de una técnica legislativa adecuada hubieran solicitado entre otras tantas limitaciones al control del poder ésta más. Sin embargo subsiste el reto para la abogacía de una incidencia más argumentativa, por ejemplo en el resalte de nuevas interpretaciones jurídicas, a decir acerca de la *ultractividad* de una Norma que prevea más y mejores *derechos*, que la que se encuentre vigente.

Queremos aportar en este apartado de conclusiones, un dato empírico que nos ofrece el portal virtual de la SCJN, de que al mes de septiembre de 2013, respecto a amparos en revisión, no se ha aplicado la causal de improcedencia en comento.<sup>9</sup>

## REFERENCIAS

### A. BIBLIOGRÁFICAS

Suprema Corte de la Justicia de la Nación. (2011), *Procedencia del juicio de amparo para impugnar una reforma a la Constitución federal*, México, D.F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

---

<sup>8</sup> SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, *op. cit.*

<sup>9</sup> Para ver esta información, inclusive de otras causales de improcedencia ir a [En línea] <http://www2.scjn.gob.mx/IndicadoresCompetenciaDelegada/paginas/ReportesAsuntosGeneral.aspx?Clase=CausasImprocedenciaBE>.

## CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN I DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

Ferrajoli, Luigi. (1999), *Derechos y Garantías*, Madrid: Trotta 1999.

### B. JURISPRUDENCIALES

“Derechos Humanos. La reforma constitucional en esa materia no permite considerar que las causales de improcedencia del juicio de amparo sean inaplicables y, por ello, se lesione el derecho de acceso a la justicia”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, cuarto tribunal colegiado de circuito del centro auxiliar de la tercera región con residencia en Guadalajara, Jalisco, décima época, libro XXII, Agosto del 2013, tomo 3, p. 25. Amparo en revisión 40/2013. Daniel Andrade Gómez. 25 de Abril del 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Juan Manuel Rochín Guevara. [En línea] [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx),

“Procedimiento de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No es manifiesta ni indudable la improcedencia del juicio de amparo promovido en su contra”, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, pleno, tomo XXX, Diciembre de 2009, p. 15. Amparo en revisión 186/2008. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal. 29 de Diciembre de 2008. Mayoría de seis votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. [En línea] [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx).

### C. VIRTUALES

CÁRDENAS GRACIA, Jaime, “Crítica a la Nueva Ley de Amparo”. (2013), comentario jurídico, México: Videoteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. [En línea] [http://www.youtube.com/watch?v=9HbG\\_JPbCK4](http://www.youtube.com/watch?v=9HbG_JPbCK4)

CORZO SOSA, Edgar. (2013), “La Nueva Ley de Amparo”, México: Videoteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. [En línea] [http://www.youtube.com/watch?v=5dj6m33\\_7q8](http://www.youtube.com/watch?v=5dj6m33_7q8)

CARBONELL, Miguel. (2013), “Reforma Constitucional en materia de amparo 2)”, México: Videoteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. [En línea] <http://www.youtube.com/watch?v=QJqHUy45gds>,



**TLATEMOANI**  
**Revista Académica de Investigación**  
Editada por Eumed.net  
No. 19 – Agosto 2015  
España  
ISSN: 19899300  
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 09 de abril de 2015  
Fecha de aceptación: 15 de junio de 2015

## **FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ**

**María Lourdes Hernández Blanco**  
[mlourdeshb123@hotmail.com](mailto:mlourdeshb123@hotmail.com).

**Ma. Lourdes Jordán Jínez**  
[jordanjinezl@yahoo.com.mx](mailto:jordanjinezl@yahoo.com.mx)

Campus Celaya-Salvatierra  
Universidad de Guanajuato

**Maribel Cruz Ortiz**  
redazul@hotmail.com.

**Ma. del Carmen Pérez**  
salina67@hotmail.com

**Edgardo García Rosas**  
edgarcia82@hotmail.com

**Facultad de Enfermería**  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### **RESUMEN**

El fenómeno de la adicciones se produce a edades más tempranas, afecta principalmente a la población adolescente, existen factores de riesgo que pueden contribuir aún más al consumo que provoca daños en el desarrollo e integridad de la salud. Objetivo Identificar factores de riesgo para consumo de alcohol en adolescentes de telesecundaria. Se trata de un estudio cuantitativo, descriptivo, fue utilizado instrumento con 81 ítems (Problem Oriented Screening Instrument for Teenagers), POSIT con una confiabilidad promedio de  $\alpha = .9057$ , mide 7 factores de riesgo. Resultados y discusión participaron 85% (91) del total 106 adolescentes, la edad promedio 14 años,  $DE \pm 1$  predominó el sexo femenino 57%.

116

## FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ

La reprobación escolar 13.7%, el 21.9% son foráneos, fueron consumidores 39.5% dato significativo con una  $p=.05$ . Al respecto, la Secretaria de Salud de México señalan que el consumo de alcohol entre los adolescentes tiene una tendencia ascendente en hombres como en mujeres. Así, la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 (ENA) reporta el consumo de alcohol pasó de 7.1% en 2008 a 14.5% en 2011. La media global de Riesgo fue 23.4 ubicada debajo del punto corte de 34 que señala el instrumento, sin embargo los factores de riesgo identificados fueron cinco: la relación con amigos, salud mental, relación familiar, uso abuso de sustancias, nivel educativo. Conclusión y recomendaciones los resultados proyectados en los factores de riesgo de esta telesecundaria requieren ser focalizados con intervenciones dirigidas al entrenamiento de habilidades sociales como asertividad, autoestima y resistencia a la presión de pares, apego escolar .

**PALABRAS CLAVE:** Factores de riesgo para consumo de alcohol, adolescencia.

### SUMMARY

The phenomenon of addiction occurs at younger ages, mainly affects adolescents, risk factors that can contribute even more to consumption that causes damage to the development and integrity of health. Objective To identify risk factors for alcohol use in adolescents telesecundaria, is a quantitative, descriptive study was used instrument with 81 items (Problem Oriented Screening Instrument for Teenagers), POSIT Cronbach alpha = 0.9057, measures 7 factors risk. Results and discussion among 85% (91) of the total 106 adolescents, mean age 14years, DE + 1 predominance of females 57%. School failure 13.7%, 21.9% are foreigners, consumers were 39.5% with chi square 3.6,  $P = .05$  significant. In this regard, the Ministry of Health of Mexico indicate that alcohol use among teens has an upward trend in men and women. Thus, the 2011 National Survey of Addictions (ENA) reported alcohol consumption increased from 7.1% in 2008 to 14.5% in 2011. The population mean was 23.4 Risk underneath the cut point of 34, however the risk factors identified were five: relationship with friends, mental health, family relationships, abuse, substance use education. Conclusion and recommendations projected on the risk factors of this telesecundaria results need to be targeted with interventions aimed at training social skills as assertiveness, self-esteem and resistance to peer pressure, school attachment.

**KEYWORDS:** Risk factors for alcohol, adolescence.

## I INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La adolescencia es esencialmente una época de cambios, trae consigo enormes variaciones físicas y emocionales, transformando al niño en adulto. En la adolescencia se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación. La persona joven rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo nuevo y propio. Para lograr esto, el adolescente todavía necesita apoyo: de la familia, la escuela y la sociedad, ya que la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje<sup>1</sup>

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con datos del censo del 2010 se ubica en más de 21 millones<sup>2</sup>. A nivel nacional se estima que en el grupo de adolescentes entre los 12 y 17 años ya consumieron por primera vez al menos una copa completa de bebidas alcohólicas<sup>3</sup>

Los adolescentes son particularmente vulnerables a sufrir daños en el desarrollo e integridad cuando consumen drogas y alcohol, los factores que pueden estar contribuyendo a incrementar el riesgo de consumo de alcohol a edades tempranas son múltiples es posible señalar que los riesgos de consumo de alcohol se agrupan en tres categorías: a) factores contextuales macro sistémicos que incluyen variables socio demográficas, biológicas, culturales y ambientales; b) factores sociales meso sistémicos que se refieren tanto al entorno próximo del adolescente, familia, escuela, grupo de amigos, como a la influencia mediática de la publicidad y los medios de comunicación y c) micro sistémicos como factores personales que comprenden cogniciones, habilidades, y otras variables personales relevantes<sup>4</sup>.

El contexto escolar constituye un importante escenario que en gran medida determina la eficacia de la educación en prevención del consumo de drogas. Los estudiantes interactúan en las clases cada una de las cuales posee su propio entorno normativo, que fomenta o desalienta determinados comportamientos, tales como el uso, o no sustancias tóxicas, puede influir directamente en la salud

---

<sup>1</sup> UNICEF. MÉXICO. Adolescencia. Consultado : [julio 2013] en : [http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos\\_6879.htm](http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6879.htm).

<sup>2</sup> INEGI. Censo nacional de población y vivienda 2010. disponible en <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>.

<sup>3</sup> Centros de Integración Juvenil A.C. (CIJ). Pautas de tratamiento para la atención de usuarios de alcohol. 2008. México D.F.

<sup>4</sup> Cecades VR, Fernández HJ. Modelos de Acción. En: García UE, Mendieta CS, Cervera MG, Fernández HJ. Manual Sociedad Española de Toxicomanías (SET). Editorial Médica Panamericana. España: 2003. p. 19- 35.

## FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ

y bienestar personal, así como en resultados académicos, por lo tanto, la escuela se presenta como el sitio idóneo para una labor educativa eficaz con fines preventivos<sup>5</sup>.

Por lo tanto la práctica de enfermería ante esta problemática social planteó un estudio con el objetivo Identificar los factores de riesgo para consumo de alcohol en adolescentes de telesecundaria rural “Manuel José Othón “ en Jassos, San Luis Potosí. Como una contribución fundamental para prevenir eficientemente el consumo y evitar abuso y/o consecuencias que puedan llegar a la adicción. Desde la estrategia de prevención para la salud con la aplicación de un instrumento propiedad de los Centros de Integración Juvenil (CIJ) bajo la previa aprobación del denominado cuestionario POSIT ((Problema, Oriented; Screening Instrument of Teenagers) validado por la Universidad Nacional Autónoma de México para la población mexicana es un instrumento de evaluación diagnóstica elaborado y validado en USA por el National Institute Drug Abuse (NIDA) en 1997<sup>5</sup>.

Es un instrumento para detectar oportunamente a usuarios de drogas o personas en riesgo de consumo y vulnerabilidad en siete áreas de la vida y son: uso abuso de sustancias, salud mental, relaciones familiares, relación con amigos, nivel educativo, interés laboral y conductas agresivas o delictivas<sup>5</sup>.

### DESARROLLO

Fue un estudio con enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, transversal. implementado en la telesecundaria “Manuel José Othón “ ubicada en la comunidad “Nicolás Jassos” al oriente de la capital potosina a partir del mes de Noviembre 2013. La población de estudio fue de 106 estudiantes, la unidad de observación estudiantes adolescentes de telesecundaria, en riesgo de consumo de drogas (alcohol) o vulnerabilidad en diferentes áreas de la vida. Los criterios de inclusión fueron estudiantes de telesecundaria que voluntariamente deseen participar en el estudio, que tengan consentimiento informado autorizado para participar firmado por sus padres o tutor de acuerdo a las consideraciones ético legales marcadas en el Reglamento de la Ley General en Salud en materia de Investigación Art 20,21<sup>6</sup>, fueron excluidos aquellos cuestionarios con respuesta incompleta o con doble respuesta en una sola pregunta, en relación a los de exclusión adolescentes con inasistencia el día de aplicación del cuestionario. Estudiantes sin el consentimiento informado firmado por el padre o tutor. Para el análisis e interpretación de los datos, se utilizó el programa SPSS versión 15. Los

---

<sup>5</sup> Centros de Integración Juvenil A.C. Manual para la Aplicación de Cuestionarios de Tamizaje de Problemas en el Adolescente (POSIT) . 2009. México.

<sup>6</sup> Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. [en línea]. México: Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión; 1984. Disponible en : <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html>. [Acceso en 2012 de diciembre 12].

**FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ**

resultados son presentados en forma de tablas, seguidas de discusión y conclusiones.

Respecto al cuestionario POSIT: (Problem Oriented Screening Instrument for Teenagers), fue elaborado por National Institute on Drug Abuse en 1991 y validado en 1997 (Mariño, González\_ Forteza, Andrade y Medina –Mora ) con adolescentes mexicanos (=9057), explora ocho variables socio demográficas (nombre, lugar de residencia, escuela turno, grado, grupo, sexo , edad,) y siete áreas de la vida : a) uso, abuso de drogas, b) salud mental, c) relaciones familiares, d) relaciones con amigos, e) nivel escolar, f) interés laboral, y g) conducta agresiva/delictiva, a través de 81 reactivos cuyos valores se ubican en una escala nominal dicotómica, si está refiriendo riesgo; si se selecciona “no” no existe riesgo a excepción de las aseveraciones negativas (12,13,18,20,22,32,39,52,69,70 y 71) que se codificaran de manera inversa. Tendrán que hacerse sumatorias y promedios para cada una de las áreas, de acuerdo a los puntos corte que se señalan en el siguiente cuadro. Ver anexo

Cuadro 1. Factores de riesgo del instrumento POSIT y puntos corte

Uso y abuso de alcohol <b><u>Punto corte:1</u></b> <b>2, 17, 21, 25, 33, 38, 41, 46, 47, 48, 54, 56, 57, 58, 62, 65, 68</b>	Salud mental <b><u>Punto corte 5</u></b> 5, <b>6</b> , 8, 10, 15, 23, <b>28</b> , 40, 43, <b>55</b> , 60, 63, 66, <b>75, 76</b> , 80	Relaciones familiares <b><u>Punto corte:3</u></b> 4, 14, <b>20</b> , 22, 32, 39, <b>45, 52</b> , 70, 71
Relaciones con amigos <b><u>Punto corte :1</u></b> <b>3, 13, 19, 29, 67, 73, 77</b>	Nivel escolar <b><u>Punto corte:4</u></b> 7, 8, 12, 15, 18, <b>26</b> , 34, 40, <b>42</b> , 61, <b>66, 69, 72</b> , 74, 79, <b>80</b>	Interés laboral <b><u>Punto corte:3</u></b> 16, 27, 36, <b>44</b> , 51, 78
Conductas agresivas <b><u>Punto corte :5</u></b> 1, 9, 11, <b>24</b> , 30, 31, 35, 37, 49, <b>50</b> , 53, 59, 64, 81		

Fuente: POSIT Guía Técnica

Para la escala global , la puntuación máxima posible es de 81 puntos, Una puntuación individual de 23 refleja la presencia de riesgos, ; por tanto a “mayor calificación, mayor será el riesgo “ de los jóvenes para iniciar o incrementar el uso de drogas. El Índice de Riesgo Global (IRG) con punto corte 34 \* números en negrita son ítems de alto riesgo

**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Se incluyeron el 100% (106) de adolescentes estudiantes en telesecundaria, sólo se trabajó con el 85% (91) por incumplimiento de los criterios de selección establecidos. La edad mínima 13 la máxima 18, la media 14años, DE± 1; al

**FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ**

respecto la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2012 señala que en el estado de San Luis Potosí residen 702 mil jóvenes, esta cifra equivale al 25.3 % de la población<sup>7</sup> es significativo este grupo etario según los Centros de Integración Juvenil, por ser vulnerables al consumo de alcohol y otras drogas<sup>8</sup>. El sexo femenino predominó con 54.9 % sobre el masculino con 45.1%. En su mayoría fueron solteros 93.4% sin embargo un 6.6%(6) refirieron vivir en unión libre. En concordancia con lo reportado por la Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ) 2010, quien señala que el grupo de edad entre 15-19 años vive con su pareja<sup>9</sup>. Al preguntar sobre el domicilio actual donde vive un 21.9% manifestó que se trasladan de comunidades aledañas a la telesecundaria mientras el 78.1% (71) viven en la comunidad. La distribución de los participantes por grado escolar 41.8% (38) fueron de primer grado, 29.7% (27) a tercero y 28.6% (26) a segundo. La ENJ del 2010, menciona que la asistencia a la escuela disminuye con la edad entre los 12-14 años acuden un 93.3%, en particular a los 15 años asiste el 65.5%<sup>8</sup>. En cuanto a la reprobación de algún grado escolar respondieron afirmativamente un 13.7% (13), esta cifra es considerada menor a la media estatal, reportada en un 14.8% en el Estado de San Luis Potosí del 2010<sup>10</sup> en relación al número de integrantes que conforma su familia se encontró que 31.6% (30), está formada por 5 integrantes, seguida de 6 con 20%. Trabajan un 36.3% (33), el resto responde negativamente (63.7%) (58).

Cuadro 2. Características socio demográficas de los adolescentes de telesecundaria rural en San Luis Potosí SLP 2013 n=91

Variable		f	%
Sexo	Masculino	41	45.1
	Femenino	50	54.9
	13 a 14	58	63.7
	15 a 16	32	36.3
	17 a más	1	1.0
Estado civil	Soltero	85	93.4
	Unión libre	6	6.6
Grado escolar	1°	38	41.8
	2°	26	28.6
	3°	27	29.7
Personas	2-3	9	9.8

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo nacional de población y Acceso Marzo 2011. vivienda. 2010. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>. [Acceso Marzo 2011].

<sup>8</sup> Centro de Integración Juvenil A.C. "Habilidades para la vida". Guía para educar valores. Moreno K. coordinadora de la obra. Cuevas JL Ilustrador CIJ. México 2006.

<sup>9</sup> Encuesta Nacional de la Juventud 2010 en :[http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ\\_2012.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf). consultado [Agosto 2014].

<sup>10</sup> Canales SD, Solís GR. Impacto de la Reprobación en primaria y secundaria sobre la evaluación PISA. Disponible en URL: [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_10/ponencias/1113-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_10/ponencias/1113-F.pdf) [consultado Octubre 2014].

**FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ**

con quien vive	4-5	47	51.8
	6-7	35	38.4
Trabajan	Si	33	36.3
	No	58	66.7
Reprobación	Si	13	14.4
	No	77	85.6
Lugar de procedencia	foráneo	20	21.9
	Local	71	78.1

Fuente: Sociodemograficos 2013.

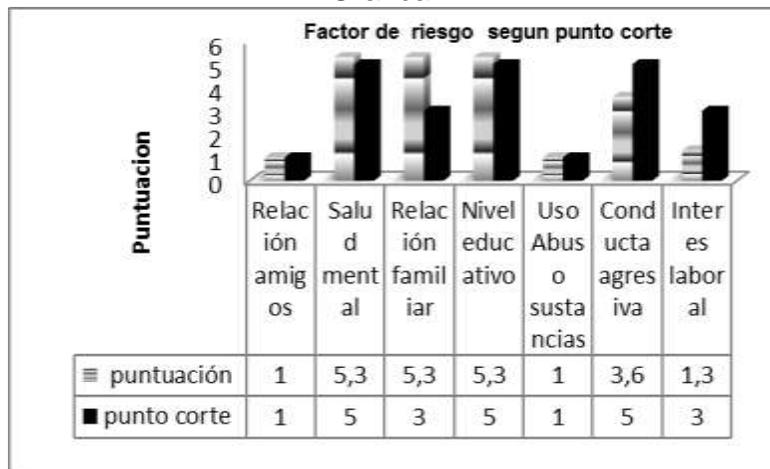
Se identificó que el 39.5% de los estudiantes fueron consumidores de sustancias con  $X^2 = 3.6$ ,  $P=.05$  significativa. Al respecto, datos de la Secretaria de Salud de México señalan que el consumo de alcohol entre los adolescentes tiene una tendencia ascendente tanto en hombres como en mujeres. Así, la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 (ENA) reporta sobre el consumo de alcohol pasó de 7.1% en el 2008 a 14.5% en el 2011<sup>11</sup>.

Al analizar el Índice de Riesgo Global (IRG).

La media poblacional de la escala en general obtenida por los estudiantes de la telesecundaria “Manuel José Othón” perteneciente a “Nicolás Jassos” S.L.P. fue de  $X=23.4$  lo cual representa el 68.82% del riesgo y se ubica por debajo del punto corte (34) con una diferencia de 31.18%.

Sin embargo al medir el riesgo por factores se obtuvieron por orden de vulnerabilidad lo siguiente como se muestra en la gráfica n°1: la relación con amigos, salud mental, relación familiar, uso abuso de sustancias y nivel educativo se encuentran con riesgo para incrementar el consumo de alcohol y drogas,

Grafica 1.



Fuente: escala POSIT aplicada a adolescentes telesecundaria 2013

<sup>11</sup> Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñoz (INPRFM). Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Alcohol. Disponible en: <http://www.inprf.gob.mx>. [Acceso 2012 Junio].

## FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ

Al respecto estos factores de riesgo según Cortés y Alcántara están relacionados con las conductas sociales y relaciones en familia, con amigos, aislamiento de actividades sociales, baja autoestima, desinterés en el desarrollo escolar, uso de drogas legales e ilegales, conductas delictivas y agresividad, interés laboral<sup>12</sup>.

Según la investigación del Gobierno de Jalisco citan que; El *uso abuso de sustancias* se refiere a que la persona ha presentado dificultades en la escuela, mal empleo del dinero, reconocimiento del problema, es decir, admitir si es consumidor, la persona que tenga dificultades en el *área de salud mental* se mostrará frecuentemente nerviosa, inquieta y con ansiedad, tiende a actuar impulsivamente ante cualquier situación, lo cual puede representar problemas de atención y concentración ante las situaciones y eventos, manifestando frecuentemente dificultades en sus reacciones, la falta de contacto con los hijos es un factor de *riesgo familiar* para el consumo de drogas, el aislamiento físico y emocional, alejamiento de los padres, el maltrato, regaños exagerados, amenazas, gritos, escasa supervisión, *relación con amigos* se refiere a la detección de la presencia de amistades de tipo negativo sean aquellas personas que presenten conductas relacionadas con la delincuencia, conductas violentas y agresivas, drogadicción y una falta de actitudes prepositivas hacia la escuela y el trabajo. La presencia de este tipo de amigos, según el instrumento sería un factor de riesgo en el sujeto para presentar el problema de la drogadicción, esta información coincide con el estudio realizado por Guzmán y col. con adolescentes mexicanos, el cual mostró que los factores de riesgo que influyen en el consumo de alcohol son las emociones desagradables, presión social<sup>13</sup>

Cuando se percibe insatisfacción de los hijos en sus actividades escolares, inasistencia a clase, es importante descubrir que causas están detrás de ellas, conflictos con los compañeros, o se sienten incapaces de realizar algunas tareas<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Cortés FR, Alcántara MH. La Prevención por Contextos . en : Centro de Integración Juvenil A.C. "Para vivir sin adicciones ". Prevención del Consumo de Drogas. Retos y estrategias en la sociedad contemporánea. Tomo I. 2ª edición. México. 2009. p. 115.

<sup>13</sup> Guzmán F, Alonso CMM. Adquisición del uso de alcohol en un grupo de adolescentes mexicanos: el efecto de la relación con amigos SMAD, Revista Electrónica en Salud Mental, Alcohol y Drogas, vol. 1, núm. 2, 2005, p. en <http://www.redalyc.org/pdf/803/80310202.pdf>. [consultado Octubre 2014]

<sup>14</sup> Gobierno de Jalisco. Centro de Educación Jalisco. Coordinación de formación y actualización de docentes. Dirección General de actualización y superación del magisterio. Taller Breve de actualización conozcamos..."Algunos riesgos biopsicosociales para su prevención en alumnos de primaria y secundaria. Dirección Psicopedagógica. 2009.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En general se concluye con los resultados proyectados en los factores de riesgo en la escala POSIT que el uso abuso de sustancias, relación con amigos, salud mental, relación con familiares, el nivel educativo, son áreas de mayor riesgo entre los estudiantes de esta telesecundaria por lo que se debe focalizar la atención plantearse y operarse intervenciones dirigidas al entrenamiento de habilidades sociales como asertividad, autoestima y resistencia a la presión de pares, respecto al nivel educativo es otra cuestión problemática, se considera la asistencia escolar un factor protector ante el uso experimental de drogas, es recomendable orientar a los jóvenes en habilidades académicas y apego escolar. Así como búsqueda de estrategias, apoyos para facilitar el acceso al servicio educativo ya que se trata de una condición necesaria para la participación de la oportunidad educativa se encontró que un porcentaje 21.9% (20) acuden a la telesecundaria desde localidades o comunidades lejanas a la cabecera de la comunidad de “Nicolás Jassos”.

En la actualidad existen programas vigentes y con resultados satisfactorios para el desarrollo de habilidades sociales con adolescentes en los Centros de Integración Juvenil (CIJ), Instituto Temazcalli en San Luis Potosí, Centros de Atención Primaria en Adicciones “Centros Nueva Vida conocidos como Unidad de Especialidad Médica (UNEME- CAPA).

## **REFERENCIAS**

Canales SD, Solís GR. Impacto de la Reprobación en primaria y secundaria sobre la evaluación PISA. Disponible en URL: [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_10/ponencias/1113-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_10/ponencias/1113-F.pdf) [consultado Octubre 2014].

Cecades VR, Fernández HJ. Modelos de Acción. En: García UE, Mendieta CS, Cervera MG, Fernández HJ. Manual Sociedad Española de Toxicomanías (SET). Editorial Médica Panamericana. España: 2003. p. 19- 35.

Centros de Integración Juvenil A.C. (CIJ). Pautas de tratamiento para la atención de usuarios de alcohol. 2008. México D.F.

Centros de Integración Juvenil A.C. Manual para la Aplicación de Cuestionarios de Tamizaje de Problemas en el Adolescente (POSIT) . 2009. México.

## FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ

Centro de Integración Juvenil A.C. "Habilidades para la vida". Guía para educar valores. Moreno K. coordinadora de la obra. Cuevas JL Ilustrador CIJ. México 2006.

Cortés FR, Alcántara MH. La Prevención por Contextos . en : Centro de Integración Juvenil A.C. "Para vivir sin adicciones ". Prevención del Consumo de Drogas. Retos y estrategias en la sociedad contemporánea. Tomo I. 2ª edición. México. 2009. p. 115.

Encuesta Nacional de la Juventud 2010 en :[http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ\\_2012.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf). consultado [Agosto 2014]

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.MÉXICO. Adolescencia. Consultado: [julio 2013] en: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos\\_6879.htm](http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6879.htm)

Estudio multiregional el caso México. Factores de riesgo y consumo de drogas en adolescentes de secundaria. Editorial UNL 2012.

Gobierno de Jalisco. Centro de Educación Jalisco. Coordinación de formación y actualización de docentes. Dirección General de actualización y superación del magisterio. Taller Breve de actualización conozcamos..."Algunos riesgos biopsicosociales para su prevención en alumnos de primaria y secundaria. Dirección Psicopedagógica. 2009.

Guzmán F, Alonso CMM. Adquisición del uso de alcohol en un grupo de adolescentes mexicanos: el efecto de la relación con amigos SMAD, Revista Electrónica en Salud Mental, Alcohol y Drogas, vol. 1, núm. 2, 2005, p. en <http://www.redalyc.org/pdf/803/80310202.pdf>. [consultado Octubre 2014]

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo nacional de población y Acceso Marzo 2011. vivienda. 2010. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>. [Acceso Marzo 2011].

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñoz (INPRFM). Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Alcohol. Disponible en: <http://www.inprf.gob.mx>. [Acceso 2012 Junio].

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. [en línea]. México: Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión; 1984.

**FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE  
TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ**

Disponible en : <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html>.  
[Acceso en 2012 de diciembre 12].

**FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ**

Anexo Instrumento POSIT

Por favor contesta todas las preguntas marcando con una X tu respuesta	SI	NO
1. Eres arrogante		
2. ¿Has tenido dificultades porque consumes drogas o bebidas alcohólicas en la escuela?		
3. ¿Se aburren tus amigos en las fiestas donde no sirven bebidas alcohólicas?		
4. ¿Discuten demasiado tus padres o tutores?		
5. ¿Te cansas con frecuencia?		
6. ¿Te asustas con facilidad?		
7. ¿Tienes menos energía de la que crees que deberías tener?		
8. ¿Te sientes frustrado(a) con facilidad?		
9. ¿Amenazas a otros con hacerles daño?		
10. ¿Te sientes solo (a) la mayor parte del tiempo?		
11. ¿Dices groserías o vulgaridades?		
12. ¿Escuchas cuidadosamente cuando alguien te habla?		
13. ¿Son tus amigos (as) del agrado de tus padres o tutores?		
14. ¿Se niegan tus padres o tutores a hablarte cuando se enfadan contigo?		
15. ¿Actúas impulsivamente y sin pensar en las consecuencias que tendrán tus actos?		
16. ¿Has tenido algún trabajo eventual con sueldo?		
17. ¿Te has hecho daño o le has hecho daño a otra persona accidentalmente, estando bajo los efectos del alcohol o drogas?		
18. ¿Tienes buena ortografía?		
19. ¿Tienes amigos que causan daño o destrucción intencionalmente?		
20. La mayoría de las veces, ¿saben tus padres o tutores dónde estás y lo que estás haciendo?		
21. ¿Sueles perderte actividades o acontecimientos porque has gastado demasiado dinero en drogas o bebidas alcohólicas?		
22. ¿Participas en muchas actividades en compañía de tus padres o tutores?		
23. ¿Te sientes nervioso (a) la mayor parte del tiempo?		
24. ¿Has robado alguna vez?		
25. ¿Has sentido que eres adicto (a) al alcohol o a las drogas?		
26. ¿Sabes leer bien?		
27. ¿Has estado ausente o llegado tarde a tu trabajo o escuela con frecuencia?		
28. ¿Sientes que la gente está en contra tuya?		
29. ¿Tus amigos llevan drogas a las fiestas?		
30. ¿Peleas con frecuencia?		
31. ¿Tienes mal genio?		
32. ¿Te prestan atención tus padres o tutores cuando les hablas?		

**FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE  
TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ**

33. ¿Has comenzado a consumir mayores cantidades de drogas o alcohol para obtener el efecto que deseas?		
34. ¿Te dice la gente que eres descuidado (a)?		
35. ¿Eres terco (a) o testarudo (a)?		
36. ¿Has tenido alguna vez o tienes actualmente un empleo?		
37. ¿Has amenazado alguna vez a alguien con un arma?		
38. ¿A veces te vas de las fiestas porque en ellas no hay bebidas alcohólicas o drogas?		
39. ¿Sabes tus padres o tutores cómo piensas o te sientes realmente?		
40. ¿Actúas impulsivamente con frecuencia?		
41. ¿Sientes un deseo constante de consumir bebidas alcohólicas o drogas?		
42. ¿Pierdes el hilo del pensamiento con mucha frecuencia?		
43. ¿Tienes dificultades para concentrarte?		
44. ¿Has tenido alguna vez un empleo con sueldo que haya durado por lo menos un mes?		
45. ¿Discutes frecuentemente con tus padres o tutores, levantando la voz y gritando?		
46. ¿Has tenido un accidente automovilístico estando bajo los efectos del alcohol o drogas?		
47. ¿Olvidas lo que haces cuando bebes o te drogas?		
48. El mes pasado, ¿manejaste un automóvil estando borracho (a) o drogado (a)?		
49. ¿Levantas la voz más que los demás muchachos de tu edad?		
50. ¿Has ocasionado daños a propiedad ajena intencionalmente?		
51. ¿Has dejado un empleo sencillamente porque no te interesaban las consecuencias de dejarlo?		
52. ¿A tus padres o tutores les gusta hablar y estar contigo?		
53. ¿Has pasado alguna noche fuera de tu casa sin que tus padres o tutores supieran dónde estabas?		
54. ¿El uso del alcohol o drogas te produce cambios repentinos de humor, como pasar de estar contento (a) a estar triste, o viceversa?		
55. ¿Te sientes triste la mayor parte del tiempo?		
56. ¿Pierdes días de clase o llegas tarde a la escuela por haber consumido bebidas alcohólicas o drogas?		
57. ¿Te han dicho alguna vez tus familiares o amigos que debes reducir el uso de bebidas alcohólicas o drogas?		
58. ¿Discutes seriamente con tus amigos o familiares por el uso que haces de bebidas alcohólicas o drogas?		
59. ¿Molestas mucho a tus amigos?		
60. ¿Tienes dificultades para dormir?		
61. ¿Tienes dificultades con trabajos escritos?		
62. Las bebidas alcohólicas o drogas, ¿te han inducido a hacer algo que normalmente no harías, como desobedecer alguna regla o ley, o la hora de llegar a casa, o tener relaciones sexuales con alguien?		
63. ¿Sientes que a veces pierdes control de ti mismo(a) y terminas peleando?		
64. ¿Faltaste a la escuela sin autorización el mes pasado?		
65. ¿Tienes dificultades en tus relaciones con alguno de tus amigos debido a las bebidas alcohólicas o drogas que consumes?		
66. ¿Tienes dificultad para seguir instrucciones?		
67. ¿Tienes amigos que han golpeado o amenazado a alguien sin razón?		

**FACTORES DE RIESGO PARA CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES DE  
TELESECUNDARIA EN SAN LUIS POTOSÍ**

68. ¿Has sentido que no puedes controlar el deseo de consumir bebidas alcohólicas o drogas?		
69. ¿Tienes buena memoria?		
70. ¿Tienen tus padres o tutores una idea relativamente buena de lo que te interesa?		
71. ¿Están tus padres o tutores de acuerdo en cuanto a la forma en que te deben educar?		
72. ¿Se te hace difícil hacer planes u organizar tus actividades?		
73. ¿Tus amigos faltan a la escuela sin autorización con mucha frecuencia?		
74. ¿A veces la escuela te hace sentirte como tonto?		
75. ¿Frecuentemente sientes deseos de llorar?		
76. ¿Te da miedo estar con la gente?		
77. ¿Tienes amigos que han robado?		
78. ¿Has reprobado algún año en la escuela?		
79. ¿Es difícil la escuela para ti?		
80. ¿Eres una persona nerviosa, de las que no pueden estar sentadas mucho tiempo?		
81. ¿Gritas mucho?		



**TLATEMOANI**  
**Revista Académica de Investigación**  
Editada por Eumed.net  
No. 19 – Agosto 2015  
España  
ISSN: 19899300  
[revista.tlatemoani@uaslp.mx](mailto:revista.tlatemoani@uaslp.mx)

Fecha de recepción: 14 de enero de 2015  
Fecha de aceptación: 20 de mayo de 2015

## **CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR**

**Nancy Yazmín Cruz Guevara**  
[nancy.cguevara7@gmail.com](mailto:nancy.cguevara7@gmail.com)  
**María Luisa Carrillo Inungaray**  
[maluisa@uaslp.mx](mailto:maluisa@uaslp.mx)

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### **RESUMEN**

A partir de una revisión bibliográfica se compararon los métodos existentes para el control del salivazo o mosca pinta, analizando las ventajas y desventajas de cada uno de ellos. Se obtuvieron artículos en bases de datos, revistas y publicaciones de los últimos cinco años y se extrajo la información relacionada con la mosca pinta y métodos para su control. Se encontró, que el manejo integrado posee mayores ventajas sobre el control de la mosca pinta, sin embargo resulta muy costoso; el control biológico, con el hongo *Metarhizium anisopliae*, posee

130

## CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR

numerosas ventajas, sin embargo no elimina la plaga por completo y es lento; los controles mecánico y cultural, requieren mucha mano de obra y solo son preventivos; el control físico es fácil de aplicar, pero no pueden manipularse las condiciones climáticas; mientras que el control químico es muy utilizado por su rapidez pero daña al ambiente y la salud. Se concluye que el método más adecuado para el control de la mosca pinta, en cuanto a efectividad, es el manejo integrado, sin embargo, desde el punto de vista económico, ambiental y de salud, el control biológico es el indicado.

**PALABRAS CLAVE:** Caña de azúcar, salivazo, métodos de control.

### INTRODUCCIÓN

El cultivo de la caña de azúcar, es la principal actividad económica de la Huasteca Potosina [1], teniendo variaciones en la producción anual de azúcar debido a diversos factores como: la etapa de desarrollo, suelo, fertilización, clima, temperatura, plagas, malezas y enfermedades, la disponibilidad del agua, entre otros [2]. Según datos del Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP), en 2014 en México se cosecharon 790, 481 hectáreas de caña de azúcar, obteniendo una producción de 6, 021, 292 toneladas de azúcar, de las cuales 566, 493 toneladas fueron producidas en el estado de San Luis Potosí [3].

Las plagas y las enfermedades de la caña de azúcar se han relacionado con pérdidas significativas en la producción e incluso de desastres económicos en este sector agro-industrial [4]. El salivazo o mosca pinta (*Aeneolamia* spp.) es una de las plagas más perjudiciales en la caña de azúcar, debido a que provoca reducciones en la producción de hasta 60% [5].

## CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR

Existen diversos métodos para el control de esta plaga [6] [7], sin embargo no todos ellos son conocidos por los productores cañeros, o bien, no se conocen los pros y contras de cada método.

Por lo anterior, en esta investigación se analizaron las ventajas y desventajas de cada método de control, y éstos se compararon entre sí para establecer una alternativa para el control del salivazo.

### MARCO TEÓRICO

#### Industria azucarera

El cultivo de la caña de azúcar, es la principal actividad económica de la Huasteca Potosina. En esta región se encuentran 4 ingenios: Plan de Ayala (Ciudad Valles), Plan de San Luis (La Hincada), Alianza Popular (Tambaca) y San Miguel del Naranjo (El Naranjo) [1]. Datos recolectados hasta el día 11 de abril del 2015 mencionan que en lo que va de la zafra 2014-2015, en todo el país, se han cosechado 548,357 hectáreas de caña de azúcar, teniendo una producción de azúcar de 4, 439, 233 toneladas; en el año 2014, se tuvo una producción de azúcar de 6, 021, 292 toneladas (566, 493 en San Luis Potosí); mientras que en 2013, la producción fue de 6, 974, 799 (712, 061 en San Luis Potosí) [3]. En estos datos puede observarse que cada año existen variaciones debido a las condiciones climáticas y a las plagas presentes [8].

#### Caña de azúcar

La caña de azúcar, *Saccharum officinarum*, es una gramínea tropical perenne con tallos gruesos y fibrosos que pueden crecer entre 3 y 5 metros de altura. Éstos contienen una gran cantidad de sacarosa que se procesa para la obtención de azúcar. La caña de azúcar es uno de los cultivos agroindustriales más importantes en las regiones tropicales [9], se cultiva entre las latitudes 37° N y 31° S,

## CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR

principalmente, por su capacidad para almacenar grandes cantidades de sacarosa (10-18%) en los internudos [2].

### 1. Plagas

El cultivo de la caña de azúcar se ve afectado por la presencia de plagas y enfermedades de las plantas lo cual genera muchos gastos para la industria azucarera, debido a que el control químico no ha resultado muy eficaz pues los organismos generan resistencia [5].

En agricultura, el término plaga hace referencia a los organismos que tienen efectos negativos en la producción agrícola. Los insectos u otros organismos ocasionan daños a los cultivos, pero cuando ese daño afecta económicamente la plantación y por lo tanto al hombre, son considerados plagas. La importancia de las mismas depende del nivel de daño ocasionado y su relación directa con la producción [10]. En la industria azucarera, este tema es de gran importancia, debido a los daños que pueden ser ocasionados en la producción de caña de azúcar. En algunos países, las plagas y las enfermedades de la caña de azúcar han sido la causa de pérdidas significativas en la producción e incluso de desastres económicos en este sector agro-industrial. A nivel mundial, se reportan alrededor de 1500 especies de insectos perjudiciales y más de 200 enfermedades que atacan a la caña de azúcar, cuya distribución e importancia varía en las diversas regiones geográficas en que se cultiva esta planta [4].

Las plagas que durante muchos años han estado presentes en las plantaciones de caña y que muestran mayor incidencia, prioridad por parte de SAGARPA en cuanto al manejo y combate, por las grandes pérdidas que éstas representan son: el barrenador común del tallo (*Diatraea* spp.), el salivazo o baba de culebra (*Aeneolamia* spp., *Prosapia* sp.), el chinche de encaje (*Leptodyctia tabida*), los

## CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR

jobotos (*Phyllophaga* spp.), el picudo (*Metamasius hemipterus*), la cigarrita antillana (*Saccharosydne saccharivora*), el taladrador mayor del tallo (*Castnia licus*) y taladrador menor del tallo (*Elasmopalpus lignosellus*) [11].

### 2. Mosca Pinta

Pertenece al filo Arthropoda; clase Insecta; orden Hemiptera; familia Cercopidae; género *Aeneolamia* [12]. El salivazo o mosca pinta (*Aeneolamia* spp.) es una de las plagas más perjudiciales en la caña de azúcar, teniendo mayor infestación en los litorales del Golfo de México y del Océano Pacífico. Esta plaga provoca reducciones de hasta el 60% en los rendimientos de producción de azúcar [5], debido a que la plaga provoca daños en los internudos de la planta y es allí donde se almacena la sacarosa [13], con lo cual han tenido que realizarse hasta 3 o 4 aplicaciones de plaguicidas cada 15 días utilizando concentraciones de esporas de  $1,5 \times 10^{13}$  conidias/ha [14], constituyendo un grave problema económico y ambiental [5].

Respecto a su morfología, sus huevos son de forma alargada, color amarillo cremoso y cerca de la eclosión son rojizos; eclosionan en 15 días con un 80 a 90% de humedad. El número de huevos por hembra es variable y puede ser de 30 a 300. En la etapa de ninfa, al eclosionar el huevo da origen a una ninfa que debe pasar por cinco instares ninfales generando una muda en cada una de ellas. Las ninfas recién emergidas tienen una longitud, en promedio, de 1mm y son de color amarillo a crema, con un punto anaranjado a cada lado del abdomen y ojos rudimentarios de color rojo. Las estructuras alares y reproductivas aparecen progresivamente, las primeras sólo empiezan a aparecer en el tercer instar hasta que en el quinto instar se transforma en adulto. La característica más importante de este proceso de desarrollo consiste en que los adultos tienen por lo general la

## CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR

misma forma de las ninfas. En su estado adulto tienen hábitos aéreos, son de frente convexa y sobresaliente con dos pequeños ocelos en medio de los ojos compuestos que son más protuberantes. Antenas cortas y setáceas con dos segmentos basales cortos y el resto filiforme. Pronoto grande, hexagonal o trapezoidal. Sus colores son variados y pueden vivir entre 15 a 25 días [15].

Su ciclo biológico se inicia con el apareamiento de los adultos, a fines de octubre o principios de noviembre. Después de una semana, la hembra pone los huevecillos a 2 cm de profundidad y cerca del tronco de la caña; cada hembra pone de 40 a 100 huevecillos. Los huevecillos de esta generación son llamados invernantes o de estivación porque permanecen enterrados hasta mayo. Este período corresponde a la temporada seca del año cuando tiene lugar la zafra, siendo los meses de abril y mayo cuando la caña y los pastizales sufren los mayores perjuicios por la sequía. Después de dos semanas del establecimiento de las lluvias ocurre un marcado ascenso de la humedad relativa del ambiente, que junto con las temperaturas altas, propician las condiciones favorables para la eclosión de los huevecillos invernantes. El desarrollo de las ninfas es de 3 a 4 semanas, secretan una espuma por el extremo anal, en este periodo pasan por 4 estadios ninfales o mudas de piel. A los 30 a 32 días aparecen las alas, suben al follaje y comienzan a destruir el cultivo [16].

### Daños ocasionados

El daño que la mosca pinta causa puede dividirse en dos tipos: el daño provocado por la ninfa al alimentarse de las raíces y tallos de la planta y el daño provocado por el adulto al alimentarse de retoños y hojas [17].

El estado de la ninfa, se adhiere a las raíces superficiales y se alimenta de la savia, cubriéndose con una espuma que excreta por su ano y dentro de la cual completa su desarrollo, por lo cual ocasiona una reducción en la producción de biomasa. El adulto del salivazo, es una plaga que succiona la savia del xilema y

## CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR

excreta una sustancia tóxica que causa una quemazón en el follaje de la planta, reduciendo así su actividad fotosintética, y por ende la síntesis de sacarosa y los rendimientos finales de producción de azúcar en la industria [18].

### 3. Control de plagas

Existen dos tipos de métodos para el control de plagas: métodos indirectos y métodos directos. Los primeros no actúan directamente sobre la plaga o enfermedad, sino que centran su actuación en impedir el ataque o en preparar a la planta para resistirlo, entre ellos se encuentran las acciones institucionales, la mejora genética y las técnicas agronómicas y culturales. Los métodos directos de control de plagas son aquellos que sí ejercen una acción directa sobre el organismo causante de la plaga o enfermedad, entre ellos se encuentran los métodos mecánicos, los métodos físicos, los métodos químicos y el control biológico) [6].

#### Control cultural

En el control cultural se hace uso de prácticas agronómicas rutinarias para crear un ambiente menos favorable al desarrollo y sobrevivencia del salivazo o para hacer al cultivo menos susceptible a su ataque, por lo tanto se trata de un método preventivo. Estas prácticas, se han convertido en actividades perfectamente aceptadas e integradas al sistema de producción. Algunas de las técnicas que forman parte del control cultural son: manipulación de la fecha de siembra, preparación del suelo y rotación de cultivos [7].

#### Control mecánico

El control mecánico de las plagas consiste en la remoción y destrucción de los insectos y órganos infestados de las plantas [19], así como, en evitar o dificultar el

## **CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR**

contacto del salivazo con la planta [6]. Para este tipo de control se utilizan herramientas de labranza, atrayentes con feromonas, asoleo del suelo e inundación [19], y debe aplicarse de manera continua o al menos dos veces por semana, lo que resulta en mucha mano de obra, y si no es aplicado correctamente, puede dañar a la planta [7].

### Control químico

Uno de los métodos de control utilizado ampliamente por la facilidad de adquisición de productos en el mercado y su rapidez de acción, es el uso de insecticidas. Este método de control de plagas ha traído consecuencias sobre el ambiente, la salud de los trabajadores y ha provocado que cada vez el control de las plagas sea más difícil al desarrollar resistencia a insecticidas debido al elevado número de aplicaciones [20]. Aunado a esto, se encuentran daños a la economía, ya que, debido a la resistencia generada por los organismos, se tienen que realizar más aplicaciones del insecticida [5]. La formulación del insecticida se realiza de acuerdo a lo que se especifica en la etiqueta del producto [7].

### Control físico

En los métodos de control físico, el medio ambiente físico de la plaga es modificado de tal modo que los insectos ya no representan una amenaza al cultivo agrícola. Esto se logra con la generación de niveles de estrés que provoquen perturbación o muerte del insecto, tanto como por el uso de dispositivos como barreras físicas que protejan a las plantas de posibles ataques [21]. Los métodos que se utilizan son barreras físicas, solarización y desinfección por vapor de agua, pero debido al costo elevado de éste control, no es muy utilizado [6].

### Control biológico

## CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR

Una de las razones más importantes para restaurar y/o mantener la biodiversidad en la agricultura, es que presta una gran variedad de servicios ecológicos. Uno de estos servicios es la regulación de la abundancia de organismos indeseables a través de la depredación, el parasitismo y la competencia [20]. Entre los enemigos naturales para el control de salivazos que atacan la caña de azúcar, se destaca el hongo *Metarhizium anisopliae* [18]. El proceso de infección en el insecto se da cuando las ninfas o los adultos entran en contacto con las esporas del hongo, las cuales son capaces de germinar bajo condiciones de alta humedad y penetrar el cuerpo del salivazo en un periodo de pocas horas. Luego, invaden la cavidad hemocélica y producen toxinas que matan el salivazo. Al cabo de 3 a 4 días se observan los primeros signos del hongo en forma de un micelio de color blanco sobre el cuerpo, que más tarde lo cubre y al producirse las esporas le dan la coloración verdosa al cadáver del salivazo, característico de este hongo [14].

La aplicación de este plaguicida biológico, se realiza mediante aspersión terrestre o aérea; y las cantidades de aplicación dependen de cada cepa de hongo y metodología empleada. Se ha reportado que la cepa Ma181 de *Metarhizium anisopliae* tiene un costo de \$500.00 por hectárea, lo cual es el 50% del costo de los plaguicidas utilizados; además los rendimientos de la caña de azúcar incrementan en 7 toneladas por hectárea [13].

### Manejo integrado de plagas

El manejo integrado de plagas es la aplicación en conjunto de diversas técnicas de control, para eliminar a una plaga o mantenerla debajo del nivel dañino [22]. Este método es más eficaz para eliminar la plaga debido a que se utilizan más métodos de control, obteniendo las ventajas de cada uno, sin embargo también tiene la desventaja de ser caro y utilizar muchos materiales [7]

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

## CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR

En la Tabla 1 se muestran las ventajas y desventajas de los métodos para el control del salivazo, donde puede observarse que aunque todos los métodos descritos poseen ventajas y desventajas, cada uno tiene un impacto y por lo tanto una importancia diferente.

El control cultural, forma parte del proceso de siembra y cultivo de la caña, por lo cual siempre se lleva a cabo. Las técnicas utilizadas en este tipo de control, previenen la presencia de plagas, aunque no es un método muy efectivo, y puede causar daños a enemigos naturales de los patógenos. Tanto el método físico como el mecánico, pueden aplicarse de manera conjunta y tienen la ventaja de utilizar técnicas sencillas, pero su inconveniente principal es que requieren mucha mano de obra y pueden causar daños en la estructura de la planta, tanto en hojas como en tallos y raíces. El uso de químicos para el control de plagas tiene efectos rápidos pero se ha demostrado que provoca daños al ambiente y hacia la salud de las personas.

El control biológico es un método barato, si se toma en cuenta que puede extenderse en el cultivo y mantener el control por más tiempo debido a su reproducción, además no es tóxico para la salud y no causa daño al ambiente, pero sus beneficios son obtenidos a largo plazo y requieren una capacitación y asesoramiento por parte de un experto para su aplicación en los campos de cultivo.

Por otra parte, el manejo integrado de plagas incluye la aplicación de algunos o todos los métodos anteriores así como las ventajas y desventajas de cada uno de ellos; la principal desventaja de este método, es su alto costo, debido a la integración de las técnicas y mano de obra de cada método utilizado.

**CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*)  
EN LA CAÑA DE AZÚCAR**

Tabla 1.- Ventajas y desventajas de métodos para el control de la plaga de la mosca pinta (*Aeneolamia postica*).

Método	Ventajas	Desventajas	Referencia
Cultural	Bajo costo. Elimina poblaciones nocivas. Baja contaminación No hay resistencia.	Manejo preventivo. Puede eliminar los enemigos naturales de las plagas. Requieren gran nivel de conocimiento de la plaga. Pueden reducir el rendimiento. No afectan a toda la población de la plaga.	Castillo, 2006. Jiménez, 2009.
Mecánico	Pueden utilizarse en conjunto con otras técnicas. Sencillo y barato.	Demanda mucha mano de obra. Pueden dañar otros microorganismos y a la misma planta. Tácticas modernas sofisticadas y algunas en etapa experimental.	Cervera, 2010. Jiménez, 2009
Químico	Fácil adquisición Fácil aplicación Amplio espectro de control Rapidez de acción Eficacia	Toxicidad en las personas y algunas veces en la planta. Puede desarrollarse resistencia. Contamina. Más costoso	Bautista y González, 2005. Castillo, 2006. Cervera, 2010. FMC, 2008.

**CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*)  
EN LA CAÑA DE AZÚCAR**

Físico	Fácil de aplicar. Sin residuos ni efectos secundarios.	No se puede manipular el clima Elevado costo en tiempo, dinero y energía Procedimientos sofisticados. Disponibilidad de equipos.	Cervera, 2010. Vivas y Astudillo, 2006.
Biológico	Afecta otras plagas. No causa toxicidad ni contaminación. Bajo costo (a largo plazo). No se desarrolla resistencia. Los agentes biológicos pueden extenderse y perpetuar el control por la reproducción. Es selectivo. Es permanente.	Control lento Reduce la plaga, pero no la elimina completamente. Requiere asesoramiento de un experto	Cervera, 2010. Metabanchoy <i>et al.</i> , 2012.
Manejo integrado	Buena garantía sanitaria. Mejora la productividad en cantidad y calidad. Reduce el impacto ambiental.	Asesoramiento técnico adecuado. Muchos materiales. Es costoso. Los métodos químicos pierden efectividad.	Cervera, 2010.

De acuerdo a Bautista y González [5], el método que ha sido muy utilizado hasta hace poco tiempo, es el control químico, pero, debido a sus efectos en el medio ambiente y a la salud de las personas, se han buscado alternativas para el manejo del salivazo. Cervera [6], menciona que el mejor método para el control de la plaga de la mosca pinta es el manejo integrado, debido a que se utilizan diversas técnicas que actúan en conjunto para evitar o controlar el crecimiento de la plaga, teniendo así gran eficiencia contra ésta. Sin embargo, debido a que se implementan varios métodos de control, el manejo integrado resulta muy costoso, por lo que difícilmente es utilizado por los productores de caña de azúcar.

## CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*) EN LA CAÑA DE AZÚCAR

El control biológico con el hongo *Metarhizium anisopliae* es una alternativa viable, como lo menciona Jiménez [7], ya que su costo es bajo, si se toma en cuenta que no causa daño al ambiente ni a la salud, y que a largo plazo su acción puede ser permanente, sin embargo el mayor inconveniente de éste método es que sus beneficios se dan a largo plazo, lo cual puede influir en que no haya sido un método muy utilizado por los productores. Una de las ventajas más importantes que tiene éste método, es que no se ha demostrado la generación de resistencia de la plaga hacia el hongo, contrariamente a lo que sucede con los plaguicidas químicos comúnmente utilizados, lo cual hace al manejo integrado de plagas, una alternativa viable para el control de la plaga de la mosca pinta.

### CONCLUSIONES

Los métodos para el control del salivazo son diversos, teniendo cada uno ventajas y desventajas, con diferente impacto e importancia, que repercuten en la elección del productor hacia un método específico.

El método más adecuado para el control del salivazo o mosca pinta, en cuanto a efectividad, es el manejo integrado de plagas; sin embargo, desde el punto de vista económico, ambiental y de salud, se recomienda el control biológico. Aunque la elección de un método u otro, depende de las necesidades y posibilidades del productor, por lo cual es necesario que los productores conozcan cada método de control de plagas existente.

Respecto al control biológico, es necesario que el personal experto se mantenga actualizado, debido a que las cepas utilizadas se van mejorando para obtener mejores resultados en el control de esta plaga.

### REFERENCIAS

**CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*)  
EN LA CAÑA DE AZÚCAR**

1. Sánchez-Galván C. Estrategia de manejo integrado de plagas de la caña de azúcar para la Huasteca Potosina. *Fundación Produce*. 2. 2009.
2. Abdel REM, Ahmed FB. The application of remote sensing techniques to sugarcane (*Saccharum* spp. hybrid) production: a review of the literature. *International Journal of remote sensing* 29: 375, 2008.
3. Infocaña. Campo y fábrica: Reporte de avance datos acumulados. *SIAP*. En <http://www.campomexicano.gob.mx/azcf/entrada/menu.php> [consultado el: 2 de abril del 2015].
4. Mendoza MJ, Garcés OF. Principales plagas y enfermedades exóticas de la caña de azúcar, en Ecuador. *CINCAE*, 2013
5. Bautista-Gálvez A, González-Cortes N. Tres dosis de *Metarhizium anisopliae* sobre la mosca pinta (*Aeneolamia* spp.) en caña de azúcar en la región de Los Ríos, Estado de Tabasco. *Universidad y Ciencia* 21: 37-40, 2005.
6. Cervera-López E. Métodos de control de plagas y enfermedades. *STD-IVIA*, 1-12, 2010.
7. Jiménez-Martínez J. Métodos de control de plagas. *Universidad Nacional Agraria*, 24-93, 2009.
8. Aguilar-Rivera N, Galindo-Mendoza G, Contreras-Servín C, Fortanelli-Martínez J. Zonificación productiva cañera en Huasteca Potosina, México. *Agronomía tropical* 60: 139-154, 2010.
9. Ramírez MA. Cultivos para la producción sostenible de biocombustibles: Una alternativa para la generación de empleos e ingresos. *SNV* 5: 5, 2008.
10. Salazar-Blanco JD, Oviedo R. Reporte de los principales enemigos naturales de huevos y larvas del Barrenador Común del Tallo de la Caña de Azúcar (*Diatraea* spp.) en Costa Rica. *Congreso de la Asociación de Técnicos Azucareros de Centro América, ATACA*, 16: 397-404, 2006.
11. Salazar-Blanco JD. Situación actual de las plagas de la caña de azúcar en Costa Rica. *LAICA*, 2009.

**CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*)  
EN LA CAÑA DE AZÚCAR**

12. Moreno-Salguero CA, Bustillo-Pardey AE, López-Núñez JC, Castro-Valderrama U, Ramírez-Sánchez GD. Virulencia de nemátodos entomopatógenos para el control del salivazo *Aeneolamia varia* (Hemiptera: Cercopidae) en caña de azúcar. *Rev. Colomb. Entomol* 38: 260-265, 2012.
13. INIFAP. Ma181, cepa nueva del hongo *Metarhizium anisopliae* para el control biológico de barrenadores del tallo en caña de azúcar. *INIFAP*, 2012.
14. Matabanchoy-Solarte JA, Bustillo-Pardey AE, Castro-Valderrama U, Mesa-Cobo NC, Moreno-Gil CA. Eficacia de *Metarhizium anisopliae* para controlar *Aeneolamia varia* (Hemiptera: Cercopidae), en caña de azúcar. *Rev. Colomb. Entomol.* 38: 177-181, 2012.
15. SAGARPA. Ficha técnica: Mosca pinta o salivazo. *SAGARPA*, 2010.
16. Rosero-Guerrero M. Evaluación de la virulencia de nematodos entomopatógenos para el control del salivazo de la caña de azúcar, *Aeneolamia varia* (F) (Hemiptera: Cercopidae). *Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira*, 2011.
17. Umul MX. Evaluación de tres dosis y seis épocas de aplicación de ethrel, utilizado como inhibidor en la floración de caña de azúcar (*Saccharum* sp). En el estrato alto del ingenio El Baúl, S.A., Escuintla, Guatemala. *USAC* 1: 71, 2000.
18. García, DA, Bustillo-Pardey AE, Castro-Valderrama U, Arenas Y. Selección de hongos entomopatógenos para controlar salivazos (Hemiptera: Cercopidae) de la caña de azúcar en Colombia. *Rev. Colomb. Entomol.* 38: 252-259, 2012.
19. Sifuentes-Cruz M. Control Mecánico y Control Biológico. *PSI*, 2010.
20. Castillo-Zeno S. Uso de *Metarhizium anisopliae* para el control biológico del salivazo (*Aeneolamia* spp. y *Prosapia* spp.) en pastizales de *Brachiaria decumbens* en El Petén, Guatemala. *CATIE* 1: 4-22, 2006.
21. Vivas CL, Astudillo D. El control físico de las plagas agrícolas. *CENIAP*, 2006.
22. Romero RF. Manejo integrado de plagas. *Universidad autónoma de Chapingo*, 2004
23. FMC Agroquímica de México. Mosca pinta. *FMC*, 2008.

**CONTROL DEL SALIVAZO O MOSCA PINTA (*AENEOLAMIA POSTICA*)  
EN LA CAÑA DE AZÚCAR**



**TLATEMOANI**  
**Revista Académica de Investigación**  
Editada por Eumed.net  
No. 19 – Agosto 2015  
España  
ISSN: 19899300  
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 06 de junio de 2015  
Fecha de aceptación: 17 de julio de 2015

## **PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UAMZH**

**Raquel León Almanza**  
**Porfirio Miguel López Domínguez**  
**Pablo Martínez González**  
raquel.leon@uaslp.mx

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### **RESUMEN**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) es una institución de labrado prestigio y sólida trayectoria. Dispuesta a enfrentar las diversas tensiones sociales, económicas, políticas y educativas, se ha propuesto dar respuesta a una sociedad cada vez más demandante de espacios para acceder a la educación superior en su entorno. Una de sus estrategias más exitosas ha sido diversificar su oferta educativa con la apertura de carreras pertinentes para cada uno de los espacios y regiones en las cuales tiene presencia. Este es el caso de la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas (LGPP), aprobada en 2007 por el H. Consejo Directivo Universitario de la UASLP, para impartirse en la Unidad

## **PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UAMZH**

Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca (UAMZH) con sede en Ciudad Valles, S. L. P.; programa educativo que ha evolucionado a través de diversos retos y que enfrenta desafíos que habrán de culminar con su consolidación.

**PALABRAS CLAVE:** Educación Superior, Evaluación, Acreditación, Pertinencia, Programa educativo y Retos.

### **ABSTRACT**

The Universidad Autónoma de San Luis Potosí is an institution of prestige and solid track carved. As an institution willing to deal with various social, economic, political and educational tensions, seeking to address an increasingly demanding spaces of opportunity for higher education in their environment society. One of its most successful strategies has been to diversify its educational offerings with the opening of relevant careers for each of the areas and regions in which the institution operates. This is the case of the Degree in Management and Public, same policy that was approved in 2007 by the highest governing body of the UASLP, to be given in the Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca based in Ciudad Valles, S. L. P.; educational program that has evolved through various challenges and challenges to be faced culminate in consolidation

### **EL CONTEXTO DE SU CREACIÓN**

Al cumplir 92 años de autonomía, la UASLP es la máxima casa de estudios en el Estado, y en sus aulas se atienden a 28,376 estudiantes, es decir al 36.9% de la matrícula total de nivel superior en el Estado.

Actualmente la UASLP tiene presencia en seis municipios del Estado: en la Zona Centro San Luis Potosí (su capital), en la Zona Huasteca Ciudad Valles, en la

## PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UAMZH

Zona Media Rioverde, en la Zona Altiplano Matehuala, en la Zona Huasteca Sur Tamazunchale y recientemente en la Zona Altiplano Oeste Salinas.<sup>1</sup>

En Ciudad Valles se ubica la UAMZH con una oferta educativa de ocho carreras del nivel licenciatura y una del técnico superior universitario.

Una de ellas corresponde al programa educativo de la LGPP, resultado de las estrategias de ampliación de la oferta educativa y necesidades de profesionalización en la Zona Huasteca para el 2007, mismas que incluyeron análisis de pertinencia y realización de foros con los sectores productivo, social y gubernamental.<sup>2</sup>

Una vez delimitadas las necesidades profesionales de la Zona Huasteca, se determinó la apertura de las licenciaturas en Gestión y Políticas Pública así como la de Turismo Sustentable; para las que se desarrollaron una propuesta curricular y un plan de gestión, de conformidad con el manual para la elaboración de propuestas curriculares de la UASLP. Además incluyen una serie de requerimientos específicos para el programa de Gestión y Políticas Públicas.

Desde 2007 a la presente la oferta educativa de la UASLP se duplicó prácticamente de 44 a 92 número que corresponde a licenciaturas, ingenierías y técnico superior universitario, por lo que la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas forma parte de esta nueva generación de la oferta educativa que se crearon para responder a las demandas y tensiones de la sociedad que exigía una mayor cobertura de Educación Superior en el Estado.

El programa educativo de Licenciatura en Administración y Gestión Pública (LAGP), fue aprobado el día 13 de julio del 2007, en sesión ordinaria por el HCDU, que es el máximo órgano de autoridad en la institución.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Informe anual de actividades 2014-2015. Arq. Manuel Fermín Villar Rubio. Rector de la UASLP.

<sup>2</sup> Documento de estrategias de ampliación de la oferta educativa y necesidades de profesionalización de la UASLP 2007.

<sup>3</sup> <http://www.uaslp.mx/Spanish/Institucional/normativa/CDU/Documents/ACUERDOS%20HCDU%202007.pdf>

## PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UAMZH

En el mes de noviembre del mismo año, la Dirección General de Profesiones de la Sub-Secretaría de Educación Superior, emite oficio donde asienta la adhesión de estudios de tipo superior, y le otorga reconocimiento oficial al programa educativo de licenciatura en Administración y Gestión Pública según oficio de fecha el día 09 de noviembre del 2007.

El 29 de junio de 2009 el HCDU aprobó el cambio de nombre del Programa Educativo de Administración y Gestión Pública por el de Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas.<sup>4</sup>

### SUS PRINCIPALES FUNDAMENTOS

La Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas se basó en un modelo curricular flexible, pertinente e innovador, que incluye las competencias genéricas y específicas requeridas por los campos profesionales, incorporando las dimensiones básicas de la formación integral universitaria (modelo 2007):

- a). Dimensión científico-tecnológica.
- b). Dimensión cognitiva.
- c). Dimensión de responsabilidad social y sustentabilidad.
- d). Dimensión ético valoral.
- e). Dimensión internacional e intercultural.
- f). Dimensión de comunicación e información.<sup>5</sup>

Estas dimensiones, armonizan con el Modelo de Formación Universitaria Integral, y son aquellas que *"caracterizan al desempeño profesional en sí mismo, independientemente del campo de conocimiento o sector profesional de que se*

---

<sup>4</sup> <http://www.uaslp.mx/Spanish/Institucional/normativa/CDU/Documents/ACUERDOS%20CDU%202009.pdf>

<sup>5</sup> Oficio del HCDU de aprobación del programa educativo. Oficios y actas de aprobación del plan de estudios con todos sus elementos, por parte del máximo órgano autoridad de la UASLP. Manual para la formulación de las propuestas curriculares y planes de gestión de la nueva oferta educativa autorizada por el H. Consejo Directivo Universitario, página 5.

*trate*". Por lo que son la articulación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores genéricos que deberán desarrollarse en todas las carreras ofrecidas por la UASLP, para preparar a un profesional con una formación básica común a todas las profesiones, que le permita adaptarse al contexto cambiante, con el fin de desarrollar una convivencia dinámica, pacífica y respetuosa entre quienes lo rodeen, y desempeñarse armoniosamente en la vida personal y laboral.

El Programa Educativo de LGPP fue creado con 3 áreas de formación:

- a. Básica: Que va del primero al tercer semestre.
- b. Profesional: Que va del cuarto al sexto semestre.
- c. Terminal: En octavo y noveno semestre.<sup>6</sup>

## **NECESIDADES REGIONALES A LAS QUE RESPONDE EL PROGRAMA EDUCATIVO**

El Plan de estudios de la LGPP es congruente y pertinente, debido a que fue resultado de un amplio estudio que permitió definir cuáles eran las necesidades de profesionalización de la Región Huasteca, éste análisis se tomó como base para la toma de decisiones acerca de la ampliación de la oferta educativa de la UAMZH, y como de esta estrategia se dio la apertura a las licenciaturas en Turismo Sustentable, así como la de Administración y Gestión Pública.

Derivado de esto, se desarrolló la propuesta curricular de la LAGP, en la que se definen los elementos necesarios para que un nuevo programa sea aprobado por el HCDU. Estos elementos incluyen su justificación y contextualización, además de que se asegura la congruencia y pertinencia de los nuevos programas educativos.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Oficio del HCDU de aprobación del programa educativo. Oficios y actas de aprobación del plan de estudios con todos sus elementos, por parte del máximo órgano autoridad de la UASLP. Propuesta curricular del Programa Educativo de Licenciado en Gestión y Políticas Públicas, pags. 21-32 y 58.

<sup>7</sup> Propuesta para la apertura de nueva oferta educativa 2007, estrategia de ampliación y diversificación de la oferta educativa de formación profesional de la UASLP.

## PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UAMZH

Los objetivos y metas del Programa Educativo de la LGPP se encuentran claramente especificados dentro de la propuesta curricular del mismo:

1. Formar profesionales que respondan a la exigencia cada vez más apremiante que tiene el país de una gestión pública eficiente, responsable y equitativa para atender los problemas de la ciudadanía.
2. Vinculación con la sociedad que implique un acercamiento con las instituciones gubernamentales para conocer cuáles son las necesidades administrativas a fin de promover cursos de capacitación para funcionarios y la incorporación de jóvenes para realizar prácticas profesionales en dichas instituciones todo con el fin de mejorar la calidad de los servicios que ellos prestan.<sup>8</sup>

Estos objetivos son viables con los estudios de factibilidad y pertinencia que fueron realizados con antelación a la apertura del programa educativo, y se pueden apreciar dentro de la multicitada propuesta curricular de la LGPP.<sup>9</sup>

En la misma propuesta, se puede observar la contextualización que del programa educativo se formula, tomando en consideración:

1. Los factores macro-sociales, económicos, políticos y ambientales.
2. Las tendencias en el campo científico-disciplinario.
3. Las tendencias en el campo laboral y competencias requeridas.
4. Las tendencias educativas innovadoras y dimensiones de la formación integral de la UASLP, y
5. Fundamentos de la pertinencia del currículum.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Propuesta curricular del programa educativo de la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas, páginas: 9 y 10.

<sup>9</sup> Op. cit., páginas: 2 a la 8.

<sup>10</sup> Op. cit., páginas: 10 a la 49.

## **PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UAMZH**

Sus metas y objetivos resultan acordes con la realidad actual<sup>11</sup>, ya que los gobiernos y las administraciones públicas deben ser más eficientes en el uso de los recursos provenientes a nivel federal, estatal y local; y responder a una ciudadanía cada vez más demandante de cuentas claras en la administración de sus recursos.

Debido a la apertura democrática, la sociedad mexicana reclama, por diversos medios, y en distintos modos, que los gobernantes hagan una mejor administración de los recursos públicos, mayor transparencia, honestidad, y congruencia en la aplicación de fondos, mismos que deben de ser utilizados para satisfacer las necesidades más apremiantes.

A raíz de lo anterior, los órganos gubernamentales y las administraciones públicas deben plantearse escenarios que incluyan la capacitación de sus cuadros, así como la incorporación de especialistas en la resolución de problemas de índole social, que tomen en cuenta las condiciones políticas y económicas, que se traduzcan en una gestión eficiente de los recursos, y en beneficios para la población en general.

En líneas posteriores se especificará, como en base a un estudio de campo, los egresados de ésta licenciatura han logrado ocupar lugares estratégicos dentro de la administración pública, atendiendo a su formación profesional.

### **CONSTRUYENDO EXPERIENCIAS**

Una vez aprobada la Propuesta Curricular de la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas (en ese entonces bajo la denominación de Licenciatura en Administración y Gestión Pública), se inician las clases en el mes de agosto del año 2007 con 61 entusiastas jóvenes que se decidieron por cursar esta carrera “nueva” y “desconocida” en la región.

---

<sup>11</sup> Op. cit., páginas: 9 y 10.

## PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UAMZH

Se da apertura a un turno matutino y un turno vespertino, ocupando las instalaciones de la carrera de “Contador Público”.

Los estudiantes tienen un perfil destacado, con aptitudes de liderazgo y trabajo en equipo. Todos son altamente competitivos, imponiéndoles un reto a los integrantes de la primera planta docente de la carrera.

En 2008, ingresan 69 estudiantes a la carrera, en los turnos señalados para la generación que antecede; y es así como la planta docente de la carrera va creciendo de conformidad con las necesidades del programa educativo.

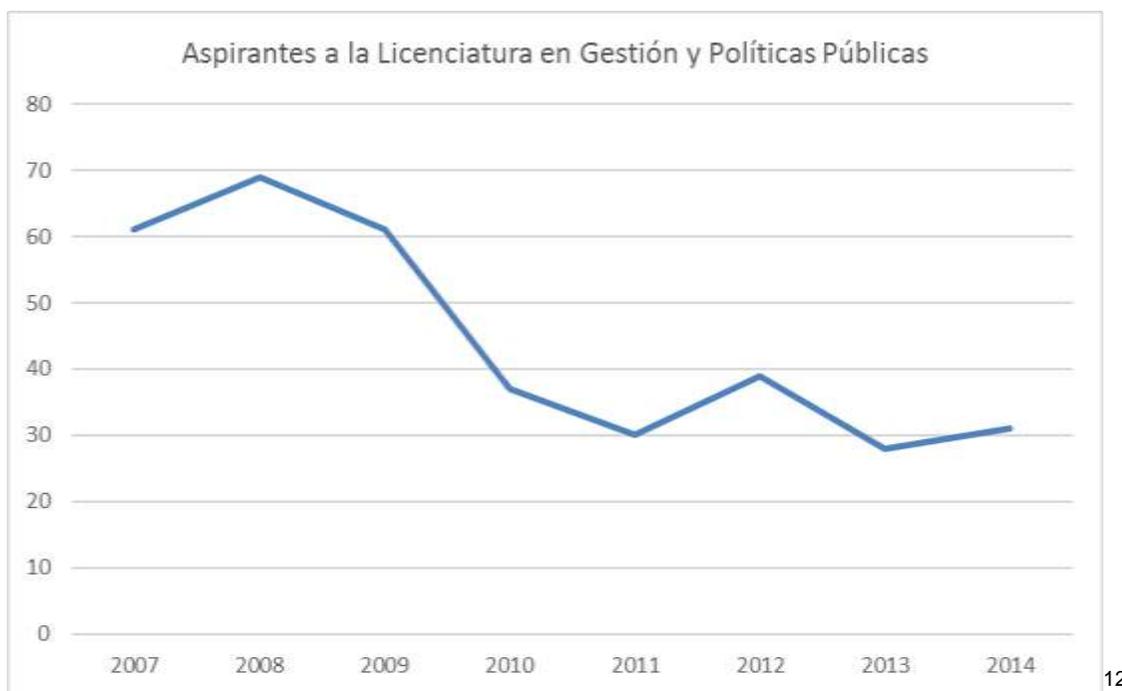
En estas fechas, la carrera sigue ocupando las instalaciones del edificio de “Contador Público”, carrera con la cual, no solamente comparten instalaciones, sino también coordinador, como ya ha sido comentado anteriormente.

Para 2009, ingresan 61 estudiantes, y es en este año, en el cual la carrera comienza a enfrentar varios cambios: en primer lugar en la UAMZH se apertura la carrera de “Licenciado en Administración”, y debido a que el nombre de ambas carreras es parecido en cuanto a denominación (“Licenciatura en Administración y Gestión Pública”), crea confusión entre los aspirantes de ambas carreras, por lo que se presenta la necesidad de cambiar el nombre una de las carreras para darle un enfoque en conformidad con el tipo de formación que el estudiante recibirá y su perfil de egreso.

Es precisamente en 2009 cuando la carrera cambia de denominación de LAGP a LGPP como se le conoce actualmente.

Este cambio, y la apertura de la “Licenciatura en Administración” en la Unidad, representaron un reto para el programa educativo, ya que no solamente la matrícula de aspirantes a estudiarla se vio afectado drásticamente, si no que los espacios físicos para la interacción pedagógica comenzaron a volverse insuficientes.

## PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UAMZH



En 2009, se inaugura el edificio que albergaría las aulas para la carrera de Licenciado en Turismo Sustentable, laboratorios, agencia de viajes y otros espacios. Esta estructura alberga un tercer piso, el cual fue destinado para las oficinas y aulas de la LGPP.

Para 2010, la carrera sigue su inercia, la matrícula de aspirantes se encuentra a la baja y aumenta drásticamente el índice de deserción, con doce estudiantes en tan solo un semestre.

El 14 de octubre del 2011, la coordinación de la carrera asume como primer reto, la necesidad de promocionar la licenciatura entre los estudiantes próximos a egresar de la educación media superior, dar a conocer el perfil de egreso y en qué puede trabajar el LGPP.

Una de las primeras estrategias fue organizar un ciclo de actividades académicas, culturales y deportivas (con la ayuda de los estudiantes del séptimo semestre) al que denominamos: “Primera Semana de la Gestión y Administración Pública”, este

<sup>12</sup> Trayectoria Escolar de la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas. Archivo de registro de comportamiento de la matrícula. Coordinación de LGPP.

evento se abrió al público y se anunció en los medios de comunicación; además de que fue un evento muy provechoso para los estudiantes del área socio-administrativa de la UAMZH. Este evento se repitió en 2012 y de nueva cuenta en 2014.

Como era de esperarse la “Segunda Semana de Gestión y Administración Pública” y la “Tercera Semana de Gestión y Administración Pública” fueron realizadas con mayor profesionalismo, ya que en la primera ocasión se cometieron varios errores que a la postre se fueron corrigiendo exitosamente.

Otra estrategia que se hizo presente para aumentar la matrícula fue la distribución de volantes y lonas publicitarias en lugares estratégicos en los cuales pudieran verlos los estudiantes de los centros educativos medio superior más importantes de nuestra ciudad; así como acudir a ferias profesiográficas, charlas de orientación, e incluso tuvimos un stand de información e la oferta educativa en la Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP).

Para 2012, el número de aspirantes a la carrera se había ya duplicado.

La carrera se enfrentaba a muchos retos: aumento en el índice de reprobación, la caída de los índices de eficiencia terminal y de titulación, entre otros.

## **LA VISITA DE LOS CIEES Y SU ACREDITACIÓN**

En 2012, la carrera se enfrenta ante uno de sus más grandes desafíos: siendo que ya tenía su primer generación egresada (2007-2011), era candidata a ser visitada y evaluada ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), por lo que comenzamos los preparativos para la evaluación.

Esto sí que significó un trabajo monumental, ya que en la Unidad muchos datos y procedimientos (en ese entonces) no se encontraban registrados ni

sistematizados. Por lo que fue más un trabajo de investigación y de recopilación de datos de forma manual y de entrevista de fuente directa.

Una vez establecido el contacto con los CIEES, se nos enviaron una serie de documentos que tenían que ser contestados y complementados con la información y autoevaluación de la carrera. Esto significó una gran experiencia, ya que se tenía que hacer un análisis en retrospectiva de todos los aspectos relevantes de la carrera e identificar sus debilidades, amenazas, fortalezas y áreas de oportunidad.

Completados los documentos, se procede al armado de carpetas de evidencia, las cuales estuvieron a cargo de un grupo de personas a quienes les correspondía el área o temática, pero que a final de cuentas fueron reorganizadas por la coordinación de la carrera, lo cual fue muy positivo ya que en la visita “in situ”, los evaluadores le hacen preguntas y cuestionamientos al coordinador de la carrera respectiva, por lo que es vital que conozca la tabla de evaluación y el contenido de las carpetas a cabalidad.

En agosto del 2013, se recibió la visita del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, integrado por tres evaluadores para el área de gestión y políticas públicas y un evaluador coordinador (pues en esa misma ocasión también se evaluó Turismo Sustentable). La visita tiene una duración de tres días.

En el primer día se visitan las instalaciones de la Unidad, y aquellas en las cuales tiene asiento la carrera, también se visitan los respectivos departamentos y áreas de servicios.

El segundo día comienza con un desayuno con empleadores de los egresados de la carrera –mismo que tiene un exitoso resultado-, y continúa con reuniones con docentes y estudiantes de la carrera, en las cuales los evaluadores pueden apreciar de primera mano las opiniones y las inquietudes de los mismos. Ese mismo día, pero por la tarde, se procede a la revisión de evidencias (carpetas).

El tercer día se continúa con la revisión de algunas carpetas y se da un informe preliminar de la evaluación de las carreras, en el cual los evaluadores reúnen al personal de los programas educativos evaluados y les dan sus principales impresiones.

En los meses siguientes, solamente nos queda esperar a recibir el dictamen del organismo evaluador.

El dictamen para la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas llega en el mes de mayo del año 2014, con un resultado muy grato y alentador, ya que derivado de algunos ajustes en materia de educación superior, los CIEES no solamente pueden ya evaluar, sino también acreditar un programa educativo; por lo que recibimos la grata noticia de que la LGPP fue ACREDITADA por los CIEES como un programa educativo de calidad por cumplir con los requerimientos y estándares que los CIEES imponen. Esta acreditación tiene una vigencia del 24 de abril del 2014 al 27 de abril del 2019.

## **CONCLUSIONES**

El programa educativo de licenciado en Gestión y Políticas Públicas se encuentra en un nivel medio de desarrollo y consolidación claramente identificable.

1. El programa educativo de Gestión y Políticas Públicas tiene cuatro generaciones de egresados, mismos que, en su mayoría se encuentran realizando acciones encaminadas a obtener el título de la licenciatura. Aquellos que forman parte de las dos primeras generaciones (alrededor del 50%) se encuentran insertos en el área laboral del campo del conocimiento de la carrera.

2. En cuanto a los mecanismos de atención a la trayectoria escolar que se manifiesten en los mejores índices de eficiencia terminal y de titulación, en el programa educativo se trabaja constantemente de forma colegiada (academias)

para producir materiales y guías de estudio que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje y la incorporación de nuevos instrumentos de tecnología educativa. En cuanto a la eficiencia terminal, se busca aumentar la misma mediante el programa de tutorías, el cual, ha tenido mayor éxito, a partir del 2011 con la implementación del PAT-intégrate y su reciente ampliación denominado “Modelo de Acción Tutorial de la UAMZH”. Se realizan acciones encaminadas al aumento de los índices de titulación, como es la apertura de dos diplomados como opción de titulación, y la elaboración del manual de elaboración de tesis, proyectos y memorias de experiencia profesional, así como la guía para el sustentante del examen general de conocimientos del programa educativo.

3. La forma de organizar el trabajo académico y de la carga diversificada de los profesores(as), es eficaz ya que permite el desarrollo de las funciones sustantivas de investigación, tutorías y vinculación, por lo que la coordinación de LGPP lleva a cabo la organización de los horarios de clase, distribuyendo la carga académica entre todos los profesores(as) que participan en el programa; de tal manera que, en estricto apego al calendario de actividades previamente aprobado por el HCDU de la UASLP; cada uno pueda abarcar en tiempo y forma los contenidos programáticos de las asignaturas a su cargo, y así cumplir los objetivos del plan de estudios. En este punto, es importante resaltar, que de conformidad con las encuestas que se aplican a los alumnos(as) al final de cada semestre (de tutorías y desempeño del docente) se puede apreciar que se ha mantenido un ritmo sostenido de conformidad con los objetivos y tiempos del Programa Educativo. Inclusive la diversidad de actividades, ha impactado positivamente en que el profesorado y el alumnado se involucren en actividades de difusión de la cultura, de vinculación, investigación, deportivas, entre otras.

4. La organización y contenido del plan de estudios de LGPP es congruente con los objetivos y metas del programa, ya que para su elaboración se tomaron en cuenta:

- Los requisitos académicos.
- Las características necesarias, y
- Las características deseables de un aspirante al programa educativo.

Y, de la misma forma:

- la denominación que recibirá el egresado.
- La descripción del campo profesional, y
- Los componentes de la formación profesional.

De igual manera existe correspondencia entre el plan de estudios y el perfil de egreso de LGPP, tomando como referencia los componentes de la formación profesional y las competencias a desarrollar en:

- El área básica o transversal (conocimientos, habilidades, actitudes, valores y competencias).
- El área obligatoria (conocimientos, habilidades, actitudes, valores y competencias).

El plan de estudios de LGPP es coherente y lógico, y actual, ya que la última modificación en 2009, en el 2007 tuvo cambios para mejorar en el alumnado el proceso de enseñanza aprendizaje y la adquisición de nuevos conocimientos. Otro aspecto relevante, es que se procura mantener una seriación equilibrada, para el efecto de favorecer el aprendizaje del estudiante. Contiene una lógica secuencial, ya que se va introduciendo al alumnado en los tres niveles de formación, que contempla: básica, profesional y terminal.

En este tema, es importante resaltar el hecho de que actualmente se están realizando los trabajos de ajuste, revisión y reestructura de la currícula, lo cual está permitiendo revisar todos los contenidos de los programas de las materias y

su pertinencia a las necesidades del futuro egresado. Sin duda alguna, una vez terminados los trabajos, de un profundo análisis del programa educativo se tendrá que redirigir algunos de sus aspectos más relevantes.

5. Los contenidos de las asignaturas del plan de estudios de LGPP, fueron elaborados por cuerpos colegiados compuestos por profesionistas que a su vez, incluyeron las estrategias de enseñanza aprendizaje necesarias para cumplir los objetivos del mismo. En este sentido, cada profesor(a) tiene un tiempo y forma establecidos dentro de los contenidos de los programas de las materias a su cargo, que van guiando su trabajo, y le permitan cumplir con los objetivos. No obstante lo anterior, y derivado de que la carrera aún se encuentra en consolidación, existen actividades y procesos que se están construyendo dentro del programa, como lo es la profesionalización y/o actualización del profesorado en metodologías de enseñanza innovadoras, técnicas de instrumentación de metodologías de enseñanza aprendizaje, etc. En lo que se refiere a los productos de investigación, vinculación y extensión, existen profesores(as) que aún se están integrando a estas actividades.

6. En el programa educativo de LGPP, se desarrollan actividades de asesoría de apoyo al aprendizaje a los estudiantes, en las cuales se involucran activamente a profesores de tiempo completo de la carrera; el Servicio Social (SS) se considera como materia dentro del noveno semestre de la licenciatura y es llevado a cabo con la asesoría del mismo grupo de profesores, para asegurar el máximo aprovechamiento de esta actividad por parte de los estudiantes. También, se les proporciona asesoría al aprendizaje, a través de las diversas direcciones de tesis que realizan los profesores tiempo completo, y algunos profesores asignatura que se involucran en esta actividad. En la UASLP, y en la UAMZH se promueve la participación del estudiante en actividades que fomentan su formación integral,

como son: actividades culturales, actividades deportivas, actividades de prevención de enfermedades y adicciones, actividades de promoción a la salud, actividades de prevención del delito, de cuidado al medio ambiente, de formación de valores, de participación ciudadana, de equidad de género, etc. Derivado de lo anterior, la UASLP y la UAMZH, han organizado su estructura institucional, de tal manera que se cuente con departamentos dedicados específicamente al desarrollo de estas actividades. La asesoría de apoyo al aprendizaje en el programa educativo de LGPP se encuentra a cargo de los profesores tiempo completo y profesores asignatura del programa, dependiendo de la asignación de las materias que corresponda a cada semestre en el que estas materias se imparten y a la convocatoria respectiva. La atención que reciben los alumnos es eficaz, ya que se ve un comportamiento participativo y positivo de alumnado en todas las actividades complementarias de la UAMZH.

7. La infraestructura en todas las aulas es adecuada; así como los servicios de biblioteca, salas de cómputo, áreas comunes, auditorios, teatro, canchas y cafetería, en general, todos estos elementos favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, y contribuyen con el objetivo del plan de estudios. Sin embargo, derivado de la ampliación de la oferta educativa, de cinco a nueve programas educativos, algunos espacios, comienzan a ser insuficientes, y resentirán un desgaste acelerado.

8. La eficacia de los procesos de gestión se han incrementado derivado del trabajo en conjunto (directivos, académicos, administrativos) para la elaboración de proyectos como el Programa de Fomento para el Fortalecimiento en la Calidad Educativa (PROFOCIE) y el Programa Institucional de desarrollo PIDE 2013-2023, así como el respectivo Plan de Desarrollo de la Dependencia PLADE, lo cual favorece la prospectiva y planeación del programa, y asimismo estimula la afluencia de recursos económicos para la mejora del mismo.

9. El SS que prestan los alumnos, les ofrece una oportunidad de enfrentarse a situaciones laborales reales. La ventaja con la que el alumnado del programa educativo cuenta, es que su asesor(a) de servicio social es un profesor de tiempo completo de la carrera, quien se encuentra en constante revisión de sus actividades y de la integración de su expediente para corroborar y vigilar que las actividades que realiza y el tiempo que les dedique, realmente produzcan en el prestador(a) de SS un aprendizaje significativo. Todos nuestros(as) prestadores(as) de SS, actualmente se encuentran en el sector gubernamental, y desarrollan actividades vinculadas con su carrera, mismas que incluyen trato directo con la ciudadanía. El servicio social de articula adecuadamente al objetivo de formar profesionistas con valores éticos y de alta responsabilidad social y permite cumplir con los objetivos del plan de estudios del programa educativo, el cual incluso lo contempla como una materia dentro de su mapa curricular. Además de esto, en los trabajos de reestructura del plan de estudios 2009, se contempla la inclusión de las prácticas profesionales como materia dentro de la currícula, lo cual favorecerá que los futuros egresados complementen sus conocimientos y experiencias.

#### **DOCUMENTOS CONSULTADOS:**

- Díaz Villa, Mario y Nieto Caraveo, Luz María. “Sobre el desarrollo de la competencia profesional aspectos metodológicos y procedimentales”. Documento de Secretaría Académica de la UASLP.
- Sobre el Modelo Educativo de la UASLP: el Modelo Universitario de Formación Integral y su Estrategia de Innovación Educativa. Documento de Secretaría Académica de la UASLP.

**PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UAMZH**

- Informe anual de actividades 2014-2015. Arq. Manuel Fermín Villar Rubio. Rector de la UASLP.
- Documento de estrategias de ampliación de la oferta educativa y necesidades de profesionalización de la UASLP 2007.
- Oficio del HCDU de aprobación del programa educativo. Oficios y actas de aprobación del plan de estudios con todos sus elementos, por parte del máximo órgano autoridad de la UASLP. Manual para la formulación de las propuestas curriculares y planes de gestión de la nueva oferta educativa autorizada por el HCDU.
- Oficio del HCDU de aprobación del programa educativo. Oficios y actas de aprobación del plan de estudios con todos sus elementos, por parte del máximo órgano autoridad de la UASLP. Propuesta curricular del Programa Educativo de Licenciado en Gestión y Políticas Públicas
- Propuesta para la apertura de nueva oferta educativa 2007, estrategia de ampliación y diversificación de la oferta educativa de formación profesional de la UASLP.
- Propuesta curricular del programa educativo de la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas.
- Trayectoria Escolar de la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas. Archivo de registro de comportamiento de la matrícula. Coordinación de LGPP.
- Informe de autoevaluación de la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas para el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES 2013.
- Tabla guía de autoevaluación y estadística de la Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas para el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES 2013.

**PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UAMZH**

- Acuerdos del H. Consejo Directivo Universitario, versión electrónica:  
<http://www.uaslp.mx/Spanish/Institucional/normativa/CDU/Documents/ACU%20ERDOS%20HCDU%202007.pdf>
- <http://www.uaslp.mx/Spanish/Institucional/normativa/CDU/Documents/ACU%20ERDOS%20CDU%202009.pdf>